



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5)
EL SECRETARIO GENERAL,
[Firma]

Consejería de Cultura. Junta de Andalucía
Ilustre Ayuntamiento de San Roque



SAN ROOQUE

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO





AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 3 ABR. 2009 al Punto 5)
EL SECRETARIO GENERAL,
[Firma]

REDACTORES

Ramón Queiro Filgueira. Dr. Arquitecto. *Director del equipo*
Ramón Queiro Quijada. Arquitecto

ARQUEOLOGÍA

Ramón Corzo Sánchez. Dr. Arqueólogo

COLABORADORES

José Rodríguez Lucena. PFC ETSA Sevilla
José Núñez Porras. PFC ETSA Sevilla

TOMO I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA, DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS. INDICE

I. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO	3
1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA	4
1.1 ALCANCE DEL PLAN ESPECIAL	4
1.2 INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	4
2. TERRITORIO Y PAISAJE	5
2.1 EL ESPACIO GEOGRÁFICO	5
2.1.1 Geomorfología y configuración del territorio	
2.1.1 El clima	
2.1.3 Geología	
2.1.4 Estructura agropecuaria	
2.2 EL PAISAJE	10
2.3 EMPLAZAMIENTO DEL CONJUNTO HISTÓRICO	13
3. EL ESPACIO TERRITORIAL Y URBANO DE REFERENCIA. PROCESO HISTÓRICO DE CONFORMACIÓN	14
3.1 APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO	14
3.1.1 Prehistoria	
3.1.2 Protohistoria	
3.1.3 Época romana	
3.1.4 El fin de la Antigüedad	
3.1.5 Época islámica	
3.1.6 El periodo fronterizo	
3.1.7 El término de San Roque en los siglos XVI y XVIII	
3.2 SITUACIÓN ACTUAL	23
3.2.1 San Roque en el siglo XIX	
3.2.2 San Roque en el siglo XX	
4. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL NÚCLEO URBANO DE SAN ROQUE	26
5. ANÁLISIS URBANÍSTICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	39
5.1 ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS DE LA ESTRUCTURA URBANA	39
5.1.1 El Espacio Público	

- La red viaria y los espacios libres

5.1.2 El Espacio Edificado

- Manzanario y parcelario
- Usos del suelo
- Tipología
- Estado de conservación
- Alturas de la Edificación
- Ocupación
- Análisis Formal

5.1.3 Las Infraestructuras. Red viaria Infraestructuras Básicas

5.2 ANÁLISIS DE LA IMAGEN URBANA: ANÁLISIS VISUAL **49**

5.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL **53**

5.3.1 Patrimonio arquitectónico.

5.3.2 Patrimonio etnológico

5.3.3 Patrimonio histórico

5.3.4 Patrimonio cultural

5.4 ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO **62**

5.4.1 Introducción

5.4.2 Población

5.4.3 Análisis del mercado de trabajo

5.4.4 Evolución del paro registrado durante el año 2006

5.4.5 Estructura empresarial .sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo.

5.4.6 Estructura económica

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS **73**

1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD **74**

1.1 ANTECEDENTES **74**

1.2 DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO **75**

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO Y COMPATIBILIDAD CON EL PLAN GENERAL VIGENTE **76**

1.4 LEGILACIÓN DE APLICACIÓN **77**

1.5 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN **80**

2. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES **82**

3. EL MARCO CONCEPTUAL DEL PATRIMONIO **84**



III. PLANOS DE INFORMACIÓN

85

Evolución Histórica:

1. Evolución histórica de la trama urbana

El conjunto Histórico:

2. Encuadre en la ciudad. Delimitación del Conjunto Histórico y ámbito del Plan Especial
3. Encuadre en la ciudad. Foto Aérea

Encuadre en el Planeamiento:

- 4.a Encuadre en el planeamiento general. Aprobación Definitiva PGOU 1987
- 4.b Encuadre en el planeamiento general. Aprobación Inicial PGOU 2005
5. Catálogo de Protección de la Edificación. PGOU 1987

El espacio público:

6. Red viaria jerarquizada en relación con el sistema viario de la ciudad

El espacio edificado:

7. Análisis Visual. Recorridos de interés y áreas de valor ambiental
8. Usos pormenorizados
9. Alturas
10. Edad de la Edificación
11. Tipologías de la edificación
- 12.a Ocupación
- 12.b Ocupación por parcelas
- 12.c Tamaño patios

Estado de conservación:

13. Estado de Conservación

14. Relación Edificación- Vacíos

Infraestructuras:

15. Accesibilidad y Aparcamientos
16. Infraestructuras. Abastecimiento de Agua
17. Infraestructuras. Saneamiento

Contaminación Visual:

18. Ámbitos de contaminación visual
19. Licencias de obras en el Conjunto Histórico 2000-2008



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,
[Firma]



I. INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO



F.1 Cabecera y torre del reloj de Sta. M^a Coronada, calle Romero de Figueroa



1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

1.1 ALCANCE DEL PLAN ESPECIAL

El objetivo básico del Plan Especial es dotar al área propuesta de un régimen de planeamiento preciso, con el fin de garantizar su protección, conservación, salvaguarda y difusión, promover su enriquecimiento y uso como bien social y factor de desarrollo sostenible y asegurar su transmisión a las generaciones futuras. El Plan Especial de Protección habrá de formularse de acuerdo con las exigencias que para esta figura de planeamiento prevé la legislación urbanística y la de Patrimonio Histórico.

El Plan Especial reconoce como su ámbito el perímetro definido por el Plan General de Ordenación Urbanística como Casco Histórico, que incorpora la delimitación del Conjunto Histórico-Artístico, declarado Bien de Interés Cultural por Decreto 1783/1975 de 26 de Junio, así como su correspondiente ámbito de Protección Especial.

1.2 INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para la elaboración del Documento de Información Urbanística, se ha partido de la consulta del Documento de Información de la Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbanística de San Roque, de la bibliografía histórica y urbana disponible, del Planeamiento Vigente, de los datos socioeconómicos y censales disponibles, y del trabajo de campo efectuado para disponer de un conocimiento lo más exhaustivo posible de las características estructurales y morfológicas del Conjunto.

Se han realizado diferentes estudios para la comprensión de los valores a proteger, como la sistematización de los datos derivados de las diferentes investigaciones arqueológicas e históricas realizadas que reflejan una hipótesis de la evolución histórica de la ciudad, así como el estudio de las características del paisaje, sus elementos naturales y de explotación.

La metodología empleada en la toma de datos ha partido de la confección de un listado de datos físicos y socioeconómicos referidos a la parcela catastral que comprendía los relativos a la situación catastral, volumétrica, tipológica, de ocupación y usos, las que se refieren al estado físico de las edificaciones, elementos de interés para la valoración del patrimonio arquitectónico, etnológico y urbano que sirvan de base a la definición de criterios de selección del Catálogo, valores de relación de la ciudad con el paisaje, y de apreciación desde distintos ámbitos.

Se ha partido de la cartografía actualizada del conjunto y de vuelos a baja cota, que permiten disponer de una documentación con definición suficiente para el estudio de las características estructurales y morfológicas del manzanario y del parcelario del Conjunto.

2. TERRITORIO Y PAISAJE

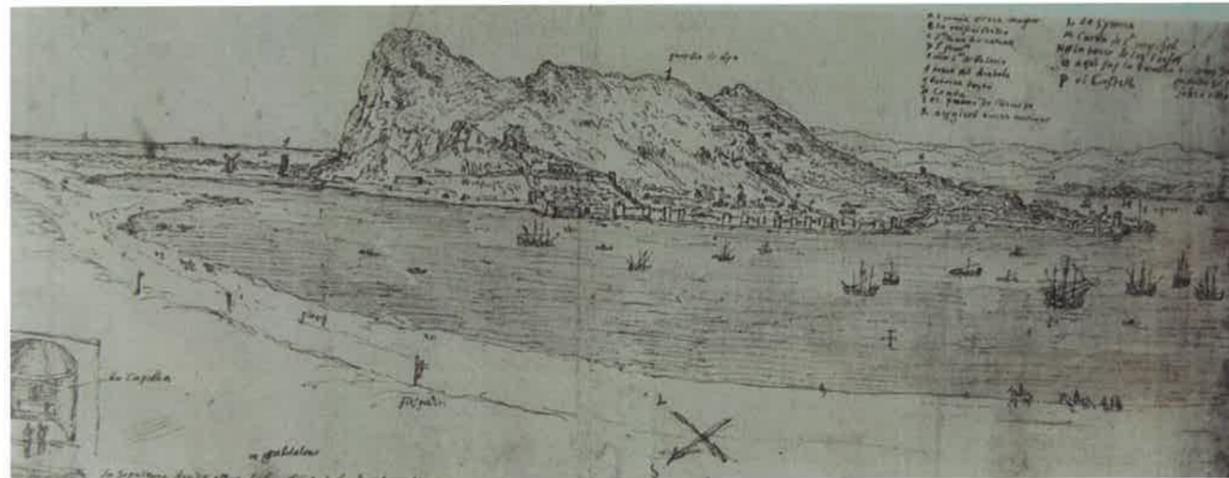
2.1 ESPACIO GEOGRÁFICO

El término municipal de San Roque se sitúa al Sureste de la provincia de Cádiz, ocupando una extensión aproximada de 145 Km². Sus límites son: al norte, con la provincia de Málaga (Manilva) y término de Jimena de la Frontera (sirve de límite el río Hozgarganta, en la provincia de Cádiz); al sur, con la bahía de Algeciras y el municipio de La Línea; al este, con el Mar Mediterráneo con una longitud de costa de 14 Km; al oeste con el término de Castellar de la Frontera y Los Barrios, sirviendo como línea divisoria en un importante sector el río Guadarranque.

Forma parte de la comarca del Campo de Gibraltar, llamada antes Campo de San Roque, tomado de la ermita dedicada a dicho Santo entorno a la cual un histórico grupo de gibraltareños fundan el primer asentamiento, en agosto de 1704.

La ciudad de San Roque, núcleo urbano principal del municipio está situada en las coordenadas geográficas: 5º 23' oeste de longitud, y 36º 13' norte de latitud.

El municipio plantea una geografía quebrada, con lomas y pequeños valles producidos por la gran cantidad de arroyuelos existentes. La propia ciudad de San Roque se levanta sobre una de esas lomas, desde donde se domina la bahía de Algeciras y Gibraltar.



F.2 Gibraltar, La Línea y Campamento, Anton Van den Wyngaerde, 1567



F.3 El Peñón, la Línea, Torre y Sierra Carbonera, Río Guadiaro, Torre Cullera y Torre de la Duquesa. Anton Van den Wyngaerde, 1567

	SAN ROQUE	BAHIA DE ALGECIRAS	CAMPO DE GIBRALTAR	PROVINCIA DE CADIZ
Superficie (km ²)	145	581	1.523,64	7.440,36

2.1.1 Geomorfología y configuración del territorio (Fuente: PGOU de San Roque)

El territorio de San Roque se configura en base a la relación de las Sierras de transición con las llanuras y valles fluviales, y con el litoral mediterráneo. Al Norte y al Oeste el límite de cierre lo ponen los relieves montañosos de la Sierra del Aljibe.

El término se encuentra en la comarca natural del Campo de Gibraltar y comparte los Tipos de Paisaje característicos de la misma:

Paisaje de montaña: con vegetación natural frondosa de matorral en las piezas serranas. Se trata de un paisaje agreste y muy frágil en el que los agrupamientos de árboles y las líneas de matorral frondoso son esenciales, generalmente asociadas a los cambios en la topografía del terreno. Escasa o nula huella humana (como no sea la que procede de haber sido los causantes directos de la degradación de las frondas originarias, mediante el abuso del carboneo y la tala indiscriminada).



Paisaje de Colinas y Lomas forestal: Con vegetación natural frondosa (Alcornocal) en todo el Arco noroeste del término y en los entornos de Guadalquítón, y con vegetación de repoblación (pinas del Rey y Rendón, eucaliptos de Borondo y San Enrique), se forestan los espacios más espectaculares y ricos del territorio.

Paisaje de Colinas y lomas pastizales y matorrales: Paisajes donde se evidencia el relieve desnudo de pastizales y matorrales difusos, que adquieren un especial valor en la estructura y control del espacio. Suponen casi un 50 % del terreno del término, siendo enormemente frágiles a cualquier impacto visual. En ellos puede prosperar la regeneración natural de bosque autóctono, como ya ocurre en las partes más deshabitadas del territorio.

Llanuras Irrigadas. Espacios agrarios fuertemente antropizados en los cursos de los principales ríos y arroyos, y cultivos forzados (Guadiaro-Hozgarganta, Guadarranque, Madre Vieja). Son espacios realmente espectaculares con presencia de dos de los elementos objetivamente más gratos a la vista humana, que son el verde y el agua. Hay que tener especial cuidado en la necesidad de proteger el bosque de galería de los ríos, que atenúan los impactos ambientales de la agricultura (erosión, vertidos, etc.). Constituyen uno de los factores constituyentes más importantes en la estructura visual del paisaje rural.

Paisajes Urbanos de diversa tipología, de los que destacamos los siguientes:

- Casco tradicional
- Periferia desordenada
- Suburbanos
- Autovía
- Industriales
- Espacios turísticos de impacto visual blando
- Otros espacios turísticos



Su aspecto, rugosidad e impacto es diferente, pero está claro que la mayoría de ellos han nacido sin haber hecho ninguna consideración visual y de imagen de conjunto. La Industria de la Bahía supone uno de los impactos visuales más contundentes de la zona. Las infraestructuras de transporte constituyen otro fuerte impacto paisajístico de primer orden (y no solo paisajístico), pero contiene factores de oportunidad para una cierta corrección.

Respecto a los usos urbanos, hay que destacar los asentamientos con origen de carácter tradicional, San Roque, Guadiaro, San Enrique, etc..., de los crecimientos y expansiones realizadas en las últimas décadas. Los primeros presentan una lógica natural en la ubicación que armoniza sabiamente con el

entorno. Los materiales, y la poca capacidad de impacto de las construcciones individuales con las que han crecido nuestros núcleos y caseríos, no generan una afección grave del paisaje. A este respecto, hay que señalar el hermoso perfil de San Roque con la Ermita y la Iglesia de Santa María, que se muestra capaz de focalizar todo el valle Norte del Madre Vieja hasta los pinares del Rey, así como las llanuras de Albarracín. En cuanto a los desarrollos realizados en las últimas décadas, evidencian que no han sido pensados tridimensionalmente, y en consecuencia originan el consiguiente impacto distorsionador del paisaje.

Respecto a la propia escena urbana, ésta se encuentra totalmente descuidada, con una calidad ambiental muy negativa. Ni siquiera el casco antiguo se libra de este deterioro, a pesar de la alta calidad de algunas de sus construcciones y la citada armonía de conjunto.

El paisaje urbano de cualquiera de los Núcleos se desfleca en los bordes, propiciando zonas de contacto indecisas con el territorio. Esto es tan válido para el casco, como para el resto.

Respecto al paisaje generado por los grandes desarrollos turísticos del sector mediterráneo, éste viene determinado por los campos de Golf, y el moteado de las construcciones unifamiliares sobre el continuo verde de las superficies ajardinadas. Es un paisaje en general agradable a la vista, pero al igual que en el caso de los cultivos irrigados, con un alto grado de artificialidad.

2.1.2 El clima

El clima de una región se configura en base a la interrelación de factores, tales como temperatura, radiación solar, precipitaciones, vientos, humedad, etc., cuyos valores, oscilaciones, y la diferente combinatoria entre ellos produce un resultado, que permite caracterizar la zona dentro de unas tipologías climáticas generales conocidas. Estos factores están muy determinados por la Latitud (36°.12'.35''lat.N) y Altitud del lugar (0-280m), matizándose en función de la proximidad del mar.

La Latitud establece la relación entre el lugar y el sol. Influye directamente en la radiación solar tanto directa como difusa y por lo tanto, en las condiciones más generales del clima. En particular señala la posición del sol con respecto al punto de estudio a lo largo del tiempo, estableciendo los ciclos anuales con las estaciones, y los ciclos diarios con la variación día-noche.

La Altitud indica el volumen de atmósfera que han de atravesar los rayos solares. Influye en la radiación y en las condiciones generales del clima. Al aumentar la altura, la presión del aire disminuye y la radiación solar es más intensa al tener que atravesar una capa atmosférica menor, y la radiación nocturna también es mayor. La oscilación térmica aumenta y las medias de temperatura son más bajas.

Otras características de la región: Vientos dominantes y exposición a los mismos, cualidades y desarrollo de la cubierta vegetal, relieve orográfico, orientación de las laderas, presencia de agua superficial y profunda, grado de contaminación atmosférica, etc. Todas condicionan los grandes datos climáticos, originando lo que conocemos como "microclima".

Los factores climáticos junto con las características edafológicas de calidad del suelo, son los principales factores medioambientales para la localización de asentamientos y actividades humanas, siendo el origen y razón de muchas de las culturas y civilizaciones humanas. Cualquier área del

planeta con un clima benigno, suelos fértiles, y presencia suficiente de agua, es candidata al origen de un asentamiento.

La mejora de las condiciones de accesibilidad por la evolución de los medios de transporte y comunicación, han provocado una gran tensión sobre los lugares de buen clima, con el fin primordial de desarrollar usos turísticos y de ocio.

Pero veamos cuales son las condiciones que definen el Clima de San Roque:

Temperaturas.- Las temperaturas son suaves, con algunos días pico en verano de máximas muy altas. En el siguiente cuadro se resumen las cifras más significativas del clima de San Roque

CARACTERÍSTICAS TÉRMICAS DE SAN ROQUE	
Temperatura media anual	17 -19 ° C
Temperatura media máxima	24 ° C
Temperatura media mínima	13,5 ° C
Temperatura media en Julio	20 - 22,5 ° C
Temperatura mínima Absoluta	1 - 2º C
Oscilación térmica anual	9 - 10 ° C
Temperatura Media en Enero	> 12 °C
Temperatura máxima absoluta	36 ° C

Pluviosidad.- Las precipitaciones medias anuales de la zona oscilan entre los 800 y 1.000 mm.

Los veranos son secos y cálidos, a pesar del factor atenuante de la presencia del mar, con un periodo que se extiende durante cinco meses, desde Mayo hasta Octubre.

Vientos Dominantes.- El viento es uno de los factores climáticos de más difícil previsión, debido a las modificaciones que provocan en la tendencia dominante las condiciones orográficas y los obstáculos existentes. También pueden modificar las condiciones locales de los vientos, la presencia o no de masas vegetales, o las corrientes térmicas producidas por las aglomeraciones industriales.

Humedad ambiental.- Relacionada directamente con los factores anteriormente estudiados, pero condicionado por cuestiones micro-ambientales tales como orientación, cobertura vegetal,

presencia de agua, etc. Es un factor que especifica el clima zonal, dentro del clima regional (mediterráneo), quedando muy afectado por determinantes autóctonos.

El parámetro de humedad se considera sobre todo referido a la humedad relativa, que cuantifica la cantidad de vapor de agua contenida en el aire comparándola la cantidad de vapor en aire saturado a la misma temperatura. Según los diagramas de Olgyay con una media de 20 a 25 ° C, los límites del 20 al 80 % permiten unos buenos niveles de confort. En el caso de San Roque, se dan condiciones muy extremas de humedad en los meses de Invierno, sobre todo en las noches y en las madrugadas en los que se combina un alto contenido de agua en el aire con bajas temperaturas. Este fenómeno se traduce en nieblas matinales frecuentes, aunque de rápida disipación debida a la acción de la radiación solar.

2.1.3 Geología

Tal como se afirma en las BOTA: "La trascendencia ambiental del recurso suelo viene definida por su función como soporte de los procesos de desenvolvimiento de los seres vivos en su conjunto." El suelo como superficie susceptible de aprovechamiento económico a través de explotaciones forestales y agrícolas, pero también como soporte vital de todas las especies incluida el ser humano, que se hace progresivamente más consciente de su pertenencia al ecosistema planetario.

El suelo desde el punto de vista de la Urbanística tiene una doble visión:

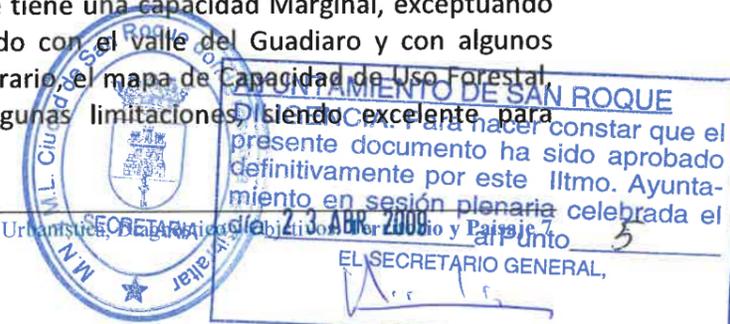
De una parte, al hablar de Suelo nos referimos a la disponibilidad de dicho recurso en cuanto a cantidad, es decir la superficie de suelo no ocupada por actividades humanas o susceptibles de acoger otras actividades de las que ahora soporta.

De otra parte, al hablar de los Suelos hacemos referencia a la edafología, el factor cualitativo de estas superficies, su composición y riqueza potencial frente a usos y aprovechamientos presentes y futuros.

Riqueza y valores edafológicos de San Roque:

Con una litología base dominante de Areniscas y Conglomerados tipo Flysch, y con la historia geológica descrita en el punto correspondiente de esta Memoria de Información, hay que considerar la morfología como elemento determinante de la evaluación de los suelos. La forma accidentada y compleja del territorio de San Roque provoca que exista una gran diversidad de suelos con frecuentes afloramientos de rocas originarias. Esta es la causa de que exista en general una red fluvial poco evolucionada. Solo encontramos suelos evolucionados en cantidades significativas en las márgenes de los principales ríos (Guadarranque - Madre Vieja y Guadiaro - Hozgarganta).

Según el Mapa de Capacidad de Uso General de Tierras de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, el Suelo del término de San Roque tiene una capacidad Marginal, exceptuando algunos de capacidad Moderada y Buena, coincidiendo con el valle del Guadiaro y con algunos tramos del Guadarranque y el Madre Vieja. Por el contrario, el mapa de Capacidad de Uso Forestal, considera el suelo del término como Apto con algunas limitaciones, siendo excelente para Alcornocales y Acebuchales.



Esta información se refiere a la totalidad del Término, y con un carácter general, pero conviene realizar una visión pormenorizada de las unidades existentes en el Territorio de San Roque:

a.- Unidad 1: Asociación de Litosuelos, Protoranker xerofítico, xeroranker

Se localizan en los riscos, cumbres, y laderas rocosas de las Sierras del Árc.

El relieve es escarpado y la pendiente elevada, lo que hace que sea muy difícil que se forme suelo, ya que al producirse la erosión, el material se traslada a lugares más llanos. La irregularidad del terreno provoca un mosaico, desde la roca pura hasta un suelo poco evolucionado con perfil AC y horizonte humífero bien desarrollado, formando un límite claro con el horizonte C o R.

La roca madre es la Arenisca del Aljibe, roca formada de granos de cuarzo muy puros, unidos por escaso cemento arcilloso, lo que la hace muy deleznable y erosionable. Son suelos muy ácidos con escasa proporción de carbonatos.

La vocación de estos suelos es forestal, donde sea posible, siendo el matorral cacuminal de robledilla la unidad que más se encuentra en el Término.

b.- Unidad 2: Tierras pardas meridionales

Ocupa las laderas de toda la superficie montañosa, justo a continuación de la unidad 1.

El relieve es abrupto en general, con fuertes pendientes (hasta el 50%). La roca madre es también Arenisca del Aljibe. El perfil tipo es A(B)C, constituyendo un suelo no muy desarrollado en espesor, pero sí muy evolucionado. Existe un drenaje moderado pero con cierta presencia de arcillas que retienen algo de humedad.

En algunas zonas llanas se producen afloramientos, dando lugar a suelos de arenas de color rojo. Se trata de zonas de relieve suavemente alomado con pendientes del 3 al 10%. El perfil es el mismo pero con mayor desarrollo en profundidad.

El aprovechamiento idóneo es el forestal, sobre todo para la formación de Alcornocal, debido a la alta acidez del Suelo unida a la facilidad que ofrece a las raíces la textura arenosa.

c.- Unidad 3: Xerorendzinas margosas

Se localiza en colinas con relieve abrupto y altitud media con pendientes superiores al 30%.

La roca madre está compuesta por margas, arcillas del Mioceno-Oligoceno, alternando con calizas tabulares que dan lugar a rocosidad y pedregosidad en el suelo, y calizas del Plioceno Astiense muy blandas y deleznales, con más de un 40 % de caliza.

El perfil es tipo ACR, asomando la roca en ocasiones. Entre afloramiento y afloramiento el suelo puede estar muy desarrollado, con más de 50 cm de espesor. Su drenaje es muy bueno.

Estos suelos son muy aptos para el aprovechamiento de pastizal y matorral, si bien existen zonas donde se presenta con cierta frecuencia el alcornocal.

d.- Unidad 4: Vertisuelos litomorfos y topomorfos

Se encuentran en fondos de los valles y las lomas contiguas; con pendientes suaves para los topomorfos (< 7%) y algo más importantes en los litomorfos (rondando el 15%). La presencia de arcilla montmorillonita aporta el carácter vértico que se manifiesta en la superficie con la presencia de grietas de desecación, y en la existencia de superficies de fricción, silkensides, entre las unidades de la estructura.

La litología base la componen arcillas, margas, y equistos calizos del Eoceno Flysch, aunque en ocasiones se trata de una capa tan delgada que afloran las arcillas triásicas de gran espesor del Keuper lagunar, roca aflorante en muchos de los suelos de la zona.

El perfil general es tipo A(B)C o Ap(B)gC. Se encuentran vestigios antrópicos grumosos relacionados con la fracción mineral.

La vocación de estos suelos es el cultivo de secano, los cereales y leguminosas; y en las laderas el Pastizal - Matorral.

d.- Unidad 5: Suelos de Vega

Son suelos que se forman sobre los sedimentos recientes de los ríos, de escasísima pendiente y con materiales de origen muy diverso, procedentes de la erosión de suelos preexistentes en las partes altas de las cuencas. Se encuentran en los cursos bajos y desembocaduras de los ríos más importantes. Son suelos profundos sin verdaderos horizontes genéticos, con presencia de un horizonte antrópico.

El aprovechamiento más habitual son los cultivos herbáceos y frutales en muchos casos con el apoyo del regadío.

e.- Unidad 6: Regosuelos

Se trata de suelos pobres y arenosos muy poco evolucionados. Se encuentran en las Dunas litorales y algunas zonas de la margen izquierda del río Guadarranque.

De los primeros diremos que la pendiente es muy pequeña y el drenaje es libre en función del espesor de las arenas. Son suelos muy permeables, de naturaleza silícea y con muy escasa utilidad agrícola. Su utilidad es forestal, asociada a especies coníferas típicas en la fijación de dunas.

Los segundos presentan un perfil más complejo A0A1(B) con un sustrato de dunas silíceas cuaternarias, compuestas por un gran porcentaje de arenas aunque con presencia notable de arcillas. El paleosuelo es del Plioceno Villafranquiense, e impide el drenaje en profundidad. Su vocación es Forestal propicia para el Alcornocal.



La siguiente Tabla resume las Unidades descritas:

	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	UNIDAD 4	UNIDAD 5	UNIDAD 6
DENOMINACIÓN	Litosuelos Protoranker Xerofíticos y Xeroranquer	Tierras Pardas Meridionales	Xerorendzinas Margosas	Vertisuelos Litomorfos y Topomorfos	Suelos de Vega	Regosuelos
LITOLOGÍA	Arenisca del Aljibe	Arenisca del Aljibe	Margas, arcillas y Calizas del Mio-Obligoceno y Plioceno	Arcillas, margas y equistos del EocenoFlysch afloran arcillas triásicas	Sedimentos recientes de origen principalmente Silíceo	Dunas Litorales recientes con predominio de arena fina y un 21% de Arcillas
PROFUNDIDAD Y PERFIL	Varía desde afloramientos rocosos sin perfil hasta un suelo poco evolucionado con perfil AC y horizonte humífero bien desarrollado	Tipo A (B) C Suelo poco desarrollado e espesor pero si muy evolucionado	Perfil A C R afloramientos de roca en superficie, con 50 cm de espesor entre afloramientos	Tipos A(B)C y Ap(B)gC, vestigios antrópicos de fracción mineral Profundidad alta en los vertisuelos topomorfos y variable en los litomorfos	Suelo Profundo no diferenciado en horizontes edáficos vestigios antrópicos	Perfil complejo A0 A1 (B) sobre un paleosuelo. Espesor muy Considerable
PENDIENTE	≈ > 50%	<≈ 50%	<≈ 30%	topom < 7% litom ≈15%	< 5%	0 - 15%
LOCALIZACIÓN	Cumbres de las Serranías	Laderas altas de montañas	Colinas escasa Altitud media	Fondos Valles Lomás contiguas	Fondos de Valles fluviales	Lomás N de San Roque Dunas Litorales
APROVECHAMIENTO	Forestal	Forestal	Pastizal Matorral	Cultivo secano Pastizal Matorral	Cultivo Regadios	Forestal Matorral

2.1.4 Estructura agropecuaria

La extensión de esta comarca representa el 20% de la provincia y está integrada por 7 municipios, de los cuales Tarifa y Jimena equivalen al 50% de la superficie comarcal y el 10% del total provincial.

La comarca se caracteriza por la importancia de los cultivos de secano de carácter extensivo y terreno forestal, respecto al total de la superficie agrícola, llegando a suponer éstos casi el 90% del territorio comarcal. Respecto a la ganadería, es de destacar la importancia del término municipal de Tarifa, cuya superficie está dedicada en un 60% a la actividad ganadera.

La agricultura ha visto menguada su superficie, y hoy está constreñida a unos espacios reducidos (en las vegas los cultivos de regadío y en algunas colinas los de secano) como fruto de una evolución espontánea en unos casos, y a raíz de actuaciones públicas o privadas en otros. En esta evolución han pesado tanto las disfuncionalidades estructurales propias del sector (extrema polarización de la propiedad), como los déficits derivados de una inadecuada gestión y comercialización.

Particular interés tiene, en el caso de San Roque el mantenimiento y potenciación de las especies forestales en toda la zona norte del término municipal por su alto valor paisajístico, su capacidad para evitar la erosión de los suelos, y para la adecuada ordenación territorial. Las especies más abundantes son los alcornoques, los pinos y los acebuches.





F.4 Fotoplano del territorio municipal

2.2 PAISAJE

En la óptica actual el paisaje se considera como un recurso de la máxima importancia. El paisaje contiene y condensa el concepto comprensivo de todo el medio, su calidad visual y la estructura que puede definir un territorio.

Se ha optado para la descripción por la división en Unidades Irregulares Extensas, atendiendo a los principios de visibilidad, cierre y homogeneidad, pues la consideración del binomio Paisaje-Observador, va unida a esta opción de análisis.

a.- ESPACIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE LA BAHÍA

Se trata del espacio esencial del territorio comarcal, en lo que se refiere a la memoria histórica y al concepto de referencia visual y material. Construido por el cerramiento del relieve montañoso y formando un amplio semicírculo que encierra el plano de agua. Éste es el espejo de referencia en el que se produce el conjunto de interrelaciones visuales más rico del término. El peñón de Gibraltar caracteriza tremendamente el espacio, siendo una referencia obligada en el sentido de pertenencia de la comarca. Los barcos constituyen un elemento mutable y permanente a la vez que dibuja diferentes lecturas del espacio. En lo que se refiere al frente de San Roque, se trata de un espacio profundamente antropizado, con espacios urbanos muy degradados y con una escena urbana muy confusa. El borde litoral está poco configurado. Los paisajes industriales han ocupado el frente marítimo, impidiendo la relación de San Roque con el gran espacio del teatro urbano de la bahía.

b.- VEGA DEL GUADARRANQUE

Es un gran espacio longitudinal que arranca en el espacio de la bahía mediante su entronque con el Madre Vieja y se introduce hasta el interior del territorio determinando un gran valle. Tiene origen en un estuario provocado en el Plegamiento Alpino, y se desarrolla durante el Plioceno Inferior y el Plioceno Superior. Se trata de un espacio fértil en el que se mezclan los vestigios de bosque originario adhesado, con los cultivos irrigados, y los espacios urbanos longitudinales de los núcleos de Estación y Taraguilla.

Los terrenos cuaternarios del margen propician la feracidad del bosque de rivera, las huertas y los frutales.

A medida que se profundiza en el territorio, el espacio se estrecha y se intensifica la aparición de grandes masas de alcornocal, de gran valor ecológico y paisajístico. Esta cuenca hace de límite del Término, y se encuentra en su extremo Norte con el Parque de los Alcornocales y las estribaciones de la Sierra del Aljibe. El espacio verde absorbe con cierto éxito los impactos producidos por la acción humana, siempre que se mantengan dentro de límites razonables. Queda claro que las implantaciones de rango exagerado, como las redes de transporte y la Subestación eléctrica, son difícilmente asumibles.

c.- COLINAS CENTRALES

Incluye el Plan Comarcal en esta unidad, las Sierras del Arca y Almenara. Esta pieza incluye los espacios interiores del territorio. Es la tierra interior que se vuelca más hacia los terrenos definidos por las crestas de dichas Sierras y la Unidad anterior. Se trata de un paisaje que transita entre los cultivos de secano, los pastizales y matorrales, hasta unidades de auténtico alcornocal que se convierten en pasillos verdes hacia el interior. Contiene algunos de los paisajes más degradados y de mayor impacto, con vertederos y canteras. En él distinguimos sub-unidades de especial interés, como son La hoya del Arca, El puerto de Las Palomas, El Tajo del Pajarraco, etc., por donde discurre el viejo trazado de la Cañada Real. Hay que distinguir los recorridos de cresta de las vaguadas encajadas.

Esta unidad se define de manera negativa y por exclusión de las unidades que la rodean, aunque es también el cierre del horizonte Sur para el espacio del Núcleo de San Roque, al Este constituye la pieza de transición del Arroyo del Madre vieja y el Pinar del Rey, al Norte conforma las Cuencas de las Vegas Centrales, y al Este define los espacios que participan del Frente Mediterráneo. Supone un factor innegable de oportunidad para la articulación territorial, con recursos visuales innegables y posibilidades de evolución positiva extraordinarias.

d.- ÁREAS DE TRANSICIÓN

Se trata de un conjunto de espacios que se sitúan entre el arco de la Bahía y los espacios interiores. La lectura de estos espacios es algo más compleja, y no coincide exactamente con la realizada por el Plan Comarcal. Se pueden distinguir los siguientes paisajes:

- Área del frente de San Roque:

Es el espacio situado entre el arco de la Bahía y el núcleo de San Roque, y construido básicamente por el cerro del Castellón. El perfil de la Sierra Carbonera define un cerramiento fuerte al Este. Al Sur-SO se encuentra el recinto de la Bahía, el propio Casco de San Roque determina el cierre norte. Es un paisaje degradado de pastizal, en el que se sitúa uno de los impactos visuales más intensos del territorio. Las Industrias pesadas y las chimeneas conforman un perfil que desfigura e impide la contemplación de la Bahía. Es una pieza esencial para el paisaje “desde San Roque” constituyendo la única área de oportunidad paisajística para disimular o ensombrecer la presencia de las Instalaciones Industriales. Su rehabilitación y regeneración es esencial. Contiene algunos elementos como el arroyo de los Gallegos, los trazados de una Vereda Real, y las márgenes arboladas del curso bajo del Madre Vieja con grandes posibilidades de regeneración. Otras piezas, como la Autovía y algunas piezas industriales suponen una afección notable en este paisaje.

- El espacio Geográfico del arroyo de Madre Vieja:

Se trata del espacio geográfico que discurre entre la Autovía y el curso alto del arroyo a través de las llamadas Colinas Centrales. Se encuentra muy relacionado con el enclave geográfico del Casco Viejo que sirve de Hito focalizador de este territorio. Incluye los espacios naturales de los Pinares del Rey y el Rendón, las zonas cultivadas de Las Huertas, y Albarracín. Es el gran espacio natural del núcleo de San Roque, con referencia lejana de la Bahía de Algeciras con la que está perdiendo su conexión formal. Contiene unidades forestales de repoblación, y algunas piezas de matorral y bosque autóctonos. También contiene colinas y llanuras forestales con vegetación, así como piezas de huertos de cultivos forzados y espacios de secano. El espacio está salpicado de construcciones y pequeñas huellas de la acción humana. En consecuencia constituye un paisaje amable y diverso, en el que pueden leerse algunas de las grandes piezas paisajísticas del territorio en el horizonte de segundo plano, Sierra del Arca y Carbonera, así como las cordilleras de la Sierra del Aljibe al Oeste.

- Las Laderas de Sierra Carbonera:

Componen un paisaje de Calumilla o Robledilla propio de las cumbres de los montes, donde el viento y la radiación solar son muy intensos. Tapiza el espacio un matorral muy bajo y resistente en el que es muy difícil encontrar desarrollo de especies arbóreas. Constituye la pieza de cierre del espacio de San Roque en su lado Oeste, conformando un perfil que contiene importantes valores de Imagen y de Memoria histórica. Por otra parte, tiene efectos protectores sobre la población a la que protege de los vientos de Levante.

- El enclave de San Roque:



El asentamiento originario se sitúa en un punto de transición y articulación múltiple de sub-espacios geográficos: El frente de San Roque, El espacio de Madre Vieja, Las Colinas Centrales, El Frente Mediterráneo, y las Laderas de Sierra Carbonera. Esta posición es consecuencia lógica del Control del Territorio que presidía la fundación de los núcleos históricos, y especialmente el de San Roque.

e.- FRENTE DEL MEDITERRÁNEO

El relieve y la presencia del mar en el horizonte son las características esenciales de este conjunto espacial. En él se encuentra un paisaje de colinas y llanuras con pastizal y matorral, desarrollándose unidades forestales evolucionadas en la zona de Guadalquítón, Borondo y Sotogrande. En esta zona se desarrollan las grandes implantaciones turísticas, basadas en campos de Golf y viviendas de baja densidad que transforman el territorio. En el frente litoral, se compone un paisaje de playas de arena y dunas con matorral.

El conjunto de las Sierras del Arca y la Almenara, forman el cierre al Oeste y al Norte del Sector. Al Sur, es la vertiente de Levante de la Sierra Carbonera la que construye el marco geográfico. Los desarrollos de las cuencas fluviales de los arroyos de los Dientes, Borondo y Guadalquítón, y el Arroyo de la Horra y Micaela, construyen sendas cuencas que determinan sub-unidades ambientales. Algunas, de especial interés, se tratarán en el próximo apartado.

f.- VALLE DEL GUADIARO

Desde el estuario se inicia un espacio longitudinal que se abre a partir del puente de la Autovía en un amplio espacio claramente definido por los perfiles de las cordilleras serranas. Podemos distinguir dos tramos básicos: El primero llega hasta el puente de hierro y los campos de Polo y contiene los núcleos de Guadiaro, San Enrique y Pueblo Nuevo. El segundo que podemos llamar Guadiaro-Hozgarganta, se inicia en el mismo puente y se desarrolla en las tierras interiores entre los perfiles serranos de las Sierras de los Alcornocales, con una potencia de paisaje realmente intensa.

Se trata de un paisaje de llanuras irrigadas, con presencia constante del bosque de rivera y frutales. Muy antropizado y con la presencia de núcleos urbanos muy equilibrados, y construcciones ligadas a las infraestructuras y la agricultura, que caracterizan el territorio (carreteras, puentes, acequias y canales, etc.)

En sus bordes se define con mucha nitidez por el contraste de las piezas montañosas. Hacia el mar el límite se diluye entrando suavemente en los entornos del estuario.

En la margen izquierda del río y hasta el límite con la provincia de Málaga se levantan un conjunto de cerros de dirección ligeramente perpendicular al cauce, con una topografía elevada y una densa red de arroyuelos. Su paisaje es ganadero-forestal en degradación, apareciendo mucha zona de matorral.

g.- FRENTE MEDITERRÁNEO-COSTA DEL SOL

Se trata de las zonas de Torreguadiaro y San Diego. Un espacio estrecho y forzado por la presencia de la Autovía. Los paisajes urbanos desorganizados y los usos turísticos menores dominan la tónica general. Sin embargo este sector contiene dos de los espacios más conocidos y protegidos del territorio de Sanroqueño:

- El primero, es la conocida Laguna de Torreguadiaro. Un humedal de las características de la marisma con notable valor ambiental y patrimonial.
- El segundo, es la Playa de los Toros. Un circo construido por las laderas de los cerros que cabalgan sobre el mar, definiendo este hermoso espacio de arenas y duna.
- El paisaje de San Diego y Torreguadiaro queda muy definido por las componentes urbanas y la constante del mar como referencia. Se trata de un paisaje turístico intensivo, con evidente falta de armonía ambiental.



F.5 Foto aérea del Valle del Guadiaro año 2002



2.3 EMPLAZAMIENTO DEL CONJUNTO HISTÓRICO

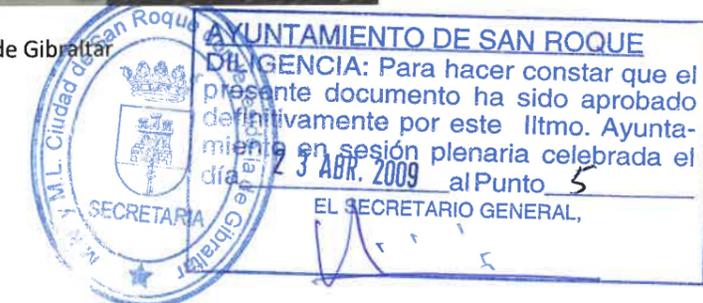
El emplazamiento de San Roque constituye un enclave geográfico al que se accede desde los distintos puntos cardinales:

Tanto desde el este como desde el noroeste utilizando la autopista A-7, que proceden de Jerez de la Frontera y Estepona respectivamente. Desde el norte, por la A-405 que procede de Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera, y desde el sur por la CA-34 que procede de La Línea de la Concepción.

En cuanto al enclave físico del conjunto histórico de San Roque, constituye un ejemplo de emplazamiento en altura. Dicho emplazamiento ofrece una notable silueta de la ciudad desde sus diferentes accesos. La altitud promedio del conjunto histórico es de alrededor de 100 metros sobre el nivel del mar, originando notables pendientes en alguna de sus calles. El crecimiento y desarrollo urbanístico de estos últimos años sigue la misma tendencia histórica de desarrollo hacia poniente, sobre los espacios en los que es posible la implantación urbana. En la documentación gráfica de información se manifiestan claramente las barreras físicas y estructurales al crecimiento, y se deduce claramente que la ciudad ha crecido siguiendo la más lógica orientación hacia el N-W.



F.6 San Roque y el Peñón de Gibraltar



**3. EL ESPACIO TERRITORIAL Y URBANO DE REFERENCIA
PROCESO HISTÓRICO DE CONFORMACIÓN**



F.7 Fotografía aérea del Conjunto Histórico desde poniente

3.1 APROXIMACIÓN HISTÓRICA A LA ARQUEOLOGÍA DEL TERRITORIO

La presencia del hombre en el término municipal de San Roque se puede documentar desde la más remota Prehistoria; la posición geográfica ha sido el determinante principal de la formación de un escenario histórico en el que están presentes todas las culturas de Occidente y todos los momentos clave de su Historia. Por tanto, sobre las características topográficas del territorio y la potencialidad de su riqueza natural, que son factores esenciales en la evolución histórica de los pueblos, el término de San Roque ha experimentado la influencia de sucesos de mucho mayor alcance, en los que ha sido soporte de la presencia de ejércitos y masas numerosas de población, que han utilizado el territorio como base de sus desplazamientos; sólo las épocas de prosperidad económica y estabilidad política se corresponden con asentamientos estables y un apreciable crecimiento demográfico.

El núcleo actual de la población de San Roque es resultado de una situación histórica excepcional dentro de la Edad Moderna, y su nacimiento tiene un carácter excepcional pues se produce tras la pérdida de un trozo de territorio peninsular durante la Guerra de Sucesión. La ocupación de Gibraltar por una potencia extranjera configurará, en buena medida, el devenir histórico de la zona. Este hecho es sustancial respecto de los anteriores momentos históricos vividos sobre el territorio.

El análisis de la ocupación del territorio debe dividirse, por tanto, en dos fases bien diferenciadas con su punto de inflexión en 1704; la primera, que analizamos con detalle en este apartado, es la más coherente con la estructura geográfica y se documenta en los yacimientos arqueológicos, mientras que la segunda, con la tensión establecida por el desmembramiento de Gibraltar y la posterior segregación de La Línea de la Concepción, tiene su reflejo en la estructura de los núcleos actuales de población y se corresponde con el análisis de la fisonomía moderna.





3.1.1. Prehistoria

Durante el Paleolítico Inferior se produjo la introducción de los primeros seres humanos en Europa, procedentes del norte de África. Los cambios climáticos que se registraron a lo largo del Pleistoceno por el avance y retroceso de las glaciaciones tuvieron una influencia muy importante en la variación del nivel de las aguas marinas y la situación de la línea de costa; el problema de la anchura del Estrecho de Gibraltar es una cuestión geomorfológica que aún no ha sido suficientemente aclarada; los testimonios materiales de los primeros homínidos en el área del Campo de Gibraltar indican que existieron grupos numerosos de cazadores que habitaron las márgenes de los cursos fluviales, desde hace unos ochocientos mil años; estas comunidades utilizaban los guijarros de cuarcita de las terrazas de los ríos para obtener hachas de mano en las que no se aprecia una evolución significativa durante muchos milenios; a diferencia de las regiones interiores de la Península Ibérica, la mayor parte de Andalucía y, dentro de ella, el Campo de Gibraltar, mantuvo un clima más estable que permitió la vida al aire libre en las épocas de glaciación, así como la existencia de una fauna de grandes mamíferos que garantizaba la supervivencia de los cazadores.

Los testimonios de esta época se encuentran en los lechos aluviales antiguos situados sobre el curso actual de los ríos Guadarranque y Guadiaro. Podemos suponer la existencia de amplias zonas encharcadas, antes de la formación de los cauces modernos en la fase diluvial del Holoceno, en las que era posible capturar a las piezas de caza que se acosaban hasta hacerlas entrar en fondos cenagosos; los útiles empleados son *choppers*, *chopping-tools* y bifaces muy rudimentarios, es decir, cantos rodados de cuarcita con una o varias fracturas que proporcionaban un filo cortante con el que se podía golpear o descuartizar los animales. La industria de bifaces de Sotogrande, estudiada por Henri Breuil a comienzos de nuestro siglo, es similar a otras de la Laguna de la Janda y de los ambientes lacustres inmediatos; no ofrece signos de una evolución apreciable, ya que las condiciones climáticas y las características culturales cambiaron poco.

Recientemente se han recogido muestras de útiles de tipo achelense, fechados hace unos cien mil años, junto al arroyo Guadalquítón, al sur de la desembocadura del Guadiaro, con ciertos signos de especialización en la talla, adaptada a los materiales locales.

Durante el Paleolítico Medio, caracterizado por la cultura musteriense, se registra en esta zona la existencia de un amplio grupo humano de raza Neanderthal, que convivió en su fase final con el hombre de Cromagnon, hasta su total extinción. Los primeros restos óseos de la raza Neanderthal se encontraron precisamente en Gibraltar en el siglo pasado, en la cueva de la cantera de Forbes, situada en la vertiente de la Roca que mira hacia San Roque; los habitantes de la cueva podían pasar sin dificultad hacia el interior del territorio, puesto que el nivel del mar era entonces muy inferior al actual y existía un amplio istmo que unía al Peñón con tierra firme. La cueva de Forbes Quarry, junto con la de Devil's Tower y otras menores, contiene uno de los más completos registros de la presencia del hombre prehistórico en Andalucía con una ocupación ininterrumpida desde el Paleolítico Medio hasta época histórica; en la actualidad se han reemprendido las excavaciones que suministran datos de gran interés sobre las condiciones ambientales en que se desarrolló la vida humana durante este período.

Es importante considerar que la llamada raza de Neanderthal debería denominarse, con mayor propiedad historiográfica, raza de Gibraltar o "calpense", ya que en Gibraltar se encontraron por primera vez sus restos óseos, pero la dilación en las investigaciones hizo que se definieran antes los hallazgos alemanes que han dado nombre a esta raza. La ocupación por los neandertales del Campo de Gibraltar se extendió hacia el interior, por las sierras inmediatas de las provincias de Cádiz y Málaga; en esta última, las cuevas de Zafarraya han proporcionado los restos óseos más recientes en todo Occidente, de hace unos dieciocho mil años, en los que hay, además, indicios de antropofagia, lo que puede ser una de las explicaciones de la progresiva extinción de los neandertales.

El hombre de Gibraltar pudo proceder del norte de África y extenderse desde aquí hacia el interior de Europa, lo que sería la confirmación del papel de cabeza de puente entre los dos continentes que ha tenido siempre esta región. El término de San Roque era frecuentado por estos hombres primitivos, aunque la falta de prospecciones y la escasa entidad de sus asentamientos al aire libre no permite identificar aún ningún lugar habitado de forma estable; sus recursos alimenticios se basaban en la recogida de frutos silvestres, la caza y el marisqueo, para cuya extracción y apertura era necesario emplear instrumentos aguzados y lascas pequeñas que son los útiles característicos de la industria musteriense. En el Paleolítico Superior se produjo un cambio racial con la introducción del hombre de Cromagnon al que debe atribuirse el rico arte rupestre del interior de la sierra, representado esencialmente por la Cueva de la Pileta, aunque también en el Campo de Gibraltar se han encontrado algunas muestras de pinturas naturalistas de este momento.

Durante todo el resto de la Edad de Piedra no hubo grandes cambios en las formas de vida; parece que se mantuvo el sistema de caza y recolección, favorecido por un clima templado; más adelante, las primeras explotaciones ganaderas hicieron concentrar la población en tierras alejadas de la costa, con pastos más duraderos. Hasta el momento, sólo en curso del Guadiaro se han localizado útiles que pudieran corresponder a una población prehistórica establecida de forma permanente; serían el antecedente remoto del poblado de *Barbaesula*, cuya estratigrafía es la de mayor potencia en toda la zona y en la que se ha registrado el hallazgo de azuelas de piedra pulimentada, habituales desde el Neolítico, aunque el uso de estos útiles se prolongó durante las primeras edades del metal. Son el testimonio del inicio de la agricultura y de la existencia de unas primarias relaciones mercantiles, en las que las rocas eruptivas procedentes de la provincia de Granada se convirtieron en los primeros objetos de comercio, por su mejor resistencia para excavar el terreno frente a la fragilidad del sílex y la cuarcita.

El comienzo de la metalurgia no tuvo repercusiones importantes en las formas de organización territorial que hayan dejado huellas apreciables en el término de San Roque; el alejamiento de las cuencas metalíferas explica la ausencia, por el momento, de núcleos de población de este período; sin embargo, en la zona occidental del Campo de Gibraltar, los alrededores de la Laguna de la Janda ofrecen varios conjuntos de enterramientos dolménicos y cuevas artificiales con hallazgos de objetos de oro y cobre, que documentan la transformación técnica de la región. En cualquier caso, la población de la Edad de los Metales parece tener poco interés por los espacios litorales hasta el momento de la llegada de las colonizaciones orientales. El arte rupestre esquemático, tan abundante en el área gaditana, sólo se documenta, hasta el

momento, en el término de San Roque, por los cuadrúpedos y series de puntiformes de la Cueva de la Horadada, aunque es posible que futuras prospecciones proporcionen algún dato más; los términos municipales de Castellar, Jimena, Los Barrios y Tarifa ofrecen hasta un centenar de abrigos con pinturas rupestres de este momento, lo que supone una densidad considerable de ocupación; sus autores pertenecen a una cultura rural dispersa, dedicada a la ganadería, que fue marcando con estas pinturas los puntos más destacados de la topografía a los que podía atribuirse un valor simbólico o mágico; la cueva de la Horadada, enfrentada al Mediterráneo desde la sierra, pudo ser un primitivo santuario solar.

3.1.2. Protohistoria

Desde las primeras referencias literarias conocidas, el extremo occidental del Mediterráneo tuvo como referencia fundamental las dos montañas que forman la embocadura del Estrecho, denominadas *Abyla* y *Calpe*. Se las conocía como *stelai* o columnas de Herakles y eran el límite del mar transitable, tras el cual se abría el Océano como un ámbito peligroso y desconocido. La Bahía de Algeciras, por sus excelentes condiciones para el fondeadero de embarcaciones, sirvió como el puerto más alejado de las tierras orientales y se constituyó como el primer lugar en el que los griegos y fenicios tomaron contacto con las poblaciones indígenas de la zona.

Las pinturas rupestres esquemáticas descubiertas en el abrigo de la Laja Alta de Jimena de la Frontera representan un grupo de embarcaciones del tipo empleado por los pueblos del Mediterráneo oriental a fines del segundo milenio antes de Cristo, que parecen discurrir de un lado a otro de la Bahía; son las únicas imágenes conocidas de este tipo, en las que se materializa la impresión producida por estos insólitos ingenios flotantes para una población que desconocía los sistemas de navegación. En uno de los extremos del panel pintado aparece un recinto cuadrado, dentro del cual hay una embarcación sin mástiles, como si se tratara de un astillero; es muy probable que estos primeros navegantes construyeran un punto de atraque en la desembocadura del Guadarranque, que sería el origen de la ciudad de *Carteia*, en el que reparar las embarcaciones para el viaje de regreso. En tal caso, las pinturas de La Laja Alta podrían considerarse la primera imagen de la Bahía de Algeciras concebida por el hombre, con su vértice fundamental en la ciudad que se convirtió en su capital durante toda la Antigüedad.

Desde luego, los textos más remotos hablan de una costa desierta cuyos habitantes carecían de lugares de culto; debieron ser los colonizadores los que iniciaron la ocupación del litoral y los que consagraron a sus dioses los lugares de topografía más destacada, entre los que adquirió importancia inmediata el Peñón de Gibraltar. En la cara oriental de la Roca, en la Cueva de Gorham, que ya estuvo habitada durante el Paleolítico, se excava en la actualidad en un santuario utilizado por los navegantes orientales que revela la conversión del lugar en un sitio sagrado; entonces la altura del mar sería algo superior a la actual, y no existiría el istmo arenoso de La Línea, de modo que la costa se extendería por la zona de Campamento y Puente Mayorga, y desde allí se efectuaría el paso en pequeñas embarcaciones hacia los santuarios del Peñón.

Por todo ello, la estructura del territorio de San Roque, a partir del primer milenio anterior a nuestra era se ordenó en función de la existencia de unos nuevos enclaves costeros y de unas relaciones marítimas que serán las determinantes en todo el subsiguiente desarrollo histórico

hasta el siglo XVIII. Los recientes análisis geológicos de la costa andaluza efectuados por el Instituto Arqueológico Alemán de Madrid, han hecho posible constatar que las variaciones de la línea de costa en los últimos tres mil años han sido especialmente intensas en los estuarios de los ríos. En el término de San Roque, tanto el Guadarranque como el Guadiaro poseían primitivamente unos estuarios mucho más amplios que los actuales, con mayor calado para la entrada de las embarcaciones aguas arriba. Los rellenos aluviales han cegado estos cauces y han hecho retirarse la línea de costa, por lo que la topografía actual es muy distinta de la que conocieron los primeros navegantes orientales, con playas muy reducidas y poblados litorales que hoy están bastante alejados de la costa.

El río Guadiaro, con una paleotopografía muy similar a la de otros pequeños ríos de la costa malagueña, tenía su antigua desembocadura marcada por los yacimientos de *Barbaesula* y el Cortijo de Los Álamos, al oeste y al este del punto en el que sería más favorable el atraque de las embarcaciones. Si recordamos tanto la descripción de las antiguas técnicas de comercio fenicio con los indígenas como el tipo de estructura de los asentamientos portuarios más antiguos, y de acuerdo con la estratigrafía y los materiales facilitados por los dos yacimientos, podemos suponer que los comerciantes fenicios buscaron primero un punto de atraque frente a la ciudad indígena de *Barbaesula*, en el Cerro de Los Álamos, ante el cual se formó un primer embarcadero o zona comercial e industrial; de este modo, los colonizadores contaban con un enclave propio, con facilidad para el establecimiento de relaciones comerciales, pero separado suficientemente del indígena por razones de seguridad y sin que se interfirieran sus propios territorios. Más adelante, la integración de las poblaciones tartésica y fenicia, llevaría a la concentración de los habitantes de ambos núcleos en la ciudad de *Barbaesula*, mientras que el yacimiento de Los Álamos quedaría reducido a un uso ritual y sagrado, como necrópolis fenicia, en recuerdo de la consagración religiosa que pudo tener su primera fundación.

En el Guadarranque, sólo se ha localizado el establecimiento urbano principal de lo que debió ser la *Carteia* primitiva, en el Cerro del Prado; al otro lado del río, es decir, en el término de Los Barrios, pudo existir un primer enclave fenicio y, quizás, su necrópolis más antigua, como ocurrió en *Barbaesula* y en otras fundaciones fenicias de la costa mediterránea inmediata, aunque aún no se han efectuado prospecciones que permitan su localización. Los rellenos aluviales fueron muy intensos durante la primera mitad del primer milenio antes de Cristo y provocaron el desplazamiento de *Carteia* hacia el sur, al cerro sobre el que levanta el moderno Cortijo del Rocado.

La costa intermedia entre la desembocadura de los dos ríos, debe restituirse en esta época como un amplio arco, proyectado hacia Gibraltar, en cuyo frente, situado en la vertiente de Sierra Carbonera, se distribuirían instalaciones comerciales y los embarcaderos para atravesar hacia el Peñón.

La estructura territorial provocada por la aparición de *Barbaesula* y *Carteia* como núcleos urbano con una intensa actividad comercial, su enlace terrestre mediante un camino litoral y su proyección hacia la sierra mediante caminos que ascendían por los cauces fluviales, determinan el esquema histórico del término municipal de San Roque durante toda la Edad Antigua. No puede olvidarse, en ningún caso, la importancia topográfica de Gibraltar y la función de todo el término como foco de atracción para las comunidades indígenas de la sierra hacia una función



Presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto I. Información

de trasiego comercial en la que sería esencial el abastecimiento de materiales para la construcción naval; de este modo, la primitiva riqueza arbórea de Sierra Carbonera se puso al servicio de la carpintería de ribera lo que equivale al comienzo de su deforestación.

En el Cerro de los Infantes, a media distancia entre *Barbaesula* y *Carteia*, se ha localizado recientemente un yacimiento de relativa extensión, con huellas de ocupación desde el siglo IV a.C. Es posible que el incremento de los aprovechamientos forestales permitiera la formación de un poblado dentro de cotas más elevadas que las de los enclaves costeros, aunque aún no se disponen de datos suficientes sobre el registro estratigráfico del yacimiento.

Otra transformación importante de las actividades productivas, promovida por el comercio fenicio, fue la pesca y salazón de atunes y especies similares. La playa de La Atunara, al sur del Guadiaro y en el extremo de la costa del Mediterráneo, antes del comienzo de la Bahía de Algeciras, es un punto especialmente adecuado para la colocación de almadrabas, y es muy probable que el trayecto entre la playa de El Rocardillo y Gibraltar, a través del actual istmo de La Línea, fuera un lugar muy favorable para el paso de cardúmenes de atunes. Todo ello favoreció el desarrollo demográfico de la zona y el inicio de industrias auxiliares, como la fabricación de ánforas, y la construcción de salinas, lo que supuso la dispersión de pequeños enclaves a lo largo de todo el litoral.

3.1.3. Época romana

La abundancia de documentación escrita y de hallazgos arqueológicos permite restituir con mucha mayor precisión la fisonomía del territorio de San Roque a partir de la llegada de los ejércitos romanos. Los conflictos entre Cartago y Roma durante el siglo III tuvieron su resolución, en buena parte de los aspectos de mayor repercusión económica, con la derrota de los cartagineses en la Bética en el año 206 a.C. y su expulsión definitiva de esta región.

Los cartagineses debían frecuentar la costa andaluza desde el siglo V a.C., tras el primer tratado con Roma, aunque con un carácter ocasional, de finalidades comerciales, que podían mezclarse a veces con expediciones de saqueo por algunas comarcas, como solían practicar todos los pueblos antiguos del Mediterráneo, y también en campañas de reclutamiento de mercenarios indígenas, ya que los soldados ibéricos están presentes en las tropas auxiliares cartaginesas y también en las griegas, al menos desde el siglo V a.C. De otra parte, la presión demográfica de la costa norteafricana fue causa de una emigración progresiva hacia Andalucía, de modo que las referencias étnicas citan reiteradamente a los bástulos-fenicios o libio-fenicios como habitantes de las costas actuales de las provincias de Almería, Granada, Málaga y Cádiz; estos grupos serían el resultado de la continuidad de las viejas colonias fenicias, acrecentadas con gentes venidas del norte de África (la *Lybia*), que serían tanto cartagineses como habitantes de otras colonias fenicias en la región, desplazados por los propios cartagineses.

En la provincia de Cádiz se produjo la expansión de estos grupos hacia el interior, de modo que pertenecían al ámbito libio-fenicio las ciudades de *Oba* (Jimena de la Frontera), *Iptuci* (Cabezo Hortales, junto a Prado del Rey), *Lascuta* (Alcalá de los Gazules) y *Asido* (Medina-Sidonia), mientras que en la provincia de Málaga parecen corresponder al mismo grupo *Vesci*

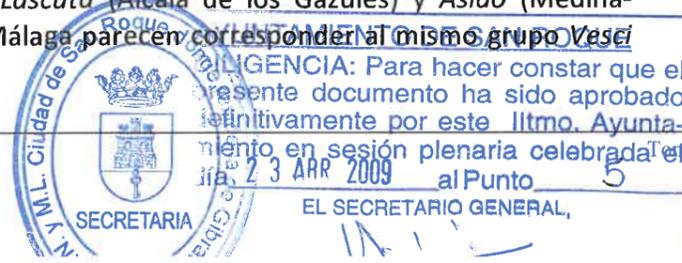
(Gaucín) y *Acinipo* (Ronda la Vieja). En el litoral gaditano era también libio-fenicia la ciudad de *Baelo* (Bolonia, Tarifa) y posiblemente *Baesippo* (Barbate) y *Barbaesula* (Guadiaro).

Todo este conjunto constituye el marco de poblaciones que rodean el Campo de Gibraltar, en cuyo centro se encontraba *Carteia*, que ofrece una documentación histórica y un sistema monetario distinto. Las ciudades libio-fenicias se caracterizan por el empleo de un alfabeto peculiar que les sirve para acuñar monedas bilingües en el siglo II y I a.C., todas con símbolos y tipos tomados de la iconografía fenicia y púnica, mientras que *Carteia* ofrece desde mediados del siglo II a.C. monedas de tipos y metrología romanos, con rótulos exclusivamente latinos. Aunque Pomponio Mela señala que los primitivos habitantes de *Carteia* eran fenicios de origen norteafricano, también declara que, para muchos, esta ciudad se identificaba con Tartessos, y Estrabón decía que también se le llamaba *Herakleia*. Mela, como natural de Tarifa, debía conocer bien el asunto, aunque sus informaciones son ya de comienzos de época imperial; los sucesos históricos indican que *Carteia*, a pesar de su posición geográfica en el centro del área libio-fenicia, y de su propio nombre con la desinencia *Cart*, que es la misma del de Cartago, se consideraba más antigua e independiente de este contingente racial, y que sus habitantes estaban vinculados de una forma distinta a los romanos.

El desplazamiento de los habitantes de *Carteia* desde el Cerro del Prado hasta El Rocardillo se produjo en el siglo IV a.C., de modo que en la Segunda Guerra Púnica ya estaba en su situación moderna. Cuando las fuentes escritas la mencionan por primera vez es para indicar que Laelio, almirante de la flota de Escipión, había situado aquí la armada romana y se sirvió de este puerto para atacar a los cartagineses en su retirada desde Cádiz a Cartago; la batalla entre ambas escuadras es el primer choque naval que conocemos en la Bahía de Algeciras y, como es lógico en la zona, terminó sin resolución a favor de ninguno de los dos bandos, cuando el viento hizo imposible la maniobra de las embarcaciones.

El papel de *Carteia* como puerto militar del Estrecho es fundamental en toda la historia posterior hasta que fuera sustituido por Algeciras y Gibraltar. Son numerosas las referencias literarias a la situación de la armada romana en *Carteia*, donde se reparaban las embarcaciones y se pasaba buena parte del invierno y las épocas de inactividad; por el contrario, *Gades* (Cádiz), centró su actividad en el tráfico comercial, como corresponde a sus antecedentes fenicios, constituyéndose así una división de funciones entre los dos puertos fundamentales del litoral atlántico de Andalucía, aparte de la actividad pesquera de los numerosos puertos menores.

Junto a la función marítima, *Carteia* era también un lugar fundamental para las comunicaciones terrestres desde el comienzo de la Romanización. Ya en el siglo II a.C. la vía costera de Andalucía había sido uniformada y señalizada con hitos cada ocho estadios (equivalentes a una milla romana); esta vía se denominó *Heraklea*, por tener su punto final de destino en el santuario de Melkart o *Herakleion* gaditano, pero, según Estrabón, también en *Carteia* existía una advocación al mismo dios en su nombre griego; la propia expresión de que la vía se midiera en estadios, es decir, la unidad de medida griega, corrobora la importancia de la colonización costera por los griegos, silenciada por las fuentes, salvo referencias aisladas, quizás por la imposición final de los cartagineses y el propio empeño de Roma en demostrar que había triunfado y sustituido el antiguo poder territorial de sus competidores.



La propia arqueología de *Carteia*, tanto en el Cerro del Prado, como en el Cortijo del Rocardillo, caracteriza a la ciudad por el empleo abundante de cerámicas griegas de importación, que también se encuentran en el área oriental granadina y en la costa onubense, pero son más escasas entre Málaga y Cádiz; por esta razón, puede suponerse que la dedicación a Herakles del Peñón de Gibraltar, cuyas cuevas eran visitadas por los navegantes griegos, justifica el que *Carteia* tuviera un fuerte componente de helenización que es el que la hizo más fácil su conversión en una ciudad plenamente romanizada.

Tras la cita en la Segunda Guerra Púnica, *Carteia* vuelve a mencionarse en el año 171 a.C. como la primera ciudad fuera de Italia a la que se concedió el derecho latino para solucionar el problema legal de sus habitantes. Efectivamente, la generación que habitaba entonces la ciudad, tras treinta años de presencia romana, era el resultado de las relaciones entre los soldados romanos y las mujeres indígenas, por tanto una población de origen mixto, que no tenía derechos civiles por ser descendiente de esclavas, pero que reclamaba los privilegios de su ascendencia paterna constituida por militares de ciudadanía romana.

Tras una embajada en Roma obtuvieron la concesión de un derecho especial de colonia, con el título *Libertinorum*, que fue el primero de este género en la *Baetica*. Desde entonces, su romanización sería aún más intensa, por el ejercicio de los derechos cívicos y la organización de magistraturas al estilo romano, lo que, unido a la permanente presencia de la armada romana, le convirtió en foco de difusión de la cultura clásica en una región teóricamente fenicia por el origen de sus pobladores.

La otra gran base permanente del ejército romano en la *Baetica* era *Corduba* (Córdoba), capital de la provincia y residencia de los pretores. Los desplazamientos de legados, mensajeros y cuerpos de ejército entre ambas ciudades permiten determinar que desde el siglo II a.C., estaba en uso regular la vía *Corduba-Carteia*, como eje transversal de toda la región y principal ruta de carácter militar. La vía atravesaba el Valle del Genil en *Astigi* (Écija), pasaba por *Munda* (Cerro de la Balas, Écija) y atravesaba después las sierras de Sevilla y Cádiz pasando por dos ciudades libio-fenicias, *Iptuci* (Cabezo Hortales, cerca de Prado del Rey), y *Lascuta* (Alcalá de los Gazules); desde esta última ciudad, la vía entraba en la zona más montañosa del valle del Hozgarganta y el Guadarranque, para descender hacia *Carteia*.

En estos parajes buscó refugio Cneo Pompeyo, el hijo de Pompeyo el Grande, tras su derrota por César en *Munda* el año 45 a.C.; el relato de su huída señala que, ocho millas antes de llegar a *Carteia*, tuvo que solicitar que le enviaran una silla de mano, puesto que una herida en el pie no le permitía continuar; Pompeyo estuvo unos días en *Carteia*, hasta que los enfrentamientos entre sus partidarios y los de César le aconsejaron abandonar la ciudad en barco, lo que le provocó su persecución y captura definitiva por los cesarianos y su decapitación.

El minucioso relato de estos acontecimientos permite restituir la imagen de una ciudad plenamente romanizada con calles, casas y edificios públicos similares a los de las ciudades más evolucionadas, en un momento en el que sólo el Oriente helenístico poseía un verdadero desarrollo urbanístico, que en Roma no se emprenderá hasta época de Augusto. Los monumentos que se han puesto al descubierto en *Carteia* confirman la categoría de la ciudad, que destacaría de forma muy llamativa sobre sus vecinas, aunque los materiales

arquitectónicos y el gusto local no dejan de tener una presencia clara en el resultado final de las construcciones.

Aparte de los hallazgos casuales que se conocen desde el siglo XVI, las excavaciones arqueológicas sistemáticas no comenzaron en *Carteia* hasta la década de los cincuenta, por el profesor Julio Martínez Santa Olalla, al que siguió en 1966 un equipo financiado por la fundación Bryant, integrado por los Sres. Wood, Collantes de Terán y la Dra. Fernández Chicarro; la delimitación y el primer plano de las ruinas fueron realizados por el Dr. Pellicer en 1964; luego intervino en *Carteia* el equipo del Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Sevilla dirigido por el profesor Presedo Velo, y en la actualidad realizan allí excavaciones técnicas de la Universidad Autónoma de Madrid, bajo la dirección del profesor Bendala Galán.

A pesar de la delimitación efectuada en 1964 y de la importancia de la ciudad, se ha permitido que las nuevas industrias se acerquen a ella excesivamente hasta dejarla en un entorno paisajístico realmente inadecuado para entender su topografía primitiva y la vinculación con el resto de los elementos geográficos del término municipal.

La ciudad de *Carteia* era, esencialmente, un puerto en la desembocadura del Guadarranque que se servía de la protección de sus riberas para ofrecer un lugar de atraque, a salvo del oleaje de la Bahía, y unas orillas de escasa pendiente en las que se podían efectuar operaciones de reparación en seco con relativa facilidad. Desde luego, las condiciones naturales fueron determinantes, primero en el abandono del poblado del Cerro del Prado, que debió hacerse inaccesible en el siglo IV a.C., y luego en la construcción de malecones para estabilizar los amarraderos de la flota; en el año 45 a.C. los barcos del partido de Pompeyo se refugiaron en el Guadarranque y cerraron el paso a la flota cesariana mediante la colocación de una fila de grandes anclas; este suceso revela que ya en ese momento existían obras estables en la entrada de la ría del Guadarranque, que debieron emplearse para extender las cadenas con las anclas, y éstas últimas, por su tamaño, debían ser muy parecidas a las que aún se utilizan en la actualidad para calar las redes de las almadrasas en Barbate y Zahara de los Atunes, una industria bien desarrollada en la costa andaluza, de la que *Carteia* era uno de los centros fundamentales por su posición geográfica.

La imagen del puerto de *Carteia*, inmediato a la ciudad, debe restituirse como una costa de suave pendiente al oeste del Cerro del Rocardillo, que permitía llegar a las embarcaciones hasta el pie de las murallas; al sur de la ciudad, en la playa actual, se observan restos de los muros del malecón de la orilla derecha, que tendría su correspondencia en la ribera opuesta y debe haber quedado cubierto por los aluviones. En esta extensión estarían dispuestos durante buena parte del año, las anclas y los artilugios de la almadrasa con un aspecto similar al que puede verse hoy ante la antigua chanca del Duque de Medina-Sidonia en Zahara de los Atunes; entre la orilla del mar y la ciudad se encontrarían las factorías de salazón, con sus secaderos y pilas.

Por el costado meridional de la ciudad atravesaba la Vía Heráklea y sobre ella se disponía la muralla realzada con el área pública monumental dispuesta en terrazas con escalinatas en cuyos edificios se emplearon los fustes rematados por capiteles corintios y entablamentos adornados con prótomos de toros, de los que se conserva una restitución en el Museo



Arqueológico Provincial de Sevilla, y un buen número de fragmentos en las escaleras del Museo Municipal de San Roque. *Carteia* tenía un foro amplio, con los tres templos tradicionales de los capitolios urbanos, donde se han concentrado las excavaciones modernas, por su posición dominante que responde también a la mayor acumulación estratigráfica, con niveles desde época prerromana hasta el siglo VII de nuestra Era.

Otros edificios importantes de la *Carteia* romana son las termas, emplazadas en una zona baja que hace posible el abastecimiento regular de agua, y el teatro, situado en la parte más alta del Cerro del Rocardillo, cuyas ruinas han sido siempre visibles desde gran distancia y han servido para que no se pierda nunca la memoria del sitio de la ciudad. También se ha excavado parte de una vivienda privada de relativa amplitud y buen nivel económico. Los hallazgos escultóricos certifican que en *Carteia* se importaron estatuas togadas para los retratos de sus magistrados y efigies de los emperadores, entre las que sobresale una de Augusto de excelente calidad, conservada en el Museo de Cádiz.

El paso de la Vía Heráklea, procedente del este, determina la localización en esta zona de la necrópolis, de la que han aparecido restos numerosos en diversas épocas, entre ellos un sarcófago con el símbolo del Cordero Místico, que declara la introducción del cristianismo en la ciudad en el siglo III de la Era.

El Itinerario de Antonino, la guía de las vías romanas del Imperio redactada en el siglo IV de la Era, indica en el paso por esta zona la existencia de una *mansio* con el topónimo *Calpe-Carteiam*, que debe referirse no exactamente a la ciudad de *Carteia*, si no al lugar en que se producía la bifurcación de la vía hacia Gibraltar; por tanto, a lo largo de la época romana se había producido la consolidación del istmo arenoso de La Línea, hasta permitir el acceso terrestre al Peñón desde una estación viaria que estaría al este de la zona industrial de Puente Mayorga. Ello supone también la limitación de las condiciones de navegación y pesca en los alrededores de *Carteia*, en un proceso acelerado de cegamiento de sus riberas antiguas por acumulación de los aluviones del Guadarranque contenidos por la subida de la marea. En Puente Mayorga, la vía romana debía contar con un puente similar al que se conserva hoy, aunque la fisonomía de éste no es anterior al siglo XVIII. De la antigua zona industrial romana que se extendía por los terrenos ocupados en la actualidad por los poblados de Puente Mayorga y Campamento, se conoce la localización de un centro alfarero en la calle Aurora, que producía ánforas y materiales de construcción; otros deben estar cubiertos por los rellenos naturales y por las grandes obras de urbanización que se han realizado desde el siglo XVIII.

La Vía Heráklea tomaba desde *Carteia* hacia el norte, para atravesar el Guadarranque aguas arriba del Cerro del Prado; el cauce del arroyo de Madre Vieja, que se interpone entre los dos asentamientos sucesivos de la ciudad, obligaba a que la vía debiera ascender primero hacia la zona de San Roque, para volverse allí hacia el oeste; este sector de la vía debía coincidir con la procedente de *Corduba* (Córdoba), de modo que en las inmediaciones de San Roque se establecía, al igual que en la actualidad el punto más importante de articulación caminera de la comarca. Al oeste de San Roque, en la zona denominada Almendra Baja, se han señalado los vestigios de una canalización revestida de enlucido hidráulico de opus signinum que debe corresponder al abastecimiento de agua a *Carteia*. El cruce del arroyo de la Madre Vieja por la Vía Heraklea se encuentra en la Toma, un estrechamiento adecuado para realizar obras

permanentes en el cauce, que han sido aprovechadas en épocas posteriores para instalar molinos hidráulicos; hay allí vestigios de un hábitat rural romano, en el que se registran *tegulae* que pueden corresponder a una necrópolis de inhumación, relacionada con una *villa* o una pequeña *statio* de las dos vías, que tendrían aquí su intersección.

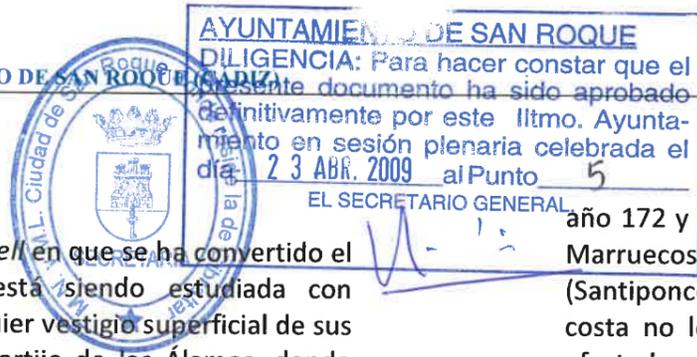
El paso del Guadarranque por la vía Heráklea viene determinado por la necrópolis conocida desde el siglo XIX en La Taraguilla, donde se ha desarrollado en época moderna el poblado de La Estación, en el cruce de caminos hacia Castellar y Jimena; el hallazgo de un sarcófago de mármol pone de manifiesto que el lugar destacaba por su topografía y era adecuado para enterramientos monumentales que pudieran ser admirados por los caminantes; el propósito de enfatizar los accidentes naturales con testimonios del nivel económico y social de los habitantes de la zona es característico del sentido romano de ocupación del territorio, y ha sido a veces la causa del desarrollo posterior de lugares de población.

La vía de *Corduba* continuaba hacia el norte por la orilla derecha del arroyo de la Madre Vieja; el lugar denominado Albalate, revela su relación con esta vía por la procedencia del árabe *al-balat*, que equivale a enlosado o pavimento llano, y es el que ha dado origen a los múltiples topónimos "plata" que revelan el paso de vías romanas en el antiguo ámbito de Al-Ándalus. En Albalate se conocen restos de habitación de época romana y medieval, que deben tener su origen en una *villa* imperial asociada a un alfar en el que se fabricaron ánforas y material de construcción.

En la vertiente mediterránea del término de San Roque, en relación con el paso hacia Málaga de la Vía Heráklea y con la ciudad de *Barbaesula* en la desembocadura del río Guadiaro, se registra otro grupo de yacimientos romanos, de cuya estructura geográfica se puede hacer ya una interpretación preliminar. En la urbanización de Sotogrande, el término de San Roque recupera su conexión con el litoral tras la playa de La Atunara, que hoy forma parte del término municipal de La Línea de la Concepción, aunque su pasado histórico esté relacionado directamente con los yacimientos urbanos del término de San Roque; al sur de la urbanización, en la zona denominada Borondo, se ha señalado la existencia de una necrópolis romana, que debió ser utilizada por la población dispersa que se dedicaba a la pesca en la zona, especialmente a la captura del atún.

En las márgenes del río Guadiaro, alrededor de la ciudad de *Barbaesula* se documenta una ocupación rural romana de cierta intensidad. Los asentamientos corresponden a *villae* distribuidas aguas arriba del río, por su margen izquierda, y debían estar unidos por la vía que remontaba hasta la zona de Jimena de la Frontera y se unía allí con la vía de *Corduba*. De acuerdo con la topografía antigua del cauce, el paso del río sólo podría hacerse de forma estable hacia el Cerro de la Amoladera, en el que los vestigios romanos parecen corresponder a un emplazamiento estratégico, una especie de atalaya en el punto crucial de las comunicaciones locales. Entre el Cerro de la Amoladera y *Barbaesula* se conocen dos *villae*, la de Puente Viejo y la de la Vega de los Nísperos, con cerámicas romanas del siglo I d.C. Frente a ellas, en la zona denominada Casilla de Control, junto a San Enrique de Guadiaro, hay vestigios de otra *villa* alto imperial, a la que puede corresponder la necrópolis del Cerro de los Álamos, con enterramientos que se prolongan hasta el siglo IV d.C., y señalan el uso continuado de esta zona para el tránsito del río.





La desembocadura del Guadiaro, dominada por el impresionante tell en que se ha convertido el poblado de *Barbaesula* por la acumulación estratigráfica, está siendo estudiada con prospecciones geológicas, ya que los aluviones han borrado cualquier vestigio superficial de sus asentamientos antiguos; es muy probable que en la zona del Cortijo de los Álamos, donde parece existir una vieja instalación comercial fenicia, se reprodujera la ocupación en época romana, vinculada al paso de la vía Heráklea. Desde luego, debió existir un complejo portuario, esencialmente pesquero, en la desembocadura del río Guadiaro, que parece recibir en época romana el mismo nombre de *Barbaesula* que corresponde a la ciudad más importante de su cauce, pero no puede suponerse un carácter industrial o estratégico comparable al de *Carteia*, que desempeñaba un papel de primer orden en las funciones militares, administrativas y económicas de la provincia *Baetica*. *Barbaesula* era una ciudad de origen libio-fenicio, cuyos pobladores parece que mantuvieron siempre sus vínculos con el otro lado del Estrecho; del mismo modo, frente a la antroponimia de *Carteia*, en la que se encuentra a personajes con cargos oficiales y funciones administrativas, que concentran su actividad en las tareas públicas, en *Barbaesula* se pone de manifiesto una población de buen nivel económico, con pretensiones de promoción personal y cargos de rango religioso local.

En el cortijo de Guadiaro y en el Museo de Cádiz se conserva un grupo de inscripciones monumentales procedentes de *Barbaesula* que dan una idea muy clara de la forma en la que se produjo la romanización de la ciudad y su estilo de monumentalización. Destacan los pedestales de estatuas de miembros de la familia imperial y de divinidades vinculadas al culto de los emperadores; había una estatua de Faustina, la esposa de Marco Aurelio, y las imágenes de Marte y Iuno con advocaciones de "Augustos", es decir de dioses protectores de la casa imperial; mientras que la de la emperatriz se realizó por el propio municipio, las de Marte y Iuno fueron dedicadas por ricos ciudadanos.

Estos mismos personajes eran honrados conjuntamente por sus familiares y por el propio municipio, que les dedicó estatuas en el Foro o en sus lugares de enterramiento; el desempeño conjunto de las magistraturas municipales y del sacerdocio imperial, indica la existencia de una oligarquía, relacionada con el comercio norteafricano, que tenía en el Valle del Guadiaro su espacio de exaltación y propaganda personal. La fertilidad del Guadiaro, su posición estratégica en el paso de la vía Heráklea y la monumentalización realizada por las grandes familias de la región ofrecería una imagen muy distinta al aspecto industrial de *Carteia*; de algún modo, el contraste actual entre las dos zonas del término municipal de San Roque, e incluso su caracterización social y económica, tienen un precedente directo en la forma en que se distribuyeron las funciones de sus poblaciones antiguas.

3.1.4. El fin de la Antigüedad

El extraordinario desarrollo económico y urbano del término de San Roque durante época romana dependía esencialmente de unas funciones administrativas y comerciales que entraron en crisis a partir de la segunda mitad del siglo II de la Era. Precisamente esa prosperidad económica atrajo a los habitantes de las regiones menos favorecidas que se desplazaron en grupos muy numerosos a través del Estrecho, reproduciendo las antiguas migraciones prehistóricas; la epigrafía y las referencias de los textos clásicos permiten saber que ya entre el

año 172 y el 175 se produjeron incursiones de *mauri*, los "moros" o habitantes del interior de Marruecos y de Mauritania, que fueron detenidos por el general Valio Maximiano en *Italica* (Santiponce, Sevilla) y *Singilia Barba* (El Castrillón, cerca de Antequera, Málaga); por tanto, la costa no les había podido ofrecer una resistencia suficiente y sus ciudades se verían muy afectadas por los invasores.

Los ataques mauritanos se repitieron a comienzos del siglo III y en el reinado de Galieno (280-286) hubo una primera invasión de pueblos germánicos que atravesaron toda la Península y cruzaron el Estrecho. Todos ellos debieron utilizar *Carteia* como puerto y provocarían la huida de la población civil hacia zonas más seguras. Al mismo tiempo, la inestabilidad de las comunicaciones marítimas por la piratería y el aumento de la presión fiscal, causaron el decaimiento de las ciudades y la dispersión rural de los principales propietarios; la costa del Estrecho se hizo insegura y sus instalaciones portuarias se fueron abandonando progresivamente. De otra parte, en el siglo IV se produjo un importante movimiento sísmico en la comarca, cuyas consecuencias pueden observarse en el desplome de la mayoría de los edificios monumentales de *Baelo Claudia* (Bolonia, Tarifa); esto debió afectar también a *Carteia*, en la que el puerto del Guadarranque perdería parte de su calado por la falta de mantenimiento.

En el siglo V, el paso de los alanos y los vándalos sometió a los habitantes de la región a saqueos intensos que llevaron al abandono definitivo de las ciudades; el año 429, se produjo el tránsito masivo de 80.000 vándalos desde el Campo de Gibraltar hacia el norte de África, para lo que se requisaron todas las naves disponibles, lo que supuso la eliminación definitiva de los recursos de explotación marítima de la comarca en un momento en el que no existían condiciones favorables para la recuperación. En el siglo VI, la consolidación del reino visigodo no pudo evitar el ataque de los bizantinos y su establecimiento en el área del Estrecho durante varias décadas; algunas de las torres de la costa y los fundamentos de Torre Cartagena, parecen proceder de esta época, en la que se formaría un sistema elemental de atalayas litorales. En *Carteia* se han encontrado objetos bizantinos de metal y una inscripción griega de este momento, lo que sin suponer una recuperación completa de la ciudad, indica que todavía era el lugar más adecuado para establecer una cierta capitalidad comarcal. El efímero dominio bizantino concluyó con una nueva campaña militar visigoda y tuvo también consecuencias negativas para la demografía y la economía del Estrecho. En el siglo VII, la sede episcopal establecida en *Asido* (Medina-Sidonia) por Pimenio hizo desplazarse el eje principal de las comunicaciones entre el Valle del Guadalquivir y la costa atlántica a la ruta que llegaba al estuario del Barbate, mientras que el Campo de Gibraltar parece que estaba prácticamente despoblado.

Cuando el ejército musulmán llegó en el año 711, en *Carteia* se conservaba un pequeño reducto militar que no pudo resistir el primer ataque. Las tropas islámicas estaban al mando de Tarik y entraron por el Peñón de *Calpe*, que desde ese momento cambió su nombre por el de este caudillo (Gibraltar = *Gebel-Tarik*, Monte de Tarik), que aún se conserva; la transformación toponímica fue también un símbolo del cambio de función entre los principales lugares estratégicos de la comarca; desde este momento, Gibraltar perdió su carácter sagrado y pasó a desempeñar el papel estratégico de *Carteia*.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 SECRETARÍA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5 de la Orden del día.
 EL SECRETARIO GENERAL,

Durante los diez siglos siguientes, el término de San Roque no contó con ninguna entidad de población destacada, frente al desarrollo de Algeciras y Gibraltar.

3.1.5. Época islámica

El primer hecho histórico de la ocupación musulmana de la Península Ibérica fue la fundación de una mezquita, diversos autores la ubican en *Carteia*, como símbolo de la introducción de la nueva religión. Se cree que esta mezquita, llamada la "de las Banderas", no fue sino la transformación al culto islámico del templo cristiano que debía existir en el lugar de los antiguos templos del foro romano, al que podría pertenecer una piscina tardía allí excavada, pero es conveniente esperar al resultado de las excavaciones que se realizan ahora para confirmar esta posible continuidad del uso religioso del edificio. En cualquier caso, esta es la última mención histórica de la ciudad, que pasó a ser un campo de ruinas, en el que sólo se mantuvo durante la Edad Media esta mezquita, a la que se consideraba especialmente adecuada para impetrar la lluvia en épocas de sequía, y una pequeña fortaleza llamada Torre de Cartagena o *Qartayanna*, que debe ser la que aún se mantiene dentro de la factoría de Cepsa, aunque muy transformada en época meriní.

Algeciras se convirtió en capital de la provincia o *cora* del Estrecho hasta el siglo XII, mientras que el territorio actual de San Roque no llegó a poseer ningún núcleo de población importante durante la ocupación islámica; se le denominaba de forma genérica distrito de *Aruh*, de donde procede el nombre del río Guadiaro, y estaba dedicado esencialmente a la agricultura de regadío, con un número notable de alquerías y almunias rodeadas de huertos y plantaciones de frutales.

En el valle del Guadiaro, la antigua ciudad de *Barbaesula* había quedado despoblada en la Antigüedad tardía, pero las zonas de mejores condiciones para el riego en que se habían situado las *villae* romanas, fueron organizadas con acequias y terrazas para los sistemas de cultivo musulmanes. En el Cerro de los Álamos, al norte de San Enrique de Guadiaro, se puede observar la continuidad del único establecimiento rural de la zona que perduró desde época romana hasta plena Edad Media; se conocen además dos alquerías islámicas, en la Fuente de los Siglos y el Cañuelo Bajo, situadas a ambos lados del Guadiaro, en posiciones algo más elevadas que las *villae*, como principales núcleos agrícolas a los que puede relacionarse con las alquerías mencionadas por los textos islámicos; en estos casos se estaría muy cerca de las tópicas descripciones de las fuentes escritas que suelen ensalzar las huertas y arboledas de la región.

En el valle del Guadarranque, sólo la toponimia conserva el recuerdo de la ocupación musulmana, con el nombre del propio río, y el de Albalate, relacionado con la vía de Córdoba a *Carteia*, donde se superponen los materiales medievales a los de época romana. Sin embargo, no se han reconocido aún restos de asentamientos rurales similares a los del Guadiaro, y las fuentes islámicas citan la zona de los alrededores de *Carteia*, como campos de cereal, por lo que su poblamiento debía ser más escaso.

Desde luego, la inestabilidad política de todo el periodo tuvo como consecuencia la concentración de los habitantes de la zona en fortificaciones elevadas, con buenas posibilidades defensivas, y el sistema económico, centrado en la ganadería, tampoco favorecía el desarrollo

de poblaciones costeras o centros portuarios. Los cambios de la composición demográfica tuvieron también una gran influencia en la ruptura de los vínculos con los antiguos centros de población. Los escasos restos de la población hispanorromana, constituyeron un reducto mozárabe, que fue diezmado por Abderramán III, tras la revuelta capitaneada por Omar-ben-Hafsum; el grupo más numeroso de nuevos habitantes, llegados con la ocupación islámica, fue el de los bereberes, dedicados al pastoreo, que se distribuyeron por la sierra en un poblamiento disperso con capitalidades en los castillos de Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Gaucín; en Algeciras, en cambio, se establecieron algunos grupos selectos de origen sirio y árabe, dedicados esencialmente, a la administración económica y al control militar del Estrecho; el alejamiento de otras ciudades importantes contribuyó a la monumentalización de Algeciras como ciudad fortificada.

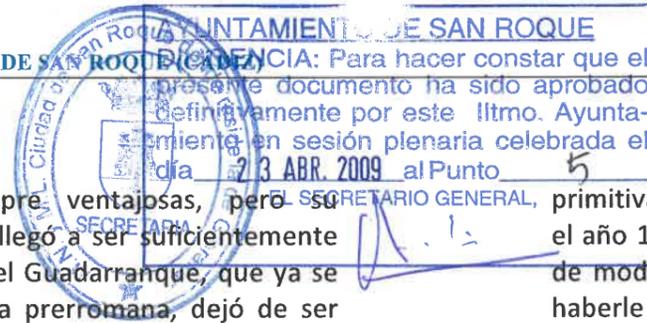
El sistema de comunicaciones desplazó también su centro fundamental hacia Algeciras, por la que pasaba la vía costera y de la que partían las rutas hacia el interior y los itinerarios marítimos; el antiguo cruce de vías en *Carteia* se diversificó en una red de rutas menores, entre el Valle del Guadiaro y la Sierra de una parte, y desde el Valle del Guadarranque hacia Algeciras de otra; el término municipal de San Roque perdió, de este modo, su anterior importancia estratégica, traspasada a los territorios vecinos.

3.1.6. El periodo fronterizo

A partir del siglo XIII, la comarca del Estrecho fue escenario de los enfrentamientos más importantes entre cristianos y musulmanes, que no se resolvieron definitivamente hasta fines del siglo XV. En este periodo se produjo la destrucción y abandono de Algeciras y se creó en Gibraltar la nueva capitalidad económica y estratégica de la zona. El término municipal de San Roque se vió convertido en campo de operaciones para los diez asedios de Gibraltar, que pasó a desempeñar ahora su mayor desarrollo estratégico.

En esta época, el Campo de Gibraltar adquirió un sentido distinto al de los siglos anteriores al convertirse en base de una pretendida extensión de las conquistas cristianas hacia el Norte de África; al primer impulso de Alfonso X, frenado en la derrota de Salé, le siguió la conquista de Gibraltar en 1309 y su nueva pérdida en 1333, mientras se concentraba el máximo esfuerzo en la posesión de Algeciras, tomada por Alfonso XI en 1344, recuperada por los musulmanes en 1369 y destruida y abandonada definitivamente diez años después, para no volverse a habitar hasta el siglo XVIII; de este modo, Gibraltar concentró todos los esfuerzos bélicos hasta su toma en 1462, y todo el territorio inmediato fue un permanente campo de batalla. El propósito de la ocupación de Gibraltar era acometer desde ella la conquista del Norte de África, para lo que se contaba, además, con el dominio de las plazas de Ceuta y Melilla, pero el descubrimiento y colonización de América impuso un sentido distinto a la expansión española. El Estrecho pasó a ser el punto de control militar del comercio entre el Atlántico y el Mediterráneo y la ciudad de Gibraltar quedó como único centro urbano y marítimo de la comarca.

Las condiciones geomorfológicas fueron determinantes para el crecimiento de Gibraltar y la falta de recuperación urbana en *Carteia*; la consolidación del istmo de La Línea y el aterramiento de la desembocadura del Guadarranque, establecieron unas posibilidades distintas a las de la Edad Antigua. La protección que ofrece el Peñón al ataque de las



embarcaciones en los días de temporal habían sido siempre ventajosas, pero su aprovechamiento dependía de la comunicación terrestre, que no llegó a ser suficientemente estable hasta la época medieval; de otra parte, el puerto fluvial del Guadarranque, que ya se había desplazado desde el Cerro del Prado al Rocardillo en época prerromana, dejó de ser practicable por las embarcaciones, cada vez de mayor calado, una vez que fue desatendida su limpieza tras el abandono de *Carteia*.

Sin embargo, la ruina de Algeciras en el siglo XIV y el crecimiento de Gibraltar restituyeron los sistemas de comunicación a una estructura más semejante a la de época romana, ya que la conexión del eje formado por los castillos de Castellar y Jimena se basaba en la antigua vía *Corduba-Carteia*. De este modo, *Carteia* adquirió un carácter defensivo como último reducto anterior a Gibraltar en la línea fronteriza del reino granadino y su Torre de Cartagena recuperó la función de los momentos anteriores a la ocupación islámica.

Desde la conquista definitiva de Gibraltar por los cristianos en el siglo XV, el término de San Roque se convirtió en término de Gibraltar y estuvo sujeto a las vicisitudes administrativas de su pertenencia a la Corona o al Ducado de Medina-Sidonia, prevaleciendo la primera por la trascendencia internacional del control del Estrecho.

3.1.7. El término de San Roque en los siglos XVI y XVIII

En ese momento, pacificada la comarca y consolidada la población de Gibraltar como núcleo más importante de la Bahía, los campos inmediatos al Peñón eran terreno de uso agrícola para abastecer a la ciudad y también área de expansión de sus habitantes, siempre constreñidos por el escaso suelo de la Roca. El valle del Guadarranque y toda la zona más cercana a la ciudad actual de San Roque, incluido el viejo solar de *Carteia*, se convirtieron en viñedos, cuya producción se exportaba a través de Gibraltar a toda Europa, especialmente a Francia, Italia e Inglaterra; el arrasamiento de estas plantaciones en el siglo XVIII, por el despliegue de los ejércitos sitiadores de Gibraltar, hizo perderse un tipo de vino que fue antecedente de otras producciones gaditanas y cuyas características enológicas no han sido estudiadas aún.

Las primeras noticias de la ermita de San Roque, que servirá de base a la creación de la población actual se remontan al siglo XVI. Las romerías a la ermita de San Roque adquirieron carácter de fiesta local, como complemento de las celebraciones dedicadas a Nuestra Señora de Europa, a las que proporcionaban una expansión rural que no podía obtenerse en el ámbito reducido del Peñón.

Las romerías a la ermita de San Roque recuperaron esa antigua devoción de los habitantes de la comarca, que había residido primero en el capitolio romano de *Carteia*, luego en el templo cristiano y bizantino, más adelante en la mezquita de *Qartayanna* y, a partir de la Edad Moderna en esta ermita de San Roque. Como culto agrario, se concedía especial importancia a la petición de lluvia, pero la protección de San Roque se consideraba especialmente eficaz contra los males infecciosos, las temibles epidemias de peste, a las que estaba muy expuesta la comarca de Gibraltar por sus relaciones marítimas y que el santo alejaba de sus devotos. Esta función se siguió reconociendo hasta el siglo XIX, de modo que tras la desaparición de la

primitiva ermita por la construcción de la Parroquia de la Coronada, se decidió hacer una nueva el año 1801; los naturales de San Roque no olvidaban a su patrón y sus cualidades sanadoras, de modo que en 1833, el capitán Juan de Rojas donó a la ermita una imagen del santo por haberle librado del cólera a él y su familia residentes en Sevilla, según consta en una de las lápidas votivas que aún se conservan en la ermita.

Los riesgos de la piratería durante el siglo XVI y la existencia de un intenso tráfico comercial en el Estrecho a partir del descubrimiento de América, hicieron necesario establecer un sistema de defensa y comunicaciones costeras que garantizara el aviso a las poblaciones en los riesgos de ataques y el socorro a los navíos afectados por los temporales. Ya en la Antigüedad había existido un sistema de torres de señales en la costa andaluza que penetraba por diversas rutas hacia el Valle del Guadalquivir, pero la comarca del estrecho no ha proporcionado, hasta la fecha, ningún testimonio de las que fueron denominadas "Torres de Aníbal", por pensar que este caudillo cartaginés había ordenado su construcción. En el siglo XVI, tras la primera ordenación de vigías costeros por el Duque de Medina-Sidonia, se procedió a crear un circuito completo que hacía posible comunicar todo el litoral; la compleja topografía del término de San Roque es la causa de que sobre él se encuentren los restos de varias de estas torres, cuya distribución puede servir para entender la función que les correspondía.

El grupo mejor conocido es el de la desembocadura del río Guadiaro, con las torres "Caída" y "Nueva" de Guadiaro y la de Carbonera Baja o Punta Mala. A su función militar y de aviso contra la piratería debe unirse la de control del paso de los atunes, para el que se colocaban vigías de especial agudeza visual que calculaban a buena distancia la dirección del paso y la cantidad de atunes en cardúmenes migratorios, que se capturaban en la Playa de la Atunara, hoy del término de La Línea de la Concepción. Cerca de estas torres, en el extremo del término inmediato a la provincia de Málaga, está el Fortín o Casa-Fuerte de Cala Sardina, de mayor entidad constructiva.

En el cortijo del Rocardillo existen otras dos torres cuya proximidad ha dado lugar a ciertas confusiones toponímicas y a una deficiente definición administrativa. La más antigua o Torre de Cartagena o *Qartayanna*, está en la parte más elevada y es la documentada como último reducto de la ciudad en la Edad Media; la más reciente o del Rocardillo, que también se denomina a veces de Cartagena, está en una zona más baja y cercana al cortijo, con una fisonomía similar a las del siglo XVI, y una relación visual directa con Gibraltar y otras torres litorales de la Bahía; esta última no posee una delimitación específica como Bien Cultural por estar contenida dentro del recinto de *Carteia*.

La pérdida de Gibraltar en 1704 y el traslado de su población a las inmediaciones de la ermita de San Roque llevó a desarrollar otros sistemas defensivos; en 1720, el cabildo de la nueva ciudad acordó consolidar la antigua torre atalaya de Sierra Carbonera, necesaria para coordinar las señales entre las desembocaduras del Guadarranque y el Guadiaro que antes se avistaban desde Gibraltar.

Pero lo más trascendente a la hora de crear una nueva estructura de hitos en el paisaje de la comarca fue la sucesión de asedios a Gibraltar a lo largo del siglo XVIII. En los mapas de las operaciones se pueden apreciar otras torres y fortines que han dado lugar a la aparición

posterior de aglomeraciones de población como Campamento y Puente Mayorga; entre ambas existió un Fuerte de San Roque y otra Torre denominada de Punta Mala; además se formó un conjunto de estructuras extendido entre los Fuertes de San Felipe y Santa Bárbara, que se consolidó como una nueva población en el siglo XIX con el nombre de La Línea de la Concepción.

Las bases del desarrollo urbano de San Roque durante el siglo XVIII dependieron de la coexistencia de los gibraltareños desplazados, que debían construir una nueva ciudad y los servicios necesarios para las tropas que hacían el cerco. San Roque se dotó de servicios vinculados a la población militar circundante, como Cárcel, Hospitales y la Casa de los Gobernadores, que corresponden a un cierto rango de capitalidad comarcal, hasta que en 1783, tras el último asedio de Gibraltar, se decidió potenciar la nueva población de Algeciras, en la que junto con la de Los Barrios y la de San Roque se había dividido el antiguo término de Gibraltar. Desde ese momento, San Roque emprendió una vida urbana ajena a las responsabilidades históricas de su posición geopolítica.

3.2. SITUACIÓN ACTUAL

3.2.1. San Roque en el siglo XIX

La historia moderna de San Roque está íntimamente ligada al descenso paulatino de las operaciones militares de reconquista del Peñón, al desarrollo urbano y fundamentalmente al proceso de desmembramiento del amplísimo territorio que dependía de la jurisdicción municipal de San Roque.

Algeciras que desde el siglo XV pertenecía a Gibraltar, ya en 1726 solicita al Rey la recuperación de término de la antigua Algeciras y la correspondiente independencia de San Roque. Dicha reivindicación dura exactamente treinta años, porque aunque en 1755 se le concede a Algeciras el título de ciudad, es en 1756 cuando se produce la división del término municipal. También en esta fecha de 1756 se produce la división del término de Los Barrios.

De todas formas, el reconocimiento como ciudades de Algeciras y Los Barrios y su término municipal, aun no significa su total independencia, puesto que los montes y los pastos quedan mancomunados entre San Roque, Algeciras y Los Barrios y, los alcaldes mayores de las nuevas ciudades son remunerados por el Ayuntamiento de San Roque. Todo lo cual constituye una importante dependencia. Se debe esperar hasta 1802 para que se promulgue el Acta de términos municipales y el correspondiente deslinde de los tres municipios y a 1813 para que mediante cédula Real se ordene la división de los terrenos de propios, para que Algeciras y Los Barrios se consideren desligadas de toda dependencia con San Roque. La independencia de La Línea no se produce hasta 1870.

La política de distensión con relación a Gibraltar del Gobernador General Castaño, su decisión en 1806 de trasladar a Algeciras la Comandancia General, la alianza anglo-española frente a Napoleón y, la política del General Castaño al mando de ocho mil novecientos hombres hacia Bailen en Julio de 1808 para cortar el avance de las tropas napoleónicas hacia el sur son

acontecimientos de una trascendental importancia para el desarrollo de San Roque y todo el Campo de Gibraltar durante el siglo XIX:

- A. Se destruyen las líneas de defensa españolas con sus fuertes y baterías con la disculpa de que no pudieran ser aprovechadas por los franceses.
- B. La población de San Roque se refugia en Gibraltar.
- C. Ataques generalizados de las tropas francesas contra las poblaciones del Campo de Algeciras a La Línea.

Todo lo cual y hasta finales de la Guerra de la Independencia en 1814 frenó enormemente el desarrollo urbano de la zona.

Restituido como rey Fernando VII en 1814 y durante el reinado absolutista hasta 1.833, y la correspondiente represión liberal, tampoco fue un buen periodo para San Roque debido a su adhesión a la Constitución de Cádiz de 1.812, a partir de que el rey la jurara en 1.820, sufriendo las represiones de la “ominosa década” (1823-1833).

Al comienzo del reinado de Isabel II y bajo la regencia de su madre María Cristina, San Roque cuenta con 7619 habitantes. Su economía dependía de la agricultura, con producción fundamentalmente de trigo, maíz y garbanzos, y una ganadería basada en el ganado vacuno y lanar.

Las transformaciones urbanas de mitad de siglo están en consonancia con la tendencia del momento de intervenir en los cascos; reurbanizando los espacios de mayor prestigio y reequipando los mismos. En 1841 se realizan importantes obras de reforma y mejora sobre la Casa Consistorial de 1810. En 1867 se construye el nuevo Matadero Público en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

La desamortización de bienes eclesiásticos protagonizada por Mendizábal a partir de 1835, permite que en San Roque, los bienes que salen a subasta pasen a manos particulares, a bajo precio, incrementando el patrimonio de la burguesía local, y disminuyendo el equipamiento religioso de la ciudad. La sublevación que pone final al reinado de Isabel II en 1868, abre un periodo de ensayos políticos que culminan con la restauración monárquica de Alfonso XII, pero antes San Roque había vivido intensamente la llegada de la I República y había sido cantón independiente.

En 1870 se produce la segregación del barrio de La Línea. Junto a este hecho adverso, en la última década del siglo XIX, se produciría la llegada del ferrocarril a través de la línea Algeciras-Bobadilla, cuyo tramo hasta Jimena fue inaugurado en 1890. Aunque con anterioridad se intentaron otros proyectos, según consta en el plano parcelario de 1874, no sería hasta la fecha indicada cuando se materializaría este progreso. Y ello trajo consigo una concentración poblacional que, ya en 1909, daría lugar, de manera oficial, al reconocimiento de la Estación de San Roque, como barriada del término.





Taraguilla, tanto en los parcelario de 1874 como de 1907, figura como Cortijo de Taraguilla, y se detecta el carácter de asentamiento residencial en un plano de 1944. Si bien, en 1582 aparece el nombre Taraguilla, en referencia a la finca existente en dicho punto.

Campamento y Puente Mayorga figuran conformados como asentamientos urbanos con toda claridad en el plano parcelario de 1874, refrendando su origen en la segunda mitad del siglo anterior en cuanto al primero. En su caso, Puente Mayorga ya era un núcleo existente en el siglo XVI. Aquí estaba ubicada la bodega del diezmo.

En el área de Carteia entre la torre del Gallo y el cortijo de Rocardillo, situa el plano de 1870 un asentamiento de chozas en torno a la Casilla de Carabineros. En el siglo XVI se ubicaban en este territorio importantes haciendas.

Guadiaro, en el parcelario de 1874 figura como caserío de Guadiaro, pero el plano de 1907 ya define un núcleo urbano bien formalizado en torno al caserío, con Iglesia y cementerio, comunicado con el embarcadero del camino de San Enrique y protegido por una franja de huertas paralela a la ribera occidental del río Guadiaro.

San Enrique, también tiene su origen en el Caserío de San Enrique, figurando con esa denominación en los planos de 1874, 1907 y 1917. Es en el Mapa Nacional Topográfico Parcelario del Instituto Geográfico y Catastral de 1950, cuando por primera vez figura como entidad urbana con el nombre de San Enrique de Guadiaro, que debe su nombre a un miembro de la familia Larios, Enrique Croke Larios, pues, en base a las fincas Los Álamos y Las Bóvedas, propiedad de dicha familia, se constituyó la colonia agrícola de San Enrique. Su desarrollo se produce en la segunda mitad del siglo XX.

Torreguadiaro, hereda su nombre de la torre que formaba parte del sistema de defensa de la costa mediterránea desde Gibraltar hasta Málaga, tal como la representa en el grabado de Starckmann de 1727. En los planos de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX figura como Torre de Guadiaro. En el parcelario de 1950 se representa como "ruina" y solo a partir de 1961 se detecta un insuficiente asentamiento residencial.

Es un periodo de cierta estabilidad política desarrollada en el marco de la Constitución de 1.876, con un incipiente desarrollo industrial, lo cual hace aflorar ciertas tensiones sociales. En el ámbito de la Nación el desastre más importante que afecta a la conciencia nacional se significa en los acontecimientos de 1.898 de los que ahora recordamos por cumplir justamente un siglo. El prestigio de España baja hasta tal punto que, la constante preocupación por recuperara Gibraltar cambian de signo y se manifiesta ahora tensiones anexionista de Inglaterra sobre el Campo de Gibraltar.

3.2.2. San Roque en el siglo XX

A pesar del punto negro del 98 el periodo final del siglo XIX, fue de crecimiento y, a principios del nuevo siglo la población se incrementa hasta 11.153 habitantes, de los cuales 5.518 se asientan en el núcleo principal; y, los demás núcleos menores cuentan con la siguiente población, Campamento 664, Estación 698, Guadarranque 193, Guadiaro 381, Paniagua



F.8 Fotoplano del Conjunto Histórico con el Parque de los Cañones en primer término

(Sotogrande) 134, Puente Mayorga 865, San Enrique 194 y Taraguilla 226, sumando un total de 3.355 que equivale al 30% del total.

También se contabilizan 2280 habitantes diseminados por todo el territorio que equivale al 20% del núcleo principal. Todo lo cual evidencia una débil concentración y, una fuerte dispersión de la población.

Los acontecimientos de finales del siglo anterior, los efectos de la primera Gran Guerra, las tensiones que generan el crecimiento de Algeciras como gran puerto de la Bahía y de La Línea, e incluso, la emigración hacia Ceuta y Tánger con su fascinación como puerto franco; hace que el primer cuarto de siglo constituya un periodo regresivo en el cual San Roque llega a perder 4.500 habitantes. En 1909, Alfonso XIII visita la ciudad, la cual al no estar sometida a tensiones urbanas puede acometer mejoras urbanas, como la transformación y urbanización de las calles principales; como la de San Felipe, General Linares, la de Málaga, Coronel Rubén de Celis y San José. Se dota posteriormente al conjunto de alumbrado público eléctrico y se construyen equipamientos primarios como el Hospital de la Caridad y tres escuelas. La forma física del asentamiento la conocemos con bastante precisión, debido al plano de 1907.

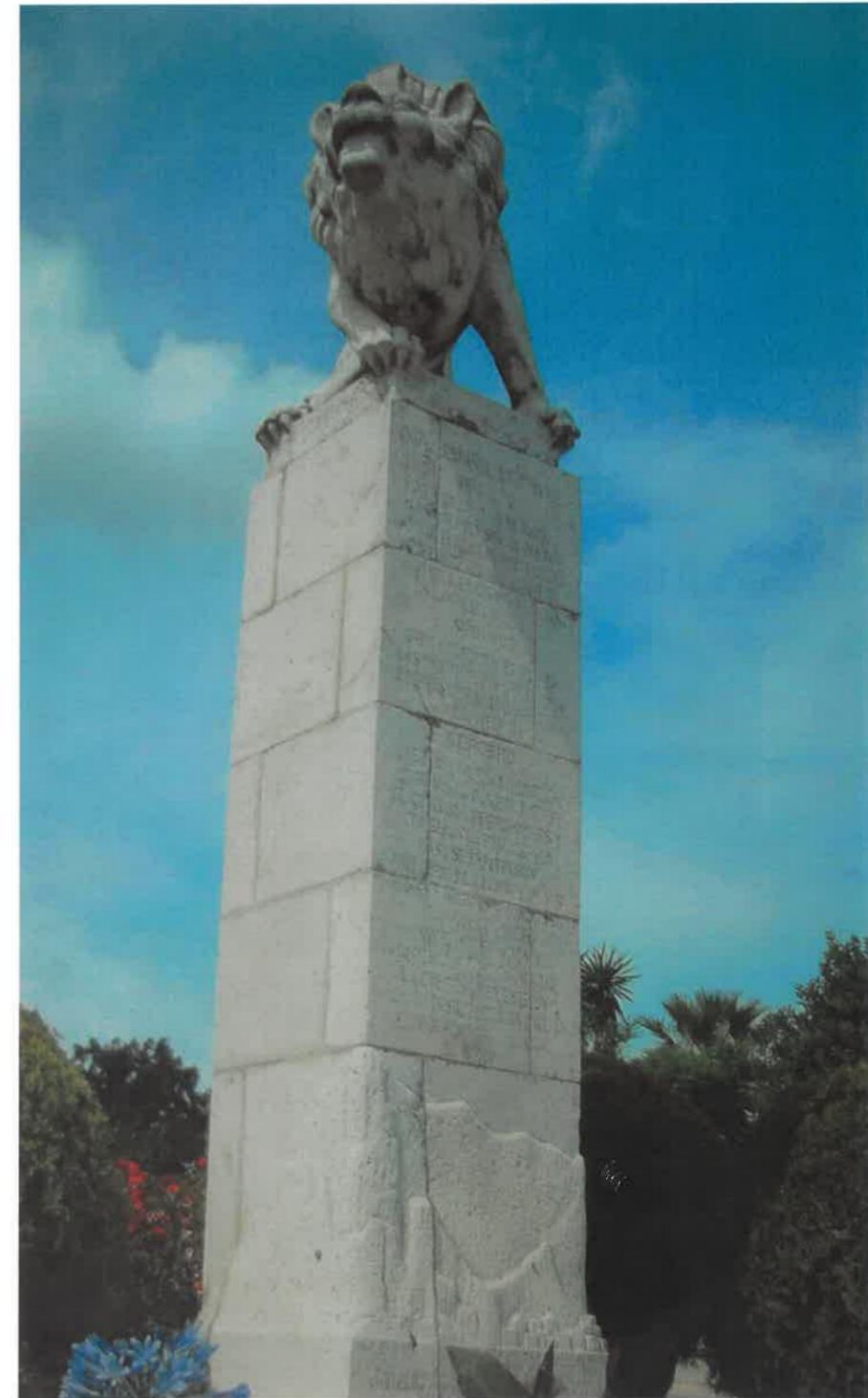
El periodo de la Segunda República que nace en 1931, la Guerra Civil (36-39) y la Segunda Guerra Mundial que se solapa, no es un tiempo propicio para el desarrollo urbano, pero si para el protagonismo de la zona como escenario militar, debido a su privilegiada posición geográfica de alto valor estratégico.

Superada la mitad del siglo se inicia una etapa de crecimiento sostenido que se extiende hasta nuestros días. En 1960 se alcanzan los 17.126 habitantes pasando a 21.784 en 1978 y llegando a 25.870 en 2003.

El verdadero punto de inflexión se produce en 1965 con la puesta en marcha del Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar, que apuesta por el desarrollo industrial y turístico de la zona.

El desarrollo es generalizado potenciando los asentamientos costeros ya sea por el efecto de la industrialización o por el influjo del desarrollo turístico inducido por la gran urbanización de Sotogrande.

De todas formas todo este proceso de crecimiento y asentamiento sobre el territorio municipal se estudia con detalle en el apartado siguiente, en el cual se analiza la Conformación Histórica en el aspecto referido a San Roque como asentamiento urbano.



F.9 Monumento a los héroes de Gibraltar



4. ANÁLISIS HISTÓRICO DEL NÚCLEO URBANO DE SAN ROQUE



F.10 Visión romántica del Peñón de Gibraltar

Para comprender el proceso de ocupación humana y la formalización residencial de todo el territorio de San Roque, hay que tener siempre presente lo siguiente:

- Es muy importante prestar mucha atención al papel que jugó Carteia desde épocas prehistórica, fenicia, griega, cartaginesa y romana; fundamentalmente como puerto natural del estrecho apoyado en la desembocadura del Guadarranque y el Madre Vieja, pero también como foco de una nueva cultura urbana, justo en el límite occidental del municipio.
- En el límite oriental y en el mismo periodo histórico, también se debe prestar atención a los viejos asentamientos del cauce del Guadiaro, con Barbesula como foco cultural más importante del cauce bajo del río.
- Pero quizás lo más decisivo para la conformación del nuevo orden urbano, sea la relación de dependencia hacia Gibraltar de todo el territorio de San Roque durante la edad media; en época musulmana desde el 711, y en época cristiana desde que en 1462 Enrique IV incorpora todo el territorio a la corona de Castilla; pero también en la edad moderna, dado que, la relación de dependencia no cesará hasta nuestros días, aunque cambie radicalmente el fondo conceptual de la misma. La permanente razón histórica del control del estrecho a partir de 1704 en que ingleses y holandeses toman el Peñón se transformará radicalmente en la aspiración constante por la recuperación de la soberanía de la plaza perdida y, en función de esa constante reivindicación a lo largo de los últimos tres siglos, se organizan todas las infraestructuras y asentamientos del territorio de San Roque.

Los orígenes del actual núcleo urbano de San Roque están claramente ligados a la fertilidad de las tierras del valle del Madre Vieja y del arroyo de la Alegría; con sus viñas, dehesas, pastos, y su producción forestal; así como, al cambio político y religioso de signo cristiano impulsado por los Reyes Católicos al incorporar Gibraltar a su jurisdicción, propiciando el que en la colina que domina dichos fértiles valles se construya en 1508 una ermita dedicada a San Roque como atalaya desde la que se establecía una relación visual con la Roca. El prestigio de la ermita como centro de asistencia religioso a la población agrícola y como foco de romería se incrementa enormemente después de la peste de 1649, tras la cual se atribuye especial protección a los apesados que se encomendaron al Santo.

Después de la pérdida de Gibraltar y como consecuencia del vil incumplimiento de las cláusulas de capitulación por ingleses y holandeses dos días después de ser acordadas, los gibraltareños que habían jurado como rey a Felipe V, se ven obligados el día 6 de agosto de 1704 a iniciar un éxodo que aun no ha tenido retorno, pero que condujo a la fundación provisional de un "Nuevo Gibraltar" que bautizaron con el nombre de San Roque, debido a que se aglutina en torno a la prestigiosa ermita dedicada al santo al que tantas curaciones milagrosas se la atribuían desde mediados del siglo anterior.

La ruta de peregrinación del éxodo ciudadano portando el pendón de la ciudad, sigue el "cordel" costero hasta el vado de Puentemayorga, para una vez cruzado el cauce del Alegría dirigirse a las históricas ruinas de Carteia, donde pasan el primer día de exilio acompañados por

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL,
 V. I. N.

el alcalde Cayo Antonio Prieto Lasso de la Vega que luego sería llamado a la corte.

El día 5, la Ciudad dirigió una carta a Felipe V, reafirmandole su lealtad y esperando que le tuviese presente “para nuestro consuelo”. Al día siguiente comenzó el doloroso exilio. El mayor grupo de vecinos se estableció en torno a la antigua ermita de San Roque y en terrenos del cortijo de Albalate. La reorganización de la vida institucional tuvo lugar en 1706 y en la elección del pago de San Roque, como creación formal de la población, jugó un papel fundamental el vecino Guillermo Hilson. La primera reunión del Cabildo se celebró en la viña de Benito Rodríguez y fue presidida por el regidor decano Rodrigo Muñoz Gallego. Junto al Pendón de Gibraltar pudo rescatarse una valiosísima documentación y un buen número de imágenes religiosas. Patrimonio hoy del pueblo de San Roque.

Oficialmente se considera como fecha fundacional la del Real Despacho del año 1706, del 21 de mayo, con todos los privilegios de Gibraltar, descartando el nombre de la de Gibraltar debido al convencimiento que se tenía de recuperar la plaza en un corto espacio de tiempo.

Los gibraltareños que se habían refugiado en haciendas y cortijos de las riberas del Palmones, en 1716 se agrupan en chozas en torno al oratorio de San Isidro, dando origen al núcleo residencial de Los Barrios, sujeto a la jurisdicción de San Roque, al igual que Algeciras.

En el mismo año de 1716 preside el Ayuntamiento, Bernardo Díez de la Isla, primer corregidor de nombramiento real quien hace un esfuerzo por concentrar a los vecinos dispersos en torno a la ermita.

Otro esfuerzo importante de concentración es el que realiza el Comandante General Marqués de Castelar, con aumento considerable de la guarnición militar, al preparar el primer bloqueo de la Roca en 1727, estimándose que en sólo cuatro años 1723-1727 se duplica la población de la primitiva ciudad.

Se conformaría lo que en el esquema de evolución se denomina núcleo originario (IN-01).

De este momento histórico existe bastante representación gráfica de la bahía, concretada fundamentalmente mediante grabados o formando parte de libros geográficos.

Haciendo una selección, destacamos en el mismo año de 1704, en el cual se produce el asedio y capitulación de Gibraltar. Se denomina “PLAN DE LA VILLE DE GIBRALTAR” (L.1) que constituye una representación de clara inspiración militar. Se dibuja de forma destacada la disposición de la flota austriaca e inglesa en la bahía asediando la plaza de Gibraltar; pero también se representan las desguarnecidas murallas defensivas de La Línea, las torres de defensa costeras, las características del territorio con sus ríos, montañas, bosques y campos de cultivo, significando como curiosidad tres molinos de viento en la costa del actual Campamento (“los tres molinos”). Don Juan Antonio García Rojas sostiene que el grabado representa el gran sitio que España impuso entre 1779 y 1783.

Otro grabado francés de 1727 realizado por los señores Michelot et Bremond y grabado por P. Starckman (L.2); seguramente con anterioridad al bloqueo de la plaza, parece un plano informativo que incide exclusivamente en el borde costero de la Bahía, grafiando con mucha

precisión el borde costero, con islotes y bajos marinos, así como las torres de defensa costeras con su posición geográfica y su forma. Con relación a Gibraltar, sólo se resalta el sistema defensivo de sus murallas, los puertos con el viejo muelle (Vieux Mole) y el muelle nuevo (Mole Neuf) y la posición de la flota que constituía su guarnición armada.

Información gráfica de este tipo debió ser la que permitiera a Luis XIV, rey de Francia, con intención de velar por los intereses de su nieto Felipe V el recomendar al Consejo Español de Regencia el que reforzaran las defensas de los puertos españoles, y en particular Cádiz, Mahón y Gibraltar.

En el orden urbano el símbolo y centro visible de la nueva ciudad es la ermita de San Roque, transformada en Parroquia de Santa María Coronada, la misma de Gibraltar. La historia de su ampliación corre paralela a la conformación de la ciudad. Desde que en 1735 se realiza el primer proyecto de la nueva iglesia hasta la construcción de la actual torre en 1826, se realiza un enorme esfuerzo colectivo de búsqueda de recursos, de formación de conciencia ciudadana y también de formalización de su núcleo urbano (1750-1850) (L.12).

El carácter de centro parroquial comarcal y centro militar y administrativo, hace que la ciudad se dote de otros equipamientos religiosos. En 1723 finalizan las obras del Oratorio de San Felipe Neri, ermita que se demuele en 1921. En 1765 se funda la Iglesia Parroquial Castrense de Mercedarios Descalzos y, los franciscanos también fundan el Hospicio de San Francisco.

Con lo cual se constituye un núcleo urbano que ya nada tiene de provisional.

En los grabados de finales del siglo XVIII, como el de 1786 de Vicente Tofiño (L.3), ya se representa con claridad el núcleo de San Roque, de dimensión algo menor que el de Algeciras.

Desde el punto de vista territorial es de resaltar la importancia que la representación gráfica concede al valle del Alegría y el Gallegos a través de los cuales se establece la conexión entre San Roque y Puente Mayorga. También destacan los baluartes que debieron jugar un papel muy importante en la estrategia de reconquista; el Castillo de Punta Mala, la “Tour Pedrera” y el Torreón de Sierra Carbonera o Silla de la Reina.

Por estas fechas (1779-1782) durante el reinado de Carlos III se produce el último gran sitio de Gibraltar, aumentando la guarnición militar (20.000 soldados), lo cual debió tener importante repercusión en el incremento de la población de San Roque y en el origen de Campamento, después de la Paz de Versalles de 1763.

De este periodo también disponemos de interesantes representaciones gráficas; como el grabado alemán de 1779 en el que se puede contemplar a Gibraltar durante un combate naval y terrestre, con los navíos españoles en posición de combate y la respuesta de las baterías inglesas (L.4); o, el grabado inglés publicado por William Faden titulado PLAN OF THE BAY, ROCK AND TOWN OF GIBRALTAR, en el cual se representa la posición de la armada española el 19 de octubre de 1782 y el ataque de las baterías flotantes el 13 de septiembre del mismo año. En este grabado queda muy bien expresado el importante papel que jugó el fuerte de Punta Mala y la ensenada de Puente Mayorga (L.5).



La dimensión de esta ofensiva de la Armada Española y Francesa del 79 al 82, se grafía con mucha elocuencia en el grabado francés titulado PLAN DE GIBRALTAR de 1789. En esta representación es digno destacar; la potencia de la comunicación entre S. Roch y Pointe de Roquadillo, la extensión desde la costa hasta San Roque que ocupa la acampada de las tropas españolas y, la formalización urbana de San Roque (L.6).

A principios del siglo XIX desaparecen las hostilidades y se pasa a la colaboración, para hacer frente a las tropas de Napoleón.

Las disputas entre liberales y absolutistas durante el reinado de Fernando VII, entre la regenta María Cristina y su hija Isabel II, no detienen el crecimiento de San Roque el cual alcanza una cota importante de desarrollo: En 1835 se bendijo una vez restaurada la ermita de San Roque; en 1841 se rehabilita la Casa Consistorial; en 1848 se inicia la urbanización de la Plaza de Armas; y, en 1853, se inaugura la Plaza de Toros.

Tal reforzamiento del crecimiento es la razón por la cual se fija en este momento un corte en el proceso de evolución.

Es importante para la fijación de este límite, la conformación de la primera ronda exterior (la calle Málaga) por el Norte, desde la puerta de la Alameda a la puerta de Málaga, coincidiendo con las actuales calles: General Lacy, denominada así desde 1887; y Coronel Moscoso, rotulada con dicho nombre desde 1921. El resto del perímetro desde el Sur al Este, y por el Oeste, está perfectamente definido por los escarpes topográficos.

En la segunda mitad del siglo destaca el proyecto del ferrocarril San Fernando-Campo de Gibraltar de 1876 y, el desarrollo generado por la Restauración monárquica en la figura de Alfonso XII en 1874. El ferrocarril no adquiere relieve hasta la inauguración del tramo Algeciras-Jimena en 1890.

Para documentar esa evolución contamos con el plano del Instituto Geográfico y Estadístico de 1.907 (L.7), con el cual podemos determinar con precisión el estado de la evolución urbana a comienzos de nuestro siglo.

La población a principios del siglo XX es de 11.153 habitantes de los cuales sólo 5.518 residen en la ciudad de San Roque. Es decir, sólo la mitad de la población del municipio está concentrada en el núcleo principal, y 2.280 habitantes, que representan un 20% del total, se encuentran diseminados por el territorio.

Factores generales de la política y economía del país, tales como los acontecimientos del 98, la primera gran guerra y, fundamentalmente el auge de La Línea y Algeciras, hace que en el primer cuarto de nuestro siglo se produzca en San Roque un estancamiento del crecimiento con descenso de población incluso, por emigración.

Superada la mitad del siglo se inicia una etapa de crecimiento sostenido que aun no ha cesado.

Se detecta como punto de inflexión, en el que se acentúa el ritmo de crecimiento, el año 1965, en el cual se pone en marcha el Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar, que posibilita el

inicio de los asentamientos industriales y la apuesta por el desarrollo turístico de la zona, para dar soporte de empleo a la decisión política del cierre definitivo de la Verja de 1969.

Este nuevo corte de la evolución se documenta con el plano del Parcelario Rústico de 1.949 (L.8) y los planos utilizados por el primer Plan Alvear de 1.968 (L.9).

El fuerte crecimiento de estos últimos años sigue la misma tendencia histórica de desarrollo hacia el norte, sobre los espacios en los que es posible la implantación urbana. En el foto-plano (F.12) que nos define el medio físico del entorno (1996), se manifiestan claramente las barreras físicas y estructurales al crecimiento, y se deduce que la ciudad ha crecido siguiendo la más lógica orientación, hacia el N-W, aproximándose al fértil valle del Madre Vieja.

El análisis concluye con un plano que resume el proceso de evolución (IN-01), que permite reflexionar sobre las tendencias históricas y, poder orientar las propuestas de futuro.



F.11 Fotografía aérea del cauce del Madre Vieja. Año 2002.



Grabado de la Bahía de Gibraltar y la Villa de Gibraltar en 1704 representando el dispositivo de la flota austriaca e inglesa que hace capitular la Plaza.

Destaca en la representación fotográfica:

- Las fortificaciones de "La Línea".
- La articulación del territorio mediante el cauce de los ríos.
- Los asentamientos de Carteya, Algeciras y Tarifa.
- San Roque solo es una ermita.
- Disposición de la flota austriaca e inglesa en la bahía asediando la plaza de Gibraltar.
- Torres de defensa costeras.
- Los "tres molinos" de viento en campamento.
- Montañas, bosques y cultivos en el ámbito territorial.



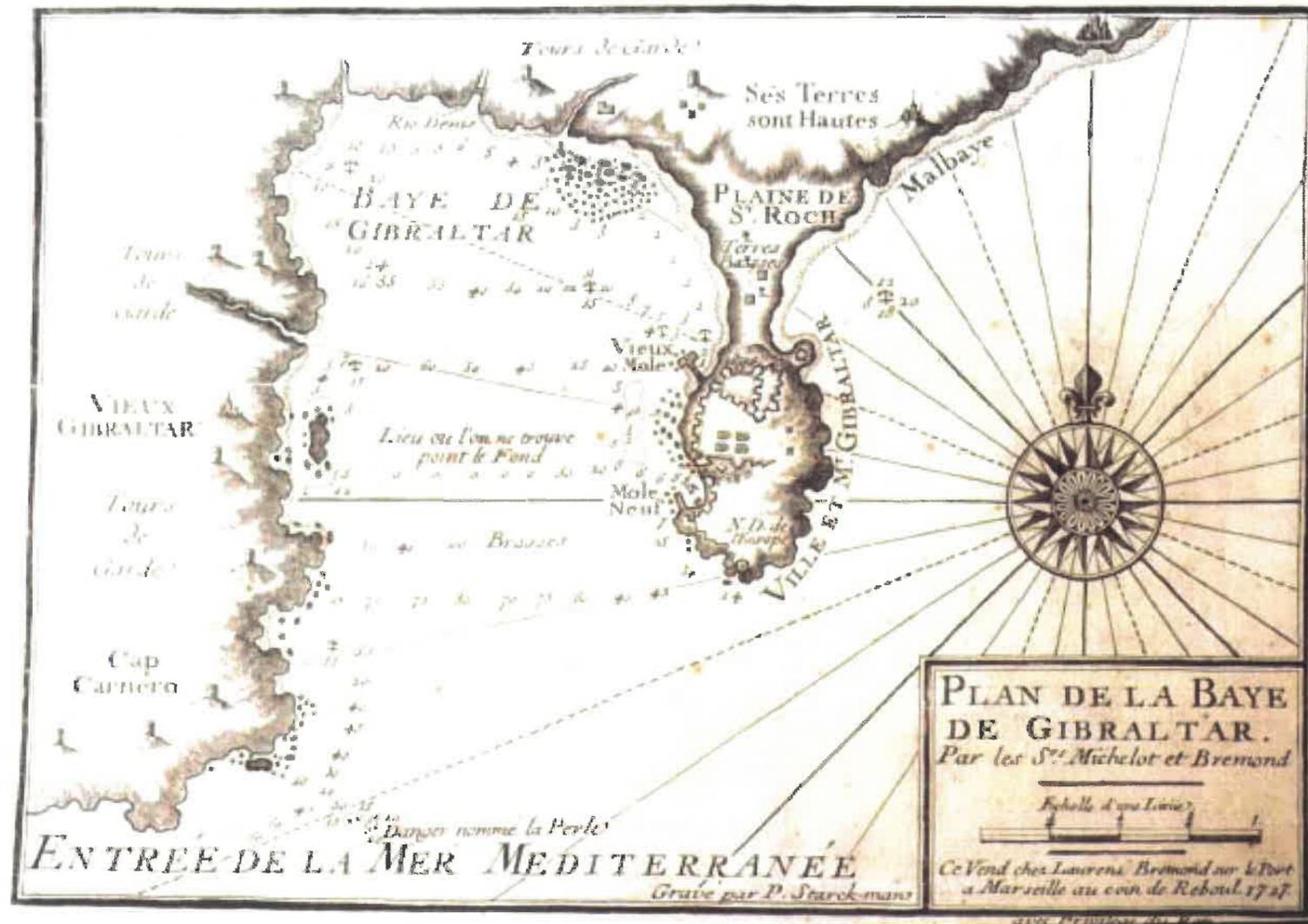
L.1
Bahía de Gibraltar
Grabado de 1.704
Dimensiones: apaisado 335x435 /
440x548



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,
[Signature]

Plano de la Bahía de Gibraltar grabado por P. Starckman en 1727. Se representa con bastante precisión:

- El perfil de la costa con la desembocadura de los ríos.
- Las fortificaciones de Gibraltar.
- La posición y forma de las torres de defensa costeras.
- Los islotes y bajos marítimos.
- La posición de la flota de guarnición.

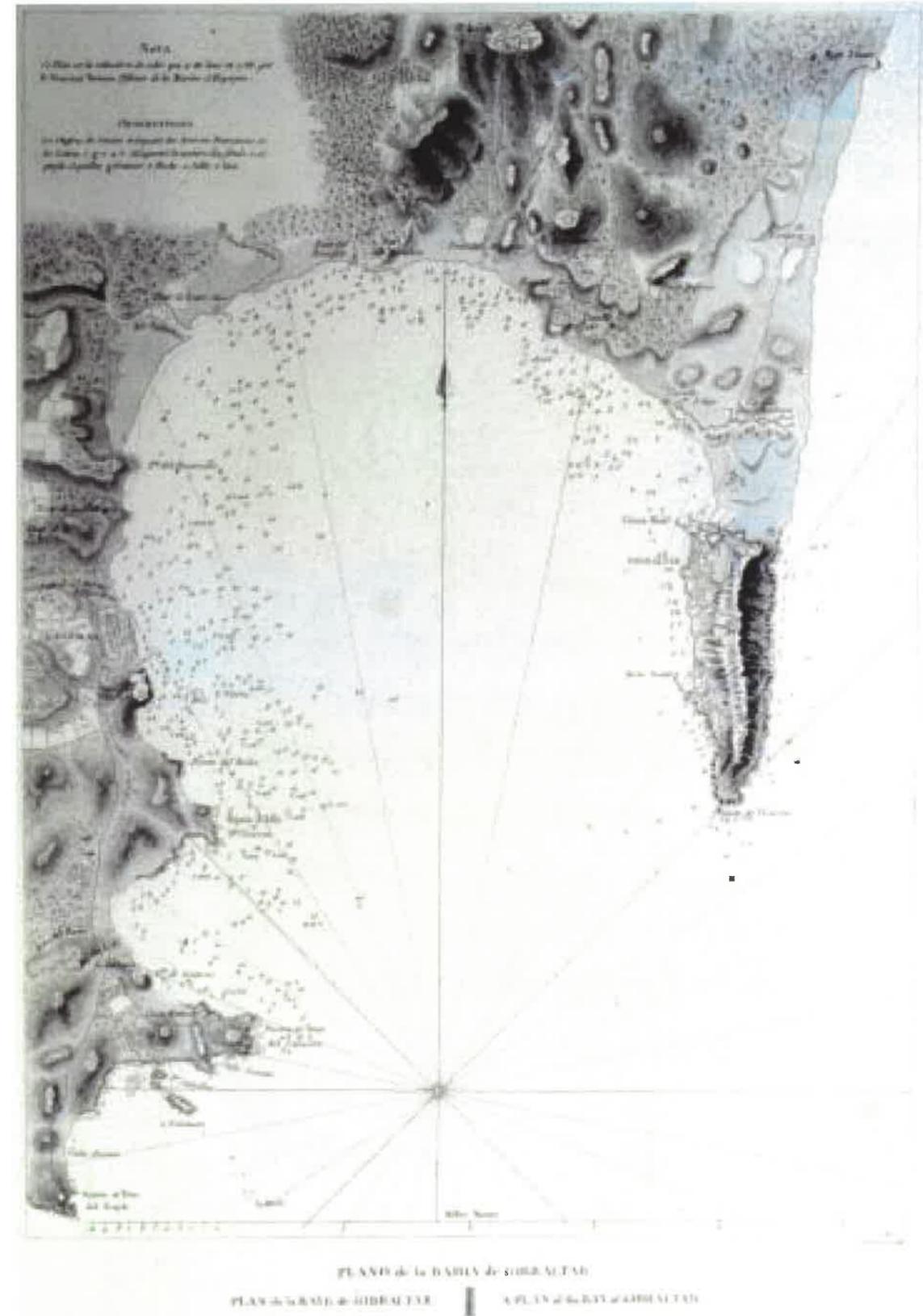


L.2
Plano de la Bahía de Gibraltar. Grabado.
Grabado por P. Starckman (1.727)
Dimensiones: apaisado 182x255 /
217x290.



Plano de la Bahía de Gibraltar. Reducción del realizado en 1786 por Vicente Tofiño. Grabador : Touonne.

- Es el primer grabado en el cual se representa con claridad el asentamiento de San Roque. (Núcleo originario).
- También figura "El Castillo" de Punta Mala.
- El castillo de San Felipe.
- El valle del Alegría y de los Gallegos.
- La Tour Pedrera (Torreon de Sierra Carbonera).



L.3
Plano de la Bahía de Gibraltar. Grabado.
Reducción del realizado en 1786 por
Vicente Tofiño. Grabador Jouonne.
Dimensiones: apaisado 445x320 /
577x433.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el
presente documento ha sido aprobado
definitivamente por este Ilmo. Ayunta-
miento en sesión plenaria celebrada el
día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,
[Signature]

Grabado alemán de 1.779.

- Navios españoles en posición de combate.
- Respuesta de las baterías inglesas.
- Definición clara de la costa de Campamento y La Línea.



L.4
Gibraltar durante un combate naval y terrestre. Grabado (1.779).
Editado por Joh. Martin Will. Texto en alemán.
Dimensiones: apaisado 196x238 / 222x323

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DELEGACION: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 12 de ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL,
 [Signature]

Grabado de Willian Faden.

Plan of the Bay, Rock and town of Gibraltar from 1.769 to 1.773.

- Posición de la flota española 1.782.
- Ataque de las baterías flotantes 1.782.
- Península y fuerte de Punta Mala.
- Posición y desarrollo del núcleo urbano de San Roque.
- Definición muy clara de Guadarranque y Madre Vieja.
- Valle del Gallegos y el Alegría.
- Cauce del Cachón.

L.5

Plano de la Bahía de Gibraltar con las obras y las baterías de la armada española en el 19 de octubre de 1782 y la posición de la flota combinada y el ataque de las baterías flotantes el 13 de septiembre del mismo año.

Publicado y grabado por William Faden.

Dimensiones: apaisado 530x730 / 570x828.



Gibraltar y Bahía de Gibraltar. París 1789.

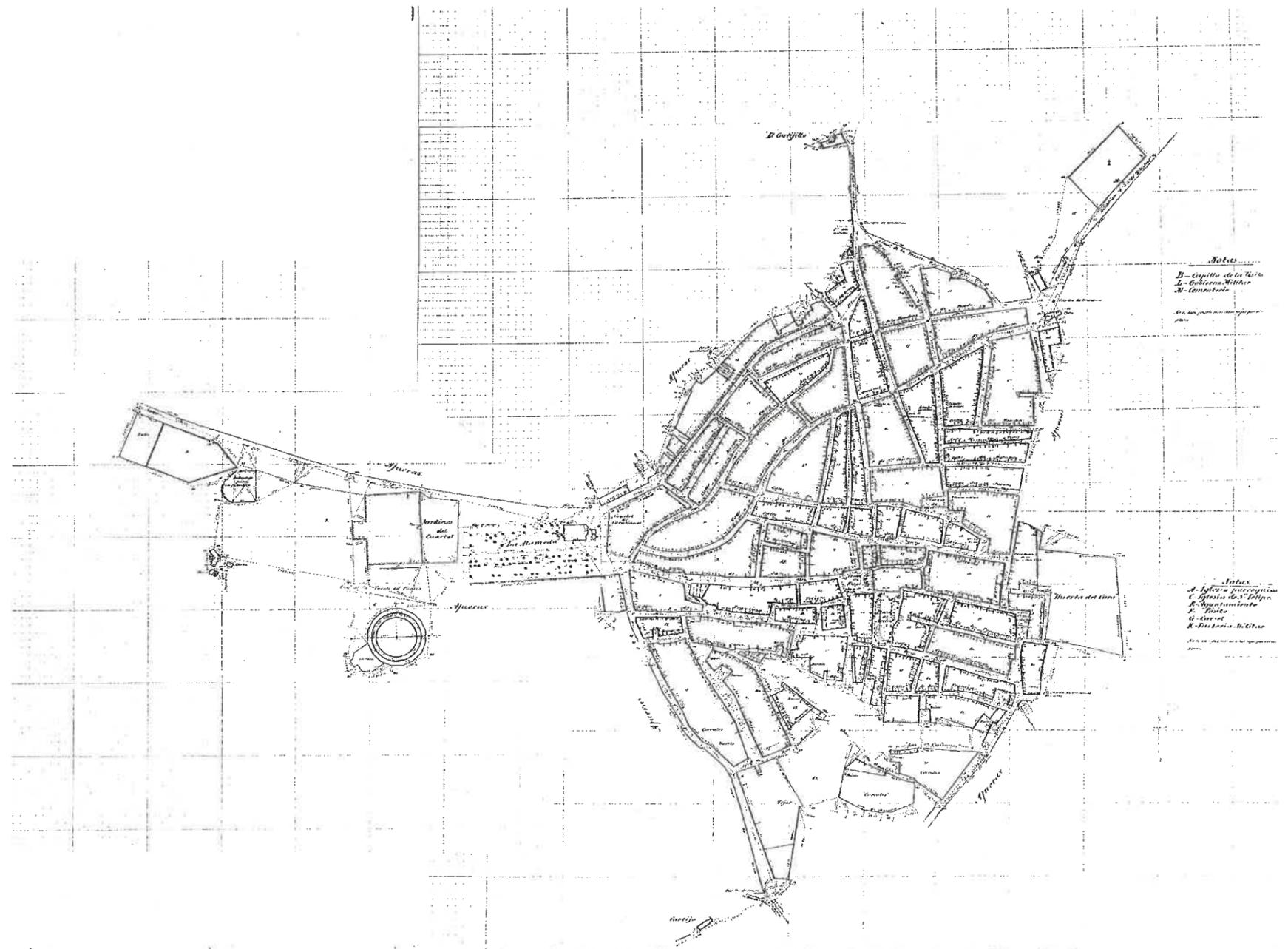
Gibraltar atacado por mar y por tierra con la Armada Española y Francesa a las ordenes del Duque de Crillon. 1789.

En el plano figura con claridad el Núcleo de San Roque y el asentamiento de las tropas en el campo de San Roque.

- En el de la derecha se representa con mucho detalle la posición de las baterías flotantes y las baterías de la línea atacando Gibraltar.
- El Fuerte de San Felipe, la muralla y los baluartes de la misma, marcan el límite de la retaguardia situada en Campamento.
- Se dibuja con mucho detalle los tipos de buques que participan en el ataque naval.

L.6
Dividido en dos partes: Bahía de Algeciras y Gibraltar. Grabado 1789.
Dimensiones : 368x246 / 448x290.





L.7
Núcleo de San Roque. Instituto Geográfico y Estadístico. Provincia de Cádiz. Montaje del Parcelario de 1.907
Escala 1:2.000

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 27 de ABR. 2009 al Punto 5
SECRETARÍA
EL SECRETARIO GENERAL,
[Firma]

Núcleo de San Roque 1.950

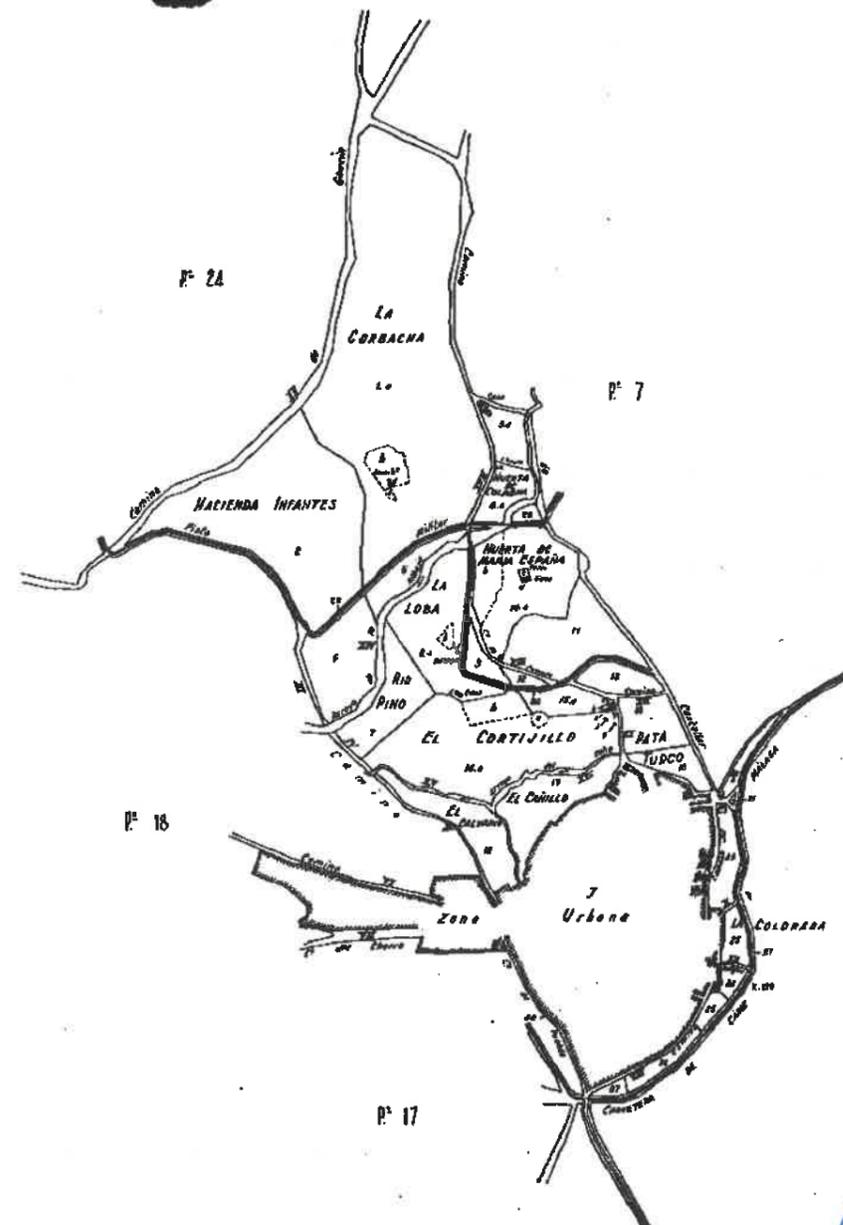
- Definición del perímetro urbano.
- Determinación del parcelario rústico hacia el norte.
- Límite por el sur con la carretera Cádiz-Málaga.
- Consolidación del crecimiento hacia el este.

Provincia de CÁDIZ
Partido Judicial de San Roque



INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
MAPA NACIONAL TOPOGRÁFICO PARCELARIO

Término municipal de SAN ROQUE Escala 1:5.000
Polígono n.º 6



L.8
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL.
Mapa nacional topográfico parcelario
Cádiz. Noviembre de 1.949. Aprobado 9
de Noviembre de 1.951.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,
[Signature]

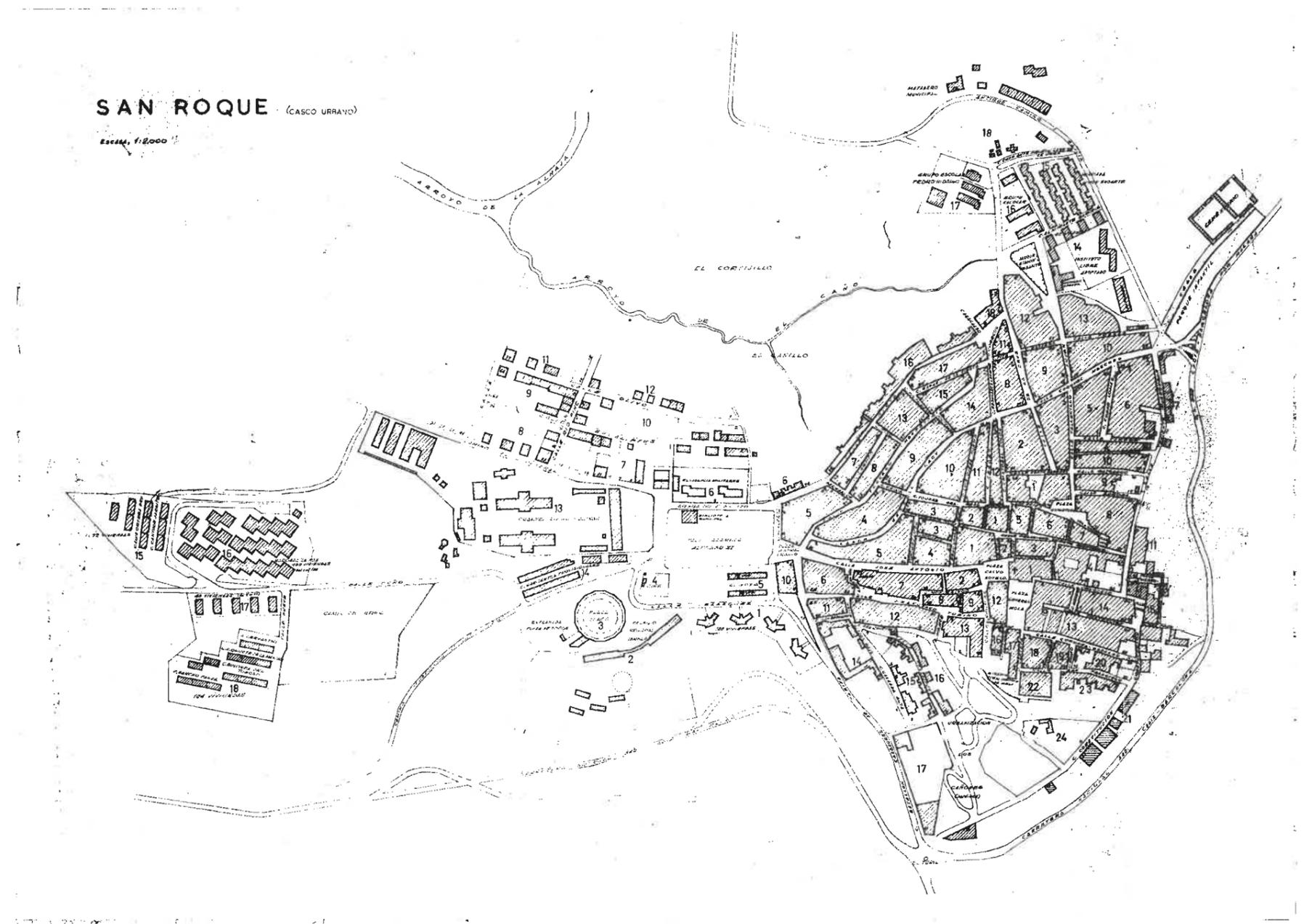
Núcleo de San Roque 1.965.

- Crecimiento hacia el norte.

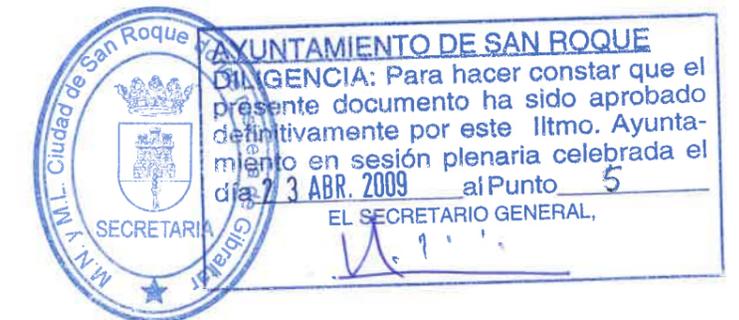
Barriada Simón Susarte.
Grupo escolar.
Instituto libre adaptado.
Jardín Simón Susarte.
Grupo escolar Pedro Hidalgo.
Matadero Municipal.

- Crecimiento hacia el oeste.

Residencia de Militares.
Biblioteca Municipal.
Cuartel Diego Salinas.
Campo de Fútbol.
Barriada de la Paz (100 viviendas).
Ceruantes (104 viviendas).
Calle ocho (40 viviendas).
Cantaor Tarrito (72 viviendas).



L.9
San Roque casco antiguo 1.965



Núcleo de San Roque. 1.996.



F.12
Instituto Cartográfico de Andalucía.
Foto aérea (1.996).





F.13 Vista aérea de la c/ San Felipe

5. ANÁLISIS URBANÍSTICO DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

5.1. ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS FÍSICOS DE LA ESTRUCTURA URBANA

5.1.1. El Espacio Público

La red viaria y los espacios libres. (Fuente: PGOU San Roque)

Para el cálculo de las dotaciones existentes, expresadas siempre en m²/hab., se han utilizado los datos de superficie de suelo adscritos a los respectivos usos dotacionales y los de población obtenidos del Padrón Municipal de enero de 2004.

Las dotaciones existentes se comparan con los estándares magistrales de suficiencia que se ofrecen en la publicación "La ciudad de los ciudadanos" de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del año 2000, y en concreto los referenciados en la tabla "distribución óptima del suelo en la ciudad equipada y sostenible" que se reproduce a continuación:

SUBSECTOR	VECINDARIO m ² /hab.	BARRIO m ² /hab.	BARRIO- CIUDAD m ² /hab.	TOTAL LOCAL m ² /hab.	CIUDAD m ² /hab.
VIARIO				13,200	
ZONAS VERDES	1,000	2,000	5,000	8,000	5,000
TOTAL ESPACIOS LIBRES	1,000	2,000	5,000	21,200	5,000
EQUIP.- BIENESTAR SOCIAL	0,075	0,120	0,940	1,135	0,200
EQUIP. CULTURAL	0,060	0,125	0,301	0,486	0,500
EQUIP. DEPORTIVO	0,350	0,400	0,800	1,550	1,000
EQUIP. EDUCATIVO	1,990	1,100	1,370	4,460	1,040
EQUIP. SANITARIO		0,130	0,300	0,430	0,300
TOTAL EQUIPAMIENTOS	2,475	1,875	3,711	8,061	3,040
ABASTE. Y CONSUMO			0,040	0,040	0,200
DEFENSA Y JUSTICIA			0,030	0,030	0,600
PROTECC. Y MANTEN. MAU	0,040	0,040	0,070	0,120	0,800
SEGURIDAD Y PROT. CIVIL			0,050	0,050	
SERVICIOS ADMINISTRACION			0,050	0,050	0,600
SERVICIOS FUNERARIOS					0,900
TOTAL SERVICIOS BÁSICOS	0,100	0,040	0,240	0,290	3,100
TOTAL	3,575	3,915	8,951	29,551	11,14

Hay que advertir que esta tabla de "idoneidad" esta referida a una única ciudad en la que se diferencian los clásicos escalones jerárquicos (vecindario, barrio, barrio-ciudad y ciudad) correspondientes a los sucesivos ámbitos espaciales de referencia para los niveles de equipamiento, y que por tanto de ninguna manera puede ser aplicada sin más sobre la compleja realidad pluri-nuclear urbana de San Roque, formada por distintos núcleos de muy diferente tamaño poblacional y características urbanísticas.

En la clásica tabla de población referenciada, los escalones sucesivos relevantes para referencia de dotaciones son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL,
 [Firma]

Vecindario: Hasta 2.000 habitantes y 600 viviendas, con un ámbito de influencia de un círculo de \varnothing 400 m. e isocronas hasta de 5 minutos.

Barrio: De 5.000 a 15.000 hab, 1.700 a 5.500 viviendas, ámbito de influencia de \varnothing 1.000 m

Barrio-Ciudad: De 20.000 a 50.000 habitantes, 6.600 a 16.000 viviendas, ámbito de influencia de \varnothing 2.000 m.

El núcleo de San Roque constituye la cabecera del sistema urbano del municipio y agrupa la mayor población, así como la identidad histórica y los valores patrimoniales esenciales, localizándose en él los principales servicios y centros administrativos de todo el Término Municipal. Tiene una población de **10.801 habitantes**.

■ **Actividades Industriales y Terciario (en unidades).**

	INDUSTRIAL (uds.)	TERCIARIO (uds.)						
		COMERCIAL	FINANCIERO	SERVICIOS	HOTELERO	VIARIOS	OCIO	RESTAURACIÓN
SAN ROQUE	16	156	7	51	3	-	7	34

■ **Dotaciones existentes (en unidades y en superficie).**

	DOTACIONES (uds.)				SUPERFICIE DOTACIÓN (m ²)			
	ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS			ESPACIOS LIBRES	EQUIPAMIENTOS		
		DOCENTE	DEPORTIVO	SIPS		DOCENTE	DEPORTIVO	SIPS
SAN ROQUE	4	7	4	17	75.183	53.116	35.328	18.305

■ **Estándar disponible y evaluación (en m²/hab.).**

	SAN ROQUE 10.801 hab.			EVALUACIÓN
	DISPONIBLE	BARRIO < 15.000 hab.	BARRIO CIUDAD < 50.000 hab.	
ESPACIOS LIBRES	6,960	3,000	8,000	+3,900
DOCENTE	4,920	3,090	4,460	+1,830
DEPORTIVO	3,270	1,150	1,550	+2,120
S.I.P.S.	1,700	0,510	2,101	+1,190

Comparando con los niveles "Barrio" y "Barrio-Ciudad" las dotaciones disponibles en San Roque son excedentarias, si bien esta referencia es engañosa, pues se trata de dotaciones que también sirven a la totalidad del Municipio y no sólo a su núcleo central.



5.1.2. El Espacio Edificado

Manzanario y Parcelario

Ya hemos señalado como un valor positivo del conjunto su unidad. Desde su fundación hasta la mitad del siglo XX el asentamiento se desarrolla de forma uniforme utilizando tipologías tradicionales muy parecidas. Los edificios de mayor tamaño y calidad se sitúan en el ámbito del núcleo fundacional y a lo largo de las calles que constituyen las vías principales del acceso al mismo. **IN-14**



F.14 Fotografía aérea del Conjunto Histórico. Año 2008

Usos del suelo

Elemento clave para el entendimiento del hecho urbano es el análisis de los usos urbanos del suelo. Para ello se ha efectuado un previo trabajo de campo en el que, sobre la base de la estructura parcelaria se han vertido los usos existentes, clasificados según se detallará.

La situación de la iglesia parroquial proporciona centralidad simbólica y funcional a las distintas zonas de la ciudad. Los usos comerciales se concentran en la calle General Lacy. La mitad norte de la ciudad es prácticamente residencial, mientras que la mitad sur comparte este uso con otros usos administrativos y representativos.

La estructura base de la propiedad del suelo, es el parcelario urbano. Los usos se han calificado en Residencial, Industrial, Terciario y Dotacional.

a) Uso Residencial

Se realiza una diferenciación de usos residenciales atendiendo a las características tipológicas de ocupación: unifamiliar, plurifamiliar, vivienda y local en planta baja, solar y sin uso.

b) Industrial. Almacenes y talleres.

Compatible con el residencial.

c) Terciario

Distinguimos según los criterios legales y tradicionalmente consolidados la siguiente subdivisión: hotelero, comercial, oficinas/administrativo, garaje/aparcamiento.

b) Uso Dotacional

Dentro del Uso genérico de Dotacional se han diferenciado, según los criterios legales y también convencionalmente consolidados varios usos: Asistencial, cultural, educativo, sanitario, religioso, administrativo y parques y jardines.

Los Usos del Suelo quedan recogidos en el plano IN-08 de la documentación gráfica: Plano de Usos Pormenorizados.

Analizando la información disponible, las dotaciones en el núcleo de San Roque son suficientes en relación con la población del Conjunto Histórico, aunque el grado de degradación es preocupante y se deben encaminar las acciones hacia la revitalización del mismo. **IN-08**

Tipologías.

El caserío de San Roque está constituido por la evolución y adaptación a la topografía de tipos tradicionales provenientes por una parte, de la casa patio mediterránea, evolución a su vez de modelos orientales anteriores, y los modelos populares de agrupación vecinal de viviendas en torno a patios de vecinos mas o menos formalizados. En el primer caso, es la disposición de la casa en torno a un patio porticado con o sin galerías superiores y la secuencia de acceso a través de un zaguán, patio y escalera, lo que define el tipo. Las mejores casas señoriales y solariegas presentan ejemplos acabados de formalización. Pero también existen derivaciones más modestas, pero interesantes, con adaptación a las irregularidades del terreno y al parcelario así como de la composición familiar.

En el segundo caso es interesante comprobar como un concepto mas libre de patio adquiere cualidades y variantes tipológicas que derivan de los múltiples condicionantes e interpretaciones populares. **IN-11**





F.15 Patio del Palacio de los Gobernadores



El análisis particularizado del parcelario y su ocupación por la arquitectura permiten establecer los tipos siguientes: Edificación singular, casa patio solariega, casa patio, casa entremedianeras, casa entremedianeras en esquina, casa plurifamiliar entremedianeras, casa plurifamiliar en bloque, vivienda unifamiliar aislada, industrial, solar.

EDIFICACION SINGULAR

Definimos estas tipologías como singulares debido a que por la categoría arquitectónica, su uso y su función representativa, se constituyen en hitos singulares jerarquizadores del tejido urbano. Coinciden con los BIC, con usos públicos y con los mayores grados de protección.

Son de tipología diversa pero que por su función o su forma, ejercen de elementos conformadores de la imagen urbana: La Iglesia de Sta M^a Coronada, el Palacio de los Gobernadores, el Ayuntamiento, la ermita de San Roque, los edificios del Cuartel Diego Salinas, la Torre del Depósito del agua, etc.

CASA PATIO SOLARIEGA

Se caracteriza este grupo por las casas ordenadas con un patio central. Con galerías sobre columnas de inspiración clásica, del que parte la escalera para la planta alta. Su rica ordenación interior se traslada al exterior componiendo fachadas con los recursos propios de la arquitectura culta, utilizando simetrías, ritmos y proporción de huecos de inspiración clásica, y protegiendo y decorando los vanos con los distintos tipos de rejas, balcones, capialzados, recercados, impostas y cornisas que ya hemos clasificados como clásicos de la imagen urbana de San Roque. Es la tipología a la que el Plan Especial le asigna predominantemente el grado de protección global.

CASA PATIO

También se ordena con un patio central, de menor categoría formal, con transformaciones recientes, y composición de fachadas con un lenguaje más elemental y de menor carga simbólica.

Aunque la ocupación parcelaria y su ordenación arquitectónica es similar a la anterior tipología, creemos que constituye un tipo sensiblemente diferente.

A esta tipología se le asigna predominantemente el grado de protección parcial.

CASA ENTREMEDIANERAS

Aun que los dos tipos anteriores genéricamente también son entremedianeras, denominamos específicamente casa entremedianeras, la que no se organiza entorno a un patio central, utilizando únicamente patios de luces, de ventilación o traseros. En general ocupan un parcelario más estrecho y profundo de clara forma rectangular y menor superficie.

Se reconoce en la trama residencial histórica a través de tipologías sin un patrón formal establecido resultado de la decantación del lenguaje popular a lo largo del tiempo. Son los

edificios que le confieren unidad al conjunto aunque no contengan elementos arquitectónicos relevantes.

Constituyen la tipología a la cual predominantemente el Plan le asigna el grado de protección ambiental.

CASA ENTREMEDIANERAS EN ESQUINA

Es una variante al caso anterior que no necesita patio interior como espacio ordenador, sobre parcelas más cuadradas, y que por tener dos fachadas incluso puede prescindir del patio de luces.

Tienen siempre una clara implicación visual debido a su posición, y su grado de protección se relaciona con su grado de exposición visual.

CASA PLURIFAMILIAR ENTREMEDIANERAS

Constituye un tipo producto de la transformación reciente de algunos tipos tradicionales anteriores. Podría equipararse a los históricos corrales de vecinos, pero en el caso de San Roque son producto de actuaciones recientes, en la mayoría de los casos producto de una agrupación parcelaria con un patio interior común y que manifiestan en su exterior la subdivisión del parcelario original.

CASA PLURIFAMILIAR EN BLOQUE

Es una tipología producto del urbanismo racionalista, de fuerte contraste con los tipos tradicionales del Centro Histórico.

Sólo existen en el ámbito del conjunto dos promociones de viviendas de protección oficial una en la c/ Coronel Cadalso y otra en la c/ Coronel Moscoso.

VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA

Es la tipología clásica de la ciudad jardín, y por lo tanto atípica en un Conjunto Histórico, pero si se cumplen las condiciones de ocupación, volumetría y formalización del espacio público, constituye un tipo de fácil integración en el Conjunto.

En San Roque también es un caso excepcional la situada en la c/ Francisco Tubino.

INDUSTRIAL

Es una clasificación genérica, pero en el ámbito de este plan solo se admite en su forma específica de taller artesanal, taller mecánico, almacenamiento, marquería, etc. Es decir, todo uso productivo que contribuya a la reactivación económica pero siempre que sea compatible con el uso residencial.

SOLAR

Evidentemente no es una tipología, pero es una calificación muy importante con fuerte incidencia negativa en la imagen del Centro Histórico, y en consecuencia, el Plan considera este tipo como áreas de oportunidad para la revitalización residencial o la dotación de equipamientos, y junto con los edificios ruinosos y abandonados, se definen como áreas de intervención preferente.

Estado de conservación

El trabajo de campo también nos evidencia un paulatino y creciente deterioro y abandono del patrimonio edificado, que contrasta con la vitalidad edificatoria de las periferias y de los otros núcleos del término municipal. Es un fenómeno sobre el que el actual inventario de protección debe tener alguna implicación, y que pretende corregir el nuevo catálogo.

También se evidencia un cierto desorden en las reposiciones y colmataciones urbanas mediante las nuevas arquitecturas, con planteamientos compositivos contrarios a la unidad del conjunto y a sus extraordinarios valores paisajísticos.

Cabe mencionar el acusado deterioro de una franja de la trama urbana localizada en el norte del conjunto histórico debido al predominio de la autoconstrucción de viviendas. Cabe destacar de igual modo un segundo foco de edificaciones deterioradas en el ámbito de la plaza de las Viudas, donde se concentran edificaciones y solares con capacidad de regeneración y a los cuales prestaremos especial atención. F.16



F.16 Edificaciones en la Plaza de las Viudas





F.17 Plaza de la Iglesia, Plaza de Armas y c/ Siglo XX

Alturas de la edificación:

Las alturas de la edificación se recogen en el correspondiente plano de ALTURAS IN-09, y del cual puede deducirse que la altura predominante es la de **dos plantas**, representando la volumetría que le confiere unidad formal al Centro Histórico. Con tres plantas se está consolidando la calle General Lacy y Coronel Moscoso, debido a que se ha transformado en el eje comercial de la ciudad, y debido a su vez, a que esta vía urbana hoy con tráfico restringido tiene un origen en la vieja carretera Cádiz-Málaga. La presión terciaria hizo que el Ayuntamiento autorizara dicha altura ya en fase avanzada de colonización.

En el sector oriental del núcleo fundacional, definido por las calles San Nicolás, Consuelo, Prevención y Coronel Cadalso, predominan las edificaciones populares de una planta, adaptadas a la fuerte pendiente de las calles y sobre parcela de pequeña superficie. Constituye un sector en el cual se debe impulsar la regeneración.

En el borde norte y teniendo como eje la calle Nueva también existe un ámbito de predominancia de una planta, que por constituir fachada urbana y contener elementos de contaminación visual, el Plan considera que se debe definir dicho sector como ámbito de mejora urbana. **IN 09.**

Ocupación:

La ocupación responde al modelo arquitectónico predominante, con tipologías de casa patio y casas entremedianeras, registrándose elevados y homogéneos porcentajes de ocupación en todo el conjunto histórico, tal como figura en el correspondiente plano de OCUPACIÓN IN-12, en el que se cuantifica la ocupación por manzanas en tanto por ciento.

El Plano de Ocupación por manzanas **IN-12a**, se desglosa por parcelas en el ámbito del Conjunto Histórico Declarado. **IN-12b**

Los pocos casos en los que la Ocupación es inferior al 75%, son edificios de equipamiento: Conjunto del Museo de San Felipe Neri, Conjunto escolar de la Calle Coronel Cadalso, Bloque de viviendas sociales de la misma calle, y algunas casas individuales con gran jardín como las que aparecen en el borde de San Cayetano.

En todos los casos, el patrimonio arquitectónico residencial catalogado tiene una ocupación superior al 75%, lo cual conjura la tentación de la demolición para obtener plusvalías por incremento de edificabilidad.

La edificabilidad en casos de reposición siempre será inferior a la permitida por el Plan Especial, lo cual incita inevitablemente a la conservación de la edificabilidad histórica, mediante la restauración y la rehabilitación.

El parámetro de Ocupación máxima que se propone (75%) en la Normativa Urbanística, contribuirá de forma decisiva a la conservación del tejido residencial del Centro Histórico.

Tamaño de patios:

El alto grado de ocupación en las parcelas del Conjunto Histórico Declarado es reflejo del tamaño predominante de patios entre 10 y 20 metros cuadrados, la tipología tradicional predominante se corresponde con una parcela altamente ocupada con patio central estructurante entre 10 y 30 metros cuadrados. **IN-12c.**

Tamaño patios	Número de patios	%
0-10 m ²	56	26
10-20 m ²	60	29
20-30 m ²	43	20
30-40 m ²	20	9
40-50 m ²	35	16

En la normativa urbanística del Plan se fomenta dicha distribución tradicional, disminuyendo la ocupación máxima frente a la tradicional, fomentando la conservación del tejido del Centro Histórico.

En cualquier caso, se establecen mínimos para patios vivideros de 25 m², en concordancia con el tipo tradicional. La combinación de la ocupación establecida frente a la mínima dimensión actual tanto de patios de luces como vivideros, fomenta la conservación del tejido y la reproducción de tipologías tradicionales en los solares del Centro.



Análisis formal:

Los elementos formales de la edificación, tanto exteriores como interiores, que contribuyen a crear una imagen característica de la ciudad, e incluso permiten diferenciar y homogeneizar las diferentes áreas que componen el conjunto histórico son:

1.- Los tipos de cubierta.

- Existe una predominancia de cubiertas a dos aguas, con faldones de teja árabe a las fachadas y a los patios interiores del núcleo central, en las edificaciones tanto singulares como en la que hemos denominado casa patio solariega y casa patio, correspondiendo en consecuencia a las edificaciones de mayor valor histórico y arquitectónico.
- En el sector norte hasta la calle General Lacy, conviven las cubiertas de teja árabe con la aparición de las azoteas transitables.
- Y en los bordes, tanto oriental como del noroeste, se termina imponiendo la cubrición mediante terrazas transitables.

Dichos cambios morfológicos se pueden apreciar con detalle en el plano IN-03 rotulado como ENCUADRE EN LA CIUDAD. FOTO AEREA, debido a la gran definición y actualidad de la ortofoto.



F. 18 Cubiertas del Conjunto Histórico de San Roque

2.-Los elementos compositivos de las fachadas: portadas, distribución y tamaño de huecos, elementos de decoración, revocos, carpinterías, rejas, cornisas y remates.

Sin ánimo de establecer una clasificación sistemática, pueden agruparse los sistemas de composición en varios grupos que comparten características comunes:

Composición simétrica. La ordenación canónica es con el portal al eje, pues puede resaltarse con columnas en los modelos más clásicos, con pilastras de influencia neoclásica, o sencillamente con recercados abultados moldurados o lisos labrados con fábrica de ladrillo para enfoscar y pintar.

Sobre el portal se sitúa el balcón volado con rejería, el hueco-puerta careado que también se puede acusar mediante recercado, cubriéndolo con guardapolvo o tejazoz de diversas formas.

A ambos lados del eje vertical, definido por el portal y el balcón, se abren sendos huecos en planta baja con rejas que parten de poyos en forma de pirámide invertida con perfiles curvos y que rematan en capialzados de fábrica de ladrillo. En el mismo eje vertical de los vanos laterales bajos se abren las ventanas altas con antepecho acusado mediante un rebaje que se decora con temas diversos en bajo-relieve, constituyendo un elemento formal característico del centro histórico de San Roque.

La composición se remata con una cornisa moldurada sobre la que se apoya y vuela la bocateja de la cubierta de teja árabe.



F 19 Casa de composición simétrica



- Una variante del tipo clásico es el que se origina cuando los huecos laterales que también parten de la acera se convierten en cierros, y la cubrición de estos enlaza con los balcones de planta primera, desapareciendo en consecuencia los antepechos de planta alta. Esta variante también admite cierros en planta alta en continuidad con el balcón o volando sobre el mismo. F.21

Estos dos tipos, con bastante presencia en el centro histórico, coincidentes con casas catalogadas, es evidente que invaden espacio de acera, y dado su nivel de catalogación y que constituyen modelos en los cuales pueden inspirarse algunas restituciones, el plan recomienda para todo su ámbito incrementar la superficie de las aceras, reduciendo la calzada a la dimensión necesaria para circular de forma fluida y sin estrangulamiento.

- Composición simétrica con puerta de entrada central pero sin que se repitan todas las ventanas de planta baja en la planta alta. F.20



F.20 Composición simétrica sin responsión en planta alta



F.21 Secuencia de poyo, cierro, balcón y cierro



Composición asimétrica regular. Con portal y balcón lateral y ventana baja y alta de acompañamiento. Es el tipo más corriente, con el que se resuelven los solares más estrechos, y que corresponden a la arquitectura popular.(F.22)



F.22 Composición asimétrica regular



F.23 Portada resaltada con tratamiento neutro de fachada

Composición asimétrica irregular. Son las fachadas que ni mantienen la simetría, ni una regla fija compositiva, y en consecuencia se generan modelos muy libres, cargadas de pintoresquismo (F.22, F.23, F.24).

Todos los tipos se enriquecen:

Con los **modelos de rejas** que conforman una auténtica secuencia histórica desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días, con diversos cierros, con sus capialzados o guardapolvos, sus remarcados, y las cornisas con sus bocatejas, o antepechos en los casos en que la cubrición sea de azoteas.

Una mera enumeración a modo de muestra significativa de todos los elementos de detalle reseñados, y las múltiples combinaciones de los mismos para componer los distintos tipos clasificados de fachada, creemos que puede permitirnos imaginar la riqueza del espacio público de San Roque.



F.24 Soluciones de encuentro de calles



F.25 Composiciones irregulares o modificadas.

- Rejas del Atrio de la Iglesia.
- Rejas Clásicas.
- Primeras modificaciones de la reja clásica.
- Aparición de los temas de inspiración neogótica de finales del siglo XIX.
- La influencia modernista.
- Las pletinas en la segunda mitad del siglo XX.

Las carpinterías son originalmente de madera, en general pintada en blanco, salvo en las puertas de acceso a los inmuebles. Se observan muchas sustituciones de estas carpinterías de ventanas, balcones o cierros por material de aluminio lacado en blanco o pvc, que contrasta con las rejas originales.



En cuanto a lo patios podemos decir que en San roque se da una gran cantidad de patios centrales de casa, con modelos tipológicos bastantes constantes, pero con múltiples variaciones personalizadas. F.26

Las cancelas de cerrajería de los zaguanes también constituyen un capítulo importante de la cerrajería sanroqueña, de carácter podríamos decir semipúblico, porque durante el día se ofrece a la contemplación del viandante.



F.26 Patio central

5.1.3 Las infraestructuras: la red viaria, infraestructuras básicas.

La red viaria se adapta a las circunstancias morfológicas de la ciudad, de esta manera encontramos un tráfico de intensidad media en las vías que circunvalan el casco histórico, intensidad moderada y reducida en el interior de dicho casco, según las características de la vía, y zonas peatonales que acentúan el carácter residencial del espacio público, aportando una nueva cualidad que mejora la habitabilidad de estos lugares. Cabe destacar la presencia de tráfico restringido en la calle mas comercial de la ciudad, la calle General lacy, donde se aglutina casi todo el comercio y los servicios terciarios de la ciudad, debido al establecimiento de un control horario del tráfico compatible con el peatonal.

Es preciso potenciar la creación de un servicio de transporte urbano público que permita la máxima accesibilidad a la zona alta, con la mínima contaminación ambiental, atmosférica y acústica. Se propone la implantación de una línea de minibús eléctrico que garantice dicha accesibilidad.

En el plano IN-07 se indica la jerarquización del viario en función del tráfico que soporta, indicando la direccionalidad del mismo actualmente.

En el plano IN-16 se recoge el trazado de la red de distribución del abastecimiento del agua, la red de distribución domiciliaria con sus secciones, y los diversos depósitos de regulación, destacando que el antiguo depósito, hoy sin uso, debido a su posición estratégica y su altura se ha convertido en hito urbano de referencia del Centro Histórico, motivo por el cual el Plan lo incluye en el Catálogo de Protección.

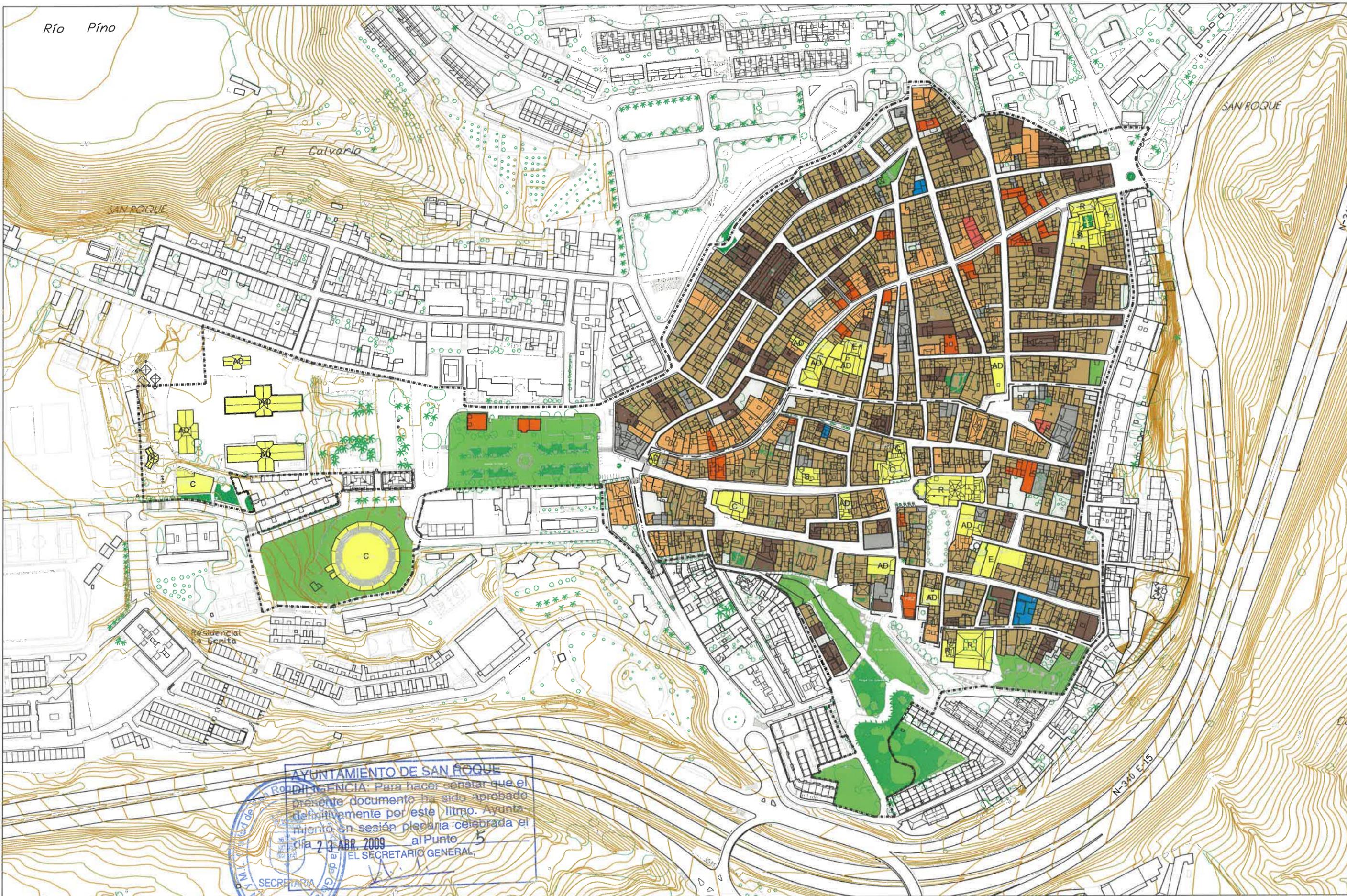
De forma similar a la red de agua, el plano IN-17, recoge todo el sistema de la red de evacuación o saneamiento, con sus direcciones de vertido y el diámetro de los distintos tramos.

Tanto la red de agua como de saneamiento, dado que son infraestructuras enterradas tienen poca incidencia sobre las decisiones específicas de un Plan Especial, pero sin lugar a duda representan unos extraordinarios indicadores de la topografía del Centro Histórico.

En cuanto a la red eléctrica, no se ha podido disponer de la información detallada sobre su trazado, características y capacidad. Esta red si afecta directamente a las determinaciones del Plan Especial debido a la contaminación visual que genera, con las estaciones de transformación, los tendidos aéreos de alimentación y de alumbrado público, afectando tanto al espacio público como a las fachadas de todo el tejido urbano del Centro Histórico.

Dicha afección visual también es aplicable a la red telefónica fija y al sistema de antenas.





AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5.
 EL SECRETARIO GENERAL

N
 NORTE
 0 10 20 30 40 50 100

USOS RESIDENCIAL	USOS INDUSTRIAL	USOS TERCIARIO	USOS DOTACIONAL
UNIFAMILIAR	ALMACENES Y TALLERES	HOTELERO	ASISTENCIAL
PLURIFAMILIAR		COMERCIAL	CULTURAL
VIVIENDA Y LOCAL EN PB			EDUCATIVO
SOLAR			SANITARIO
SIN USO			RELIGIOSO

USOS RESIDENCIAL	USOS INDUSTRIAL	USOS TERCIARIO	USOS DOTACIONAL
UNIFAMILIAR	ALMACENES Y TALLERES	HOTELERO	ASISTENCIAL
PLURIFAMILIAR		COMERCIAL	CULTURAL
VIVIENDA Y LOCAL EN PB			EDUCATIVO
SOLAR			SANITARIO
SIN USO			RELIGIOSO

USOS RESIDENCIAL	USOS INDUSTRIAL	USOS TERCIARIO	USOS DOTACIONAL
UNIFAMILIAR	ALMACENES Y TALLERES	HOTELERO	ASISTENCIAL
PLURIFAMILIAR		COMERCIAL	CULTURAL
VIVIENDA Y LOCAL EN PB			EDUCATIVO
SOLAR			SANITARIO
SIN USO			RELIGIOSO

USOS RESIDENCIAL	USOS INDUSTRIAL	USOS TERCIARIO	USOS DOTACIONAL
UNIFAMILIAR	ALMACENES Y TALLERES	HOTELERO	ASISTENCIAL
PLURIFAMILIAR		COMERCIAL	CULTURAL
VIVIENDA Y LOCAL EN PB			EDUCATIVO
SOLAR			SANITARIO
SIN USO			RELIGIOSO

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE
 ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CADIZ
 PLANO USOS PORMENORIZADOS
IN-08
 ESCALA: Gráfica
 FECHA: ABRIL DE 2009
 FUENTE: P.G.O.U. San Roque y elaboración propia
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Río Píno

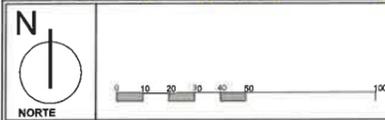
El Calvario

SAN ROQUE

SAN ROQUE

Residencia de Conita

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5.
 EL SECRETARIO GENERAL,



LEYENDA:	ALTURA	ELEMENTOS SINGULARES	IDENTIFICACIÓN	ENCUADRE EN LA CIUDAD
	<ul style="list-style-type: none"> Planta baja + IV Planta baja + III Planta baja + II Planta baja + I Planta baja 	<ul style="list-style-type: none"> Patio Solar Solar (c). En construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº alturas Patio 	<ul style="list-style-type: none"> DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. DOE 2507/1975 (Establecida por el Decreto 1783/1975 de 26 de Junio) ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE
 ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CÁDIZ

PLANO	ALTURAS
IN-09	ESCALA: Gráfica
FECHA: ABRIL DE 2009	FUENTE: Elaboración propia, Cartografía 05/2006.

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Río Píno

El Calvario

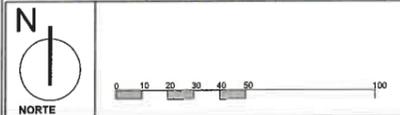
SAN ROQUE

SAN ROQUE

Residencia La Venta

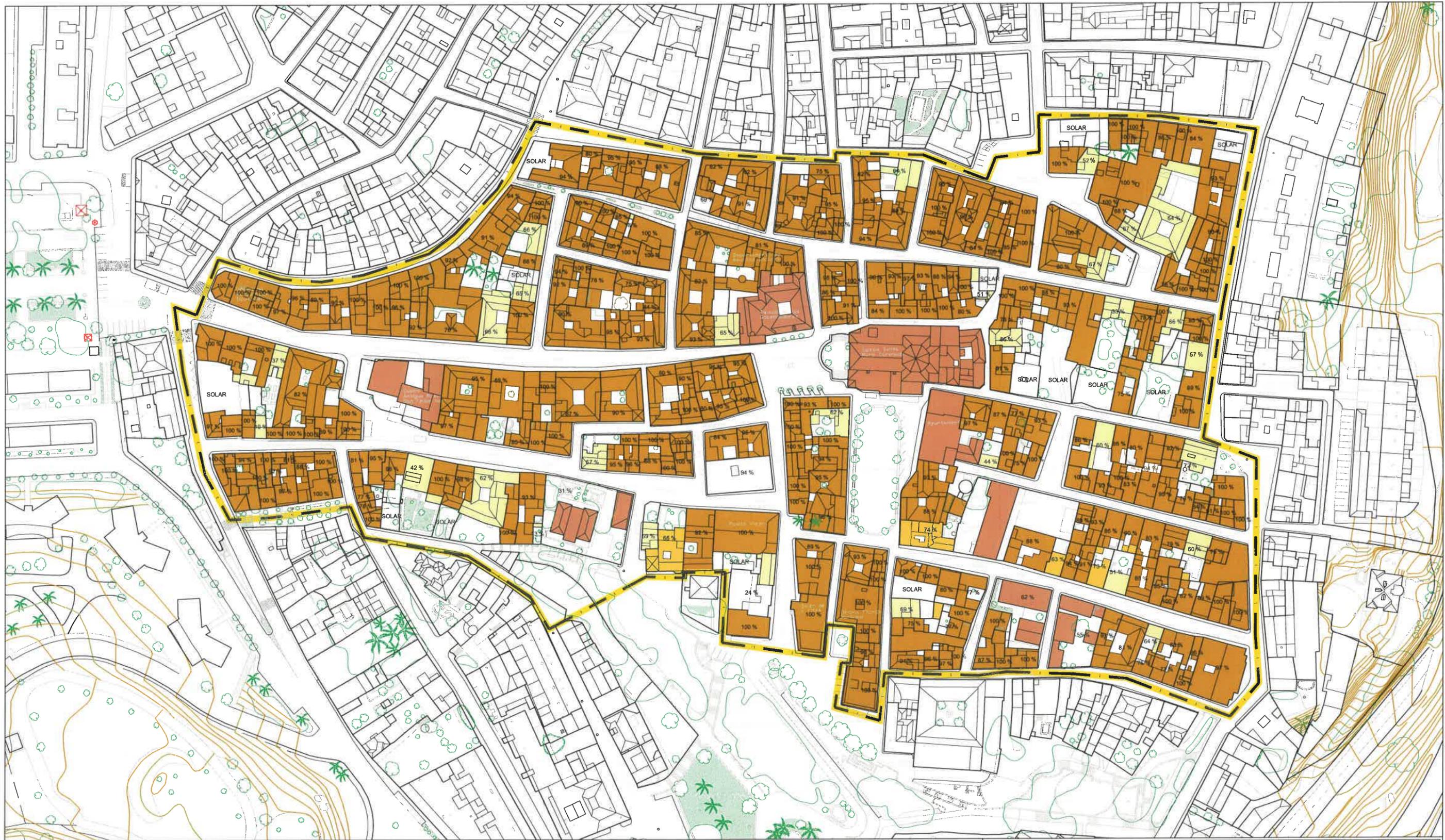
N-340 E-15

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilustre Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 12 de ABRIL de 2009 al Punto 5.
 EL SECRETARIO GENERAL



LEYENDA: TIPOLOGÍA EDIFICATORIA 	ENCUADRE EN LA CIUDAD 	PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CADIZ
	TIPOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN IN-11	ESCALA: Gráfica FECHA: ABRIL DE 2009



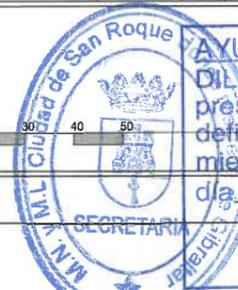


N

NORTE

0 10 20 30 40 50

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL



LEYENDA: ENCUADRE EN LA CIUDAD
 CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO

OCUPACIÓN

- 0 - 75 % Ocupación
- > 75 % Ocupación
- Edificio Singular

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE
 ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CADIZ

PLANO OCUPACIÓN POR PARCELAS. CONJUNTO HISTÓRICO DECLARADO.

IN-12b ESCALA: Gráfica FUENTE: Dirección General de Catastr. Cartografía 05/2006
 FECHA: ABRIL DE 2009 **DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**





AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR 2009 al Punto
 EL SECRETARIO GENERAL

LEYENDA:

■ 0 - 10 m ²	■ 30 - 40 m ²
■ 10 - 20 m ²	■ >40 m ²
■ 20 - 30 m ²	

- - - DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. BOE 25/07/1975
 (Establecida por el Decreto 1783/1975 de 26 de Junio)
 - - - ÁMBITO DEL PLAN ESPECIAL

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE
 ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CADIZ

PLANO	PATIOS. CONJUNTO HISTÓRICO DECLARADO.		
IN-12c	ESCALA: Gráfica	FUENTE: Dirección General de Catastro, Cartografía 05/2006	
	FECHA: ABRIL DE 2009	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA	

5.2 ANÁLISIS DE LA IMAGEN URBANA: ANÁLISIS VISUAL.

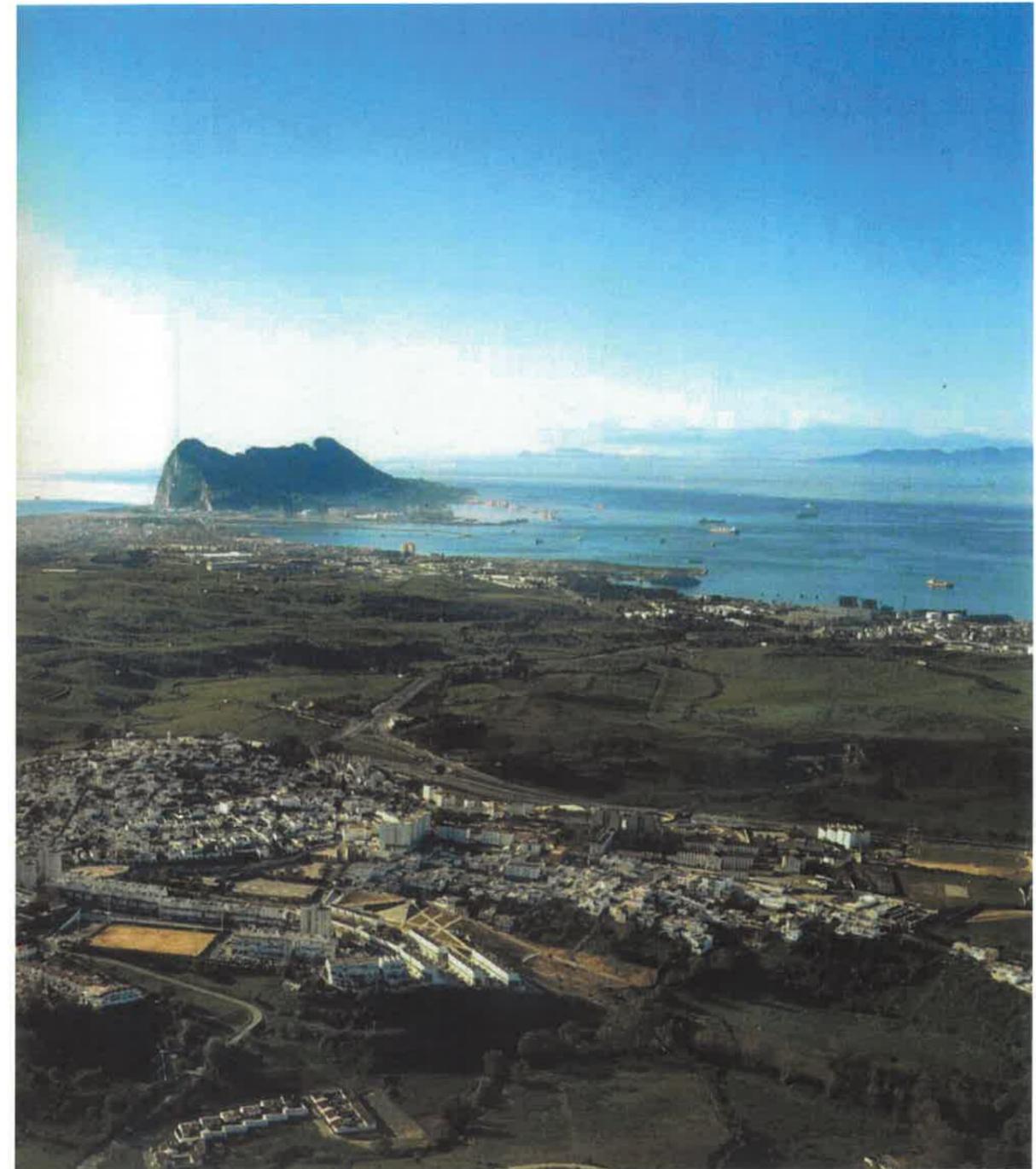
a) El territorio circundante

La posición de San Roque en torno a la ermita del Santo en lo alto de un pequeño cerro con vistas al cauce del Madre Vieja en el cual desemboca el arroyo Laja o de la Alhaja, en el que, a su vez, vierten los cauces secos de el Caño y el Cañillo, configurando las vaguadas del norte y poniente, y el de la Alegría por el sur, conforman un territorio circundante de cercanía de una gran belleza natural y que el Plan Especial prevé preservar definiendo un entorno amplio de protección del límite del Plan Especial.

Pero por encima del valor paisajístico natural del cauce de los arroyos mencionados, existe un valor sentimental e histórico que definimos como visión lejana de primer orden, configurada por la presencia del Peñón y la añorada ciudad madre de Gibraltar. San Roque nace en torno a la vieja ermita de San Roque, pero adquiere categoría urbana bajo el manto de la patrona originaria Santa María Coronada. San Roque siempre ha sido y seguirá siendo un extraordinario mirador, un "belvedere", con vistas directas sobre la bahía de Algeciras, con El Peñón y Gibraltar como visión más destacada del territorio circundante.

Toda operación de borde en el Conjunto Histórico que facilite dicha contemplación, de forma intuitiva será bien recibida por el pueblo de San Roque, como expresión de un sentimiento oculto que nunca desaparecerá.

Independientemente de dicha valoración íntima, incuestionablemente existen criterios objetivos desde el punto de vista paisajístico, que permiten al Plan definir dicha vista como imagen circundante de altísimo interés visual.



F. 27 San Roque mirando a Gibraltar



b) La ciudad como paisaje

La configuración urbana de la ciudad sobre una colina rodeada de pequeños valles frondosos, y la proximidad al mar en un punto de tanta significación geográfica e histórica, hace que la visión de la ciudad como paisaje adquiera una gran relevancia formal, representando su propia imagen urbana la más importante “tarjeta de visita” del conjunto urbano.

El trazado de la autovía Málaga-Algeciras de este a oeste a lo largo de la periferia sur, y la conexión de la misma hacia La Línea y Gibraltar generando un denso flujo automovilístico, hace que la contemplación cinética del conjunto sea un parámetro de análisis visual que se debe tener en cuenta.

En las panorámicas contempladas desde el recorrido secuencial de la autovía, adquiere especial relevancia la homogeneidad del Conjunto encaramado en la colina, donde destacan como hitos de primer orden el volumen de la Iglesia de Santa María Coronada de gran configuración arquitectónica e histórica, y un elemento de gran impacto formal y hoy carente de función, como es la torre del depósito de agua, transformando desde el análisis visual en un elemento esencial de referencia del perfil urbano. F.17

Todo el análisis secuencial en un recorrido de circunvalación del Conjunto, pone en evidencia el valor de los vacíos urbanos de la periferia inmediata, y permite definir las áreas de protección paisajística, y la delimitación del entorno protegido. F.29, F.30, F.31



F.28 Mirador Domingo de Mena





F.29 La ciudad como paisaje desde el sur.



F.30 La ciudad como paisaje desde el este.



F.31 La ciudad como paisaje desde el noreste.



c) Análisis visual del nivel urbano

Es el nivel de análisis que desde la lectura del espacio público a través de sus plazas y calles, que al alcanzar la categoría de nodos y sendas, nos permite articular la forma de la ciudad histórica. La trama urbana, el conjunto de sus arquitecturas componiendo fachadas urbanas, y la propia pavimentación de las calles, definen los parámetros tridimensionales del espacio público.

El plano de catalogación, el de volumetría, y el de la estructura viaria, así como, la definición tipológica de las fachadas y la valoración de sus elementos compositivos, permite componer un plano de análisis visual de nivel urbano de referencia del Conjunto.

A los B.I.C. históricos le añadimos la torre del depósito de agua, la Capilla de Nuestra Señora de la Visitación en la puerta oriental o de Málaga, y en la fachada de poniente, los edificios del Cuartel Diego Salinas, la Ermita de San Roque y la Plaza de Toros.

d) Análisis visual de nivel arquitectónico

Es un nivel en el que se desciende al detalle arquitectónico desarrollado en esta Memoria y en el Catálogo, que nos permite poner en evidencia los elementos que generan contaminación o intrusión visual, desde la arquitectura o mediante elementos que la arquitectura contiene o soporta. Dicho análisis es el que permite definir por niveles las áreas de contaminación visual.

e) La escena urbana

También inciden en la imagen urbana los elementos cambiantes y móviles constitutivos de la escena urbana, de la que forman parte las masas vegetales, el flujo automovilístico, y sobre todo, el uso y la ocupación por los peatones de las áreas de actividad. La plaza de Armas, la Plaza de la Iglesia, la calle General Lacy, constituyen los espacios urbanos con mayor vocación de ámbitos protagonistas de la escena urbana.



F.32 El centro como espacio de la escena urbana: Semana Santa.



F.33 Escenario de paradas militares transformado en Centro Cívico.



5.3 ANÁLISIS PATRIMONIAL.

5.3.1. Patrimonio arquitectónico

Se compone de los elementos inmuebles singulares en sus aspectos históricos, patrimoniales, simbólicos o funcionales que se contienen en el Conjunto Histórico de San Roque, sin perjuicio de la documentación que añade en el Catálogo de la Edificación y de los Espacios Públicos.

EDIFICIOS RELIGIOSOS

Iglesia de Santa María La Coronada

La parroquia Santa María La Coronada, constituye una arquitectura Culta del Siglo XVIII que utiliza en su composición el orden toscano. Una vez consolidada la población, se inició la construcción de esta iglesia en 1735 sobre la antigua ermita de San Roque.



F.34 Fachada de la Iglesia de Santa María La Coronada

Según Ramón Corzo:

En el año 1730 tenemos la primera referencia a la necesidad de una iglesia más grande y capaz, y en 1735 ya están realizados los planos de un nuevo templo.

La construcción de la nueva iglesia hizo que apareciesen numerosos roces con el obispo de Cádiz, Tomás del Valle, debido principalmente a que el cabildo de la ciudad había solicitado al Consejo de Castilla el embargo de la cuarta decimal de las rentas de la diócesis para financiar la construcción del templo parroquial. El obispo argumentaba, entre otras varias razones, que la construcción de la iglesia, más que a una necesidad real, respondía a un deseo de emulación frente al vecindario de Algeciras; indicando también que, si se lograra la recuperación de Gibraltar, los sanroqueños regresarían a la Ciudad madre, quedando entonces abandonada la parroquia que ahora se quería levantar. Tomás del Valle proponía, además, que se intentara aprovechar la antigua ermita en la nueva construcción.

En 1738 ya estaba edificada la capilla mayor y la nave central, aunque sin techar. En este mismo año, consultados varios peritos, se llega a la conclusión de que no es económico ni técnicamente aconsejable enlazar la capilla mayor con la vieja ermita.

En 1747 continúan aún las obras, que se financian a costa de la venta de leña de los montes de propios de la ciudad y del caudal de particulares que edifican algunas capillas. En 1775 se consigue por 10 años las rentas de un beneficio eclesiástico para concluir las obras, beneficio que es prorrogable posteriormente en otros 10 años.

Durante todo el último cuarto del siglo XVIII se sigue trabajando en la consecución de las obras, que no finalizan totalmente hasta la primera mitad del siglo XIX, ya que en 1826 todavía se está construyendo la torre.

En el interior de la iglesia están enterrados personajes que murieron en el sitio de Gibraltar, como García Ramírez de Arellano, que mandaba las fuerzas españolas durante el bloqueo, Diego Tabares y Ahumada, mariscal de campo, José Cadalso, etcétera.

De su interior destaca el altar mayor, donde se veneran las imágenes de Santa María La Coronada, San Sebastián, San Roque y San José, traídas desde Gibraltar, que datan del Siglo XV. La capilla del Sagrario y la sepultura del poeta y militar José Cadalso son dignas de mención. Del exterior destaca la portada principal y la torre campanario.



Presenta planta de cruz latina de tres naves, con crucero y cabecera plana. La nave mayor se compone de cinco tramos que se articulan mediante arcos de medio punto sobre columnas toscanas. La nave central, los brazos del crucero y la capilla mayor se cubren con bóvedas de cañón con lunetos. Las naves laterales se cubren con bóvedas de arista y en el crucero se eleva una cúpula semiesférica sobre pechinas decorada con yesería. Tanto a los muros laterales como a los brazos del crucero y los tramos de la cabecera se le adosan capillas con diverso tipo de cubierta abovedadas.

Al exterior la portada presenta un frontal de acceso desde el atrio rectangular, flanqueado por pilastras toscanas y rematadas por un frontón que alberga una hornacina. La torre es de planta cuadrada con frente liso y cuerpo de campanas con vanos rematados en medio punto. F.34 y F.35.



F.35 Plaza de Armas y Fachada de mediodía de la Iglesia Parroquial

Capilla de Nuestra Señora de la Visitación

La capilla de Nuestra Señora de la Visitación data del siglo XVIII. El templo alberga la imagen del Nazareno recuperado de Gibraltar entre muchas otras imágenes. En el edificio anexo se encontraba el Hospital de Caridad; fundado en 1.776 por una orden del mismo nombre, y que sustituyó a la existente en Gibraltar.

El cometido de las hermanas era hacerse cargo a los enfermos pobres y la crianza de niños expósitos de toda la comarca. La hermandad pasó por momentos muy difíciles con motivo del Gran Sitio y la ocupación de los franceses.

En 1.909, encontrándose en ruina, el párroco Manuel Aranda Ureba logró reedificarlo, gracias a las aportaciones de los vecinos. El 1 de enero de 1909 se hicieron cargo del Hospital las Hermanas de la caridad de San Vicente Paul, en 1.913 fueron sustituidas por las franciscanas del Buen Consejo, las cuales se marcharon de la ciudad en septiembre de 2.001. F.36.



F.36 Capilla de la Visitación



Ermita de San Roque

Según Ramón Corzo: en 1800, los vecinos de San Roque decidieron erigir ermitas independientes a San Roque y a San Sebastián, que recibían culto en la Iglesia Parroquial, en agradecimiento por los favores recibidos con motivo de las grandes epidemias de peste que entonces asolaban la región. Se pensó levantar dos ermitas gemelas una a cada lado de la carretera a la entrada de la ciudad, pero sólo se llevó a cabo una, la dedicada al patrón de la ciudad San Roque. Efectivamente, estaba situada en un lugar destacado a la entrada de la ciudad y empezó a construirla, el 9 de Octubre de 1801, el Maestro de albañilería Don Sebastián Moreno, con la ayuda de todos los vecinos que aportaron el material y el trabajo necesario. Desde el pueblo hasta la ermita, en línea recta y a lo largo de lo que



F.37. Ermita de San Roque y pilares del Vía Crucis

luego sería la alameda, se hizo un Vía Crucis con sus cruces sobre pilares de mampostería, de los cuales sólo quedan tres junto a la ermita. Una vez concluida la obra, se colocó la imagen del Santo en un camarín situado en el retablo del altar mayor. Esta imagen fue quemada por los franceses en uno de los asaltos a la ciudad y la ermita dejó de tener culto hasta que en Agosto de 1835 volvió a ser bendecida con una nueva imagen que mandó desde Sevilla Don Juan de Rojas, natural de San Roque y residente en Sevilla, en agradecimiento por los favores que había recibido, según consta en dos lápidas empotradas en las paredes de la ermita. F.37

La ermita es de estilo neoclásico, y en su interior alberga la imagen de San Roque de 1835. En la tercera semana de mayo se celebra la Romería de San Roque, cuando se saca en procesión a esta imagen. El itinerario comienza en el templo, se dirige hacia el Pinar del Rey, y termina otra vez en este lugar santo.

EDIFICIOS CIVILES

Cuartel de Diego Salinas

En el solar de los cuarteles por Real Orden de 1774 se determina construir unos cuarteles, comenzando las obras en 1777 mediante muros de fábrica de mampuestos de piedra lo cual indica que se piensa en una instalación con vocación de permanencia. Durante los años finales del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX se suceden las reedificaciones y ampliaciones, pero los edificios actuales son producto de un proyecto aprobado en Septiembre de 1901 y un proyecto de ampliación de 1920.

El cuartel se denomina Diego Salinas desde 1903, como homenaje al gobernador militar que defendió Gibraltar cuando fue ocupada la plaza por los ingleses.

Las obras de ampliación se le adjudican a Epifanio Barragán y se ejecutan desde 1922 a 1926.

Fue sede del Batallón de Cazadores de Tarifa, siendo su último ocupante el Regimiento Pavía 19, hasta que en 1995 cerró sus puertas.

De los quince edificios que componían el complejo de los cuarteles se conservan los cuatro pabellones de mayor valor arquitectónico, que al pasar a propiedad municipal, están en proceso de rehabilitación para situar en ellos servicios y equipamientos públicos.

Son unos edificios de tres plantas de una gran sobriedad y elegancia, que denotan que los ingenieros militares de la Comandancia de Obras de Algeciras que los proyectaron conocían perfectamente el lenguaje neoclásico.

Organizan el espacio los tres pabellones de mayor tamaño. Los dos mayores en el sentido este-oeste de 115 m. y uno frontal en el sentido norte-sur de 65 m., originan un espacio rectangular de inusitadas proporciones (160 x 50 m) adecuado para las grandes paradas militares, pero que al incorporarlo a la ciudad como espacio urbano se transformará en la plaza neoclásica más espectacular de Andalucía.

A los cuerpos rectangulares básicos de los tres edificios, se les dota de unos abultados transversales para situar en ellos los portales de entrada y los núcleos de comunicación vertical. Dichos cuerpos avanzan sutilmente sobre el espacio central sólo para marcar los ejes del espacio, el longitudinal y el transversal. Dichos cuerpos transversales y las fachadas laterales de los cuerpos rectangulares de similares proporciones se rematan con sencillos frontones triangulares con óculo central y tejado a dos aguas. El ritmo continuo de las ventanas con vanos iguales recercados, las impostas acusando los forjados y la cornisa dando continuidad a los frontones, originando unos paramentos arquitectónicos en todas las fachadas, que delimitan de forma muy elegante todo el espacio público ceremonial. F.33, F.38, F.39.





F.38 Rehabilitación de los Cuarteles 2008



F.39 Cuartel Diego Salinas. Archivo de Pérez Girón, 1932

Palacio de los Gobernadores

Según consta en el B.O.E. nº 69 del 21 de Marzo de 1972: “El llamado palacio del General Castaños o casa de la Torre, en la ciudad de San Roque (Cádiz), es una hermosa construcción de principios del siglo XIX de típica prestancia andaluza y notables valores arquitectónicos y artísticos. La severa nobleza de su aspecto exterior, caracterizada por el alto y elegante mirador de arcos y columnas, está en armonía con la suntuosidad de sus dependencias interiores, cumplidamente manifestada en la gracia y elegancia de su patio, la señorial escalera, las amplias salas y el espléndido abovedado de los pisos bajos.”

“A estos valores artísticos se unen otros de carácter histórico no menos notables. Este majestuoso caserón andaluz fue residencia de los Comandantes Generales del Campo de Gibraltar y guarda así el recuerdo de aquellos que, como el General Castaños o el General León, supieron mantener la presencia española en inmediata y digna vigilancia de la integridad del suelo patrio. De este hecho deriva el nombre de palacio de los Gobernadores con que también es conocido este antiguo edificio.”

“Por todo ello, para preservar tan notable inmueble de reformas o alteraciones que pudieran perjudicarlo y para darle un uso o destino adecuado a su dignidad, se hace necesario colocarlo bajo la protección del Estado, mediante la oportuna declaración monumental.”



F.40 Palacio de los Gobernadores



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,
[Firma]

Declarado monumento histórico-artístico el palacio del General Castaños o casa de la Torre, de la ciudad de San Roque (Cádiz).

La realidad es que el palacio es una casa señorial que data del siglo XVIII, conocido como casa de Berlanga, ya que se ha documentado que el 6 de Septiembre de 1768, Juan Berlanga Avilés, Teniente General de los Reales Ejércitos y su esposa María Martínez España, lo adquirieron a Juan Arcadio y su esposa, María Machado. Está situado en la plaza de la Iglesia, conocida como Plaza de las Verduras, debido a que esta plaza se dedicaba al mercado. Actualmente este edificio acoge la Fundación Municipal de Cultura "Luis Ortega Brú". F.40.

Según una aclaración de Juan Antonio García Rojas, la denominación del Palacio del General Castaños del BOE no es correcta, debido a que cuando se hace cargo de la Comandancia General del Campo de Gibraltar el General Castaños a finales de 1802, dicha comandancia está situada en el Palacio de Buenavista de Campamento, la denominación del Palacio de los Gobernadores se la atribuye a José Menéndez Pidal en la década de los 70.

Plaza de Toros de San Roque

Se construye debido a la iniciativa de una sociedad que para tal fin se constituyó en 1850. Fue su constructor don Juan Leal, siendo diseñada por un maestro local de matemáticas y aunque se inspira en la de Ronda, su escasa experiencia le lleva a diseñarla sin callejón lo cual se constituye en una singularidad de esta plaza. Se inaugura el 20 de Agosto de 1853, programando para dicho acontecimiento inaugural dos corridas de toros con los espadas Cayetano Sanz y Francisco Vilches "Lily". Es la novena plaza más antigua de Andalucía y la segunda de la provincia de Cádiz. La plaza pasó a propiedad municipal en Diciembre de 1993, y en 2002 se instala en ella el Museo Taurino de San Roque. En 2005 se declara Bien de Interés Cultural mediante Decreto de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA de 23/03/2005. F.41.



F.41 Plaza de Toros

Casa Consistorial

Preside con el lateral de la Iglesia, La plaza de Armas. Es de arquitectura neoclásica del siglo XIX. Fue construida en 1841. La fachada a la plaza de Armas, simétrica y pintada en blanco, se compone con un ritmo de huecos continuo, destacando el balcón corrido sobre seis ménsulas con decoración neoclásica. El vano central sobre el que se halla el escudo de la ciudad está igualmente adornado con decoración del mismo estilo. Destaca la cornisa superior denticulada.

Su interior contiene la vidriera símbolo de la cuestión de Gibraltar y la pérdida del Peñón en 1704, realizada por *La Veneciana* de Zaragoza en 1952 según diseño de José Domingo de Mena. En 1824 se adquirió el solar de la calle Prevención para agrandar el local existente, a partir de entonces tuvo sucesivas ampliaciones. F.42



F.42 Fachada de la Casa Consistorial

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 SECRETARIA
 DELEGACION: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5/
 EL SECRETARIO GENERAL,
 [Firma]

ELEMENTOS URBANOS

Plaza de Armas

La Plaza de Armas fue en principio la Plaza Mayor, el suelo era de albero y allí se celebraban los espectáculos taurinos. Cuenta la leyenda que allí dio el primer pase de muleta Manuel Bayón "El Africano". La plaza se creó como tal, con el suelo enlosado, en el año 1848. Su nombre tiene origen en el desarrollo de la función predominante de la ciudad como plaza militar, que aloja cuatro cuarteles en su núcleo urbano y utiliza su Plaza Mayor para el adiestramiento e instrucción de los soldados, de cuyo uso militar deriva el nombre de Plaza de Armas.

En este lugar se encontraba la cárcel de la ciudad hasta que en 1848 se trasladó al antiguo Convento de Franciscanos, junto al Mirador Domingo de Mena.

Constituye el espacio urbano más representativo del Centro Histórico. Por su relevancia urbana se ha inscrito en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz. F.43.



F.43 Plaza de Armas desde el Sur

Plaza de la Iglesia

Plaza que sirve como preámbulo a la Iglesia de Santa María Coronada y el Palacio de Los Gobernadores, es el final de la C/ de San Felipe, y punto originario de la ciudad donde se situaba la antigua ermita de San Roque.

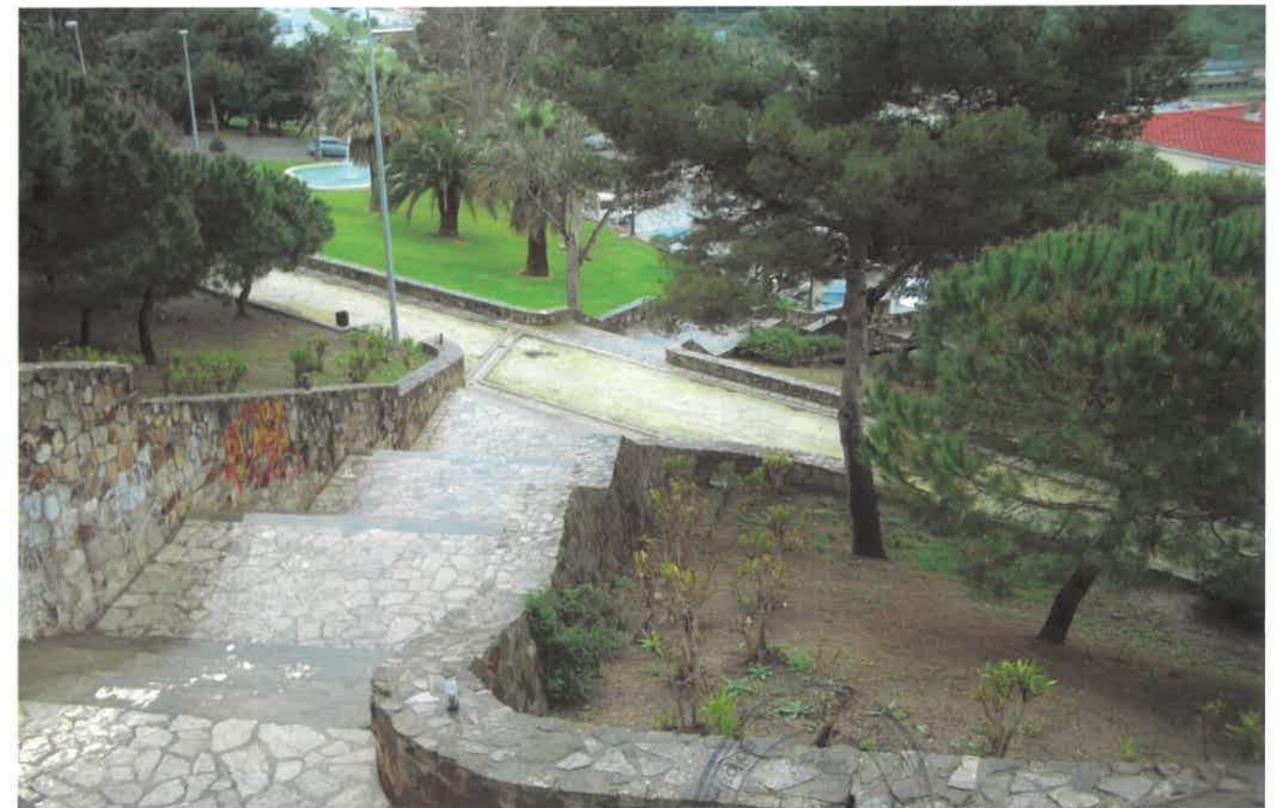
Mirador Poeta Domingo de Mena

Pequeña plaza en el borde sur del núcleo fundacional que sirve de balcón de la ciudad hacia la bahía, sirviendo como puerta de entrada al parque de Los Cañones. Se trata de un punto de interés turístico por las vistas que desde el mirador se disfrutaban, pero también constituye el "beldere" sentimental de la ciudad con magníficas vistas sobre el peñón, la Bahía de Algeciras y el Norte de África.

Se conoce popularmente como "Los Cañones", debido a que en dicho lugar estaban situados dos cañones usados para señales y órdenes en el asedio de 1727 a Gibraltar. El nombre actual, data de los años setenta del siglo XX cuando el Ayuntamiento le dio entonces el nombre del cronista de la ciudad, poeta y autor de "poemas de Gibraltar", Domingo de Mena. F.28.

Parque de los Cañones

Gran espacio público de la ciudad que sirve de colchón y talud que salva las diferencias de cota entre el casco urbano y la autovía del Mediterráneo. Formado por terrazas en forma de plazas a distintas alturas, dotadas de fuentes y enlazadas por escalinatas con formas orgánicas rodeadas de vegetación. Se ha rehabilitado recientemente con muy buen criterio, logrando efectos visuales de gran belleza. F.44.



F.44 Parque de los Cañones



Calle San Felipe

La calle San Felipe constituye la senda principal que comunica la Alameda con la Plaza de la Iglesia. Destaca por sus impresionantes y regulares fachadas con balcones y rejas de las casas solariegas más importantes, dotadas con los típicos patios andaluces. Toma su nombre de la antigua capilla de San Felipe Neri, Iglesia del siglo XVIII, derribada a finales de los años cincuenta del pasado siglo. En esta calle se hallaba también el Casino del Recreo, fundado en 1876.



F.45 Calle San Felipe



F.46 Calle Historiador Montero

Su categoría urbana es reconocida oficialmente al inscribir la Junta de Andalucía dicha calle en el Inventario reconocido del Patrimonio Histórico Andaluz. F 13, F.53, F.54.

Calle San Nicolás y Calle Historiador Montero

Sin duda estas son las calles más pintorescas del casco antiguo. La calle San Nicolás tiene una parte especialmente costumbrista. Se trata del tramo conocido popularmente por Calle de los Escaloncitos (c/Historiador Montero). En este lugar se encontraba desde 1755 el hospicio de los Mercedarios

Descalzos, transformado en 1765 en Iglesia Castrense de la Merced, dependiente del convento de la Almoraima El edificio pasa a ser propiedad particular en 1844, consecuencia de la desamortización de Mendizábal. Este inmueble actualmente se dedica a vivienda particular. F.46.

Alameda Alfonso XI

Es el gran espacio público de la ciudad, que conecta los Cuarteles y la Plaza de Toros con el casco de San Roque. Trazada a mediados del siglo XIX, ha sufrido importantes remodelaciones. Data de 1831 cuando en el descampado existente entre el Cuartel de Barracones y la ciudad el Ayuntamiento sembró 250 álamos. Desde entonces ha sido parte imprescindible de la actividad ciudadana y testigo de numerosos avatares históricos. El nombre de Alfonso XI se le dio en los años setenta del siglo XX, en memoria del Rey castellano muerto víctima de la peste, mientras sitiaba el Peñón para conquistarlo a los árabes, en 1350. F.47.



F.47 Alameda Alfonso XI



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5)

 EL SECRETARIO GENERAL,





F.48 Torre del depósito de Agua

Depósito de Agua de San Roque

Depósito de agua en altura, exento y de planta circular, está construido con fábrica de ladrillo, pintado en blanco, y coronado con una cubierta de teja tradicional también de forma circular.

Aunque ya no funciona como depósito, por su altura y forma, se ha transformado en un hito de referencia del perfil urbano del Centro Histórico. F.48.

5.3.2 Patrimonio etnológico

Desde mediados del siglo XVIII hasta nuestros días la arquitectura del conjunto en todos sus niveles fue incorporando las rejas a puertas, cancelas, ventanas y balcones, como elementos de cierre, pero también cumpliendo una función decorativa, generando una evolución del tipo de reja que el Plan recoge y analiza intentaremos sintetizar debido al interés que tiene en la conformación del espacio público del Centro Histórico.

Dado que todavía existe un soporte empresarial con talleres artesanales que conservan la tradición de la forja artística, desde el Plan Especial declaramos este modo de producción como de valor etnológico, y para su conservación recomendamos su uso en las reposiciones arquitectónicas del centro histórico.

Como guía, hacemos una síntesis práctica de la evolución de las rejas y su utilización en el conjunto histórico de San Roque en la Memoria del Catálogo.

En cuanto a festividades, la localidad celebra a lo largo del año el Carnaval, Semana Santa, la Romería de San Roque, el día de la Patrona, la Feria Real, y el aniversario de la fundación de la ciudad (21 de mayo). Sin embargo, es la Semana Santa, declarada de "interés turístico nacional" en Andalucía, la de mayor tradición. Al margen de su fundamental sentido religioso, la celebración constituye un hecho integrador dentro de la sociedad sanroqueña, siendo ésta una de sus principales virtudes. En buena parte, referirse a la Semana Mayor local es abrir el primer capítulo de

la historia de una ciudad, el que dio origen al nacimiento de un pueblo en medio de unas circunstancias históricas excepcionales.

El marco incomparable del casco histórico de la ciudad, y la riqueza imaginera de los pasos, han hecho de la Semana Santa la celebración más popular, y visita obligada de gente de otros lugares. El Viernes Santo, con su Procesión Magna, es el día grande de la celebración.

Dentro de la Feria Real se celebra el encierro del toro de Aguardiente, conocido en principio como de la Soga. Se remonta dicha celebración a 1649, antes de la fundación de San Roque, cuando los gibraltareños realizaban la romería a la antigua ermita del santo. Ese mismo día, después de los oficios religiosos, se ataba el toro del encierro.

Para todo el ámbito del Conjunto Declarado, enmarcado en el amplio campo de los valores etnológicos, el Plan contempla los más específicos de carácter etnográfico, atendiendo a la forma de ocupación de la arquitectura, manifestada en los espacios libres interiores mediante los patios, en los cuales se desarrolla la vida social interior del conjunto.

En tal sentido, se estudia la ocupación por manzanas (plano IN-12), en todo el límite del Plan, y de forma más pormenorizada en el ámbito del Conjunto Histórico declarado la ocupación por parcelas en tanto por ciento (plano IN-12a); y la dimensión particularizada de los patios articuladores de la arquitectura tradicional histórica (plano IN-12b).

Dichos análisis permiten deducir lo siguiente: un 26% de los patios tiene una superficie inferior a 10 m²; sensiblemente la mitad de los patios (49%) tiene una dimensión entre 10 y 30 m²; y que las parcelas mayores son las que cuentan con patios superiores a 30 m², representando únicamente el 25% del total de los patios. De acuerdo con dicha realidad, y sentando como principio básico la conservación del parcelario y la ocupación histórica, se ha redactado la correspondiente Ordenanza de ocupación, de una forma muy clara y sencilla.



5.3.3 Patrimonio histórico.

El patrimonio histórico es una de las claves fundamentales para entender y valorar la importancia de conservar y proteger determinados espacios. Casi siempre, este patrimonio histórico reside en los documentos y objetos que guardan la memoria de grandes acontecimientos que han ido sucediéndose en dicho lugar.

El pueblo de San Roque posee una corta e intensa historia, y posee documentos históricos de gran interés. Entre ellos la Célula Real, documento datado en Toledo el 10 de julio de 1502 por medio del cual los Reyes Católicos concedieron el escudo de armas a la ciudad de Gibraltar tras la incorporación de ésta a la Corona. El escudo, que pasó a ser el escudo de San Roque posteriormente, representa una castillo fortificado y una llave, símbolos de la condición militar del territorio y de su ubicación estratégica entre dos mares.



F.49 Cédula Real de los Reyes Católicos de 1502, concediendo el escudo de armas de Gibraltar.



F.50 Pendón traído por los gibraltareños que fundaron San Roque.

Otro tesoro histórico importante es el Pendón que fue traído por los gibraltareños que fundaron la “ciudad de Gibraltar en su Campo”, esto es, San Roque, como legitimación histórica de la continuidad de la plaza en el exilio tras la toma del Peñón por ingleses y holandeses en 1704. El Pendón fue tremolado en Gibraltar en marzo de 1621 con motivo de la llegada al trono de Felipe IV. De hecho, la historia de Gibraltar y la del pendón están muy ligadas a la figura de los reyes Católicos,

y en concreto, a la de su hija doña Juana. Las continuas referencias a ésta en los documentos que atañen a la plaza, particularmente la contenida en la célula real, en la que se cita explícitamente el estandarte, tal vez hayan sido el germen de la creencia de que el pendón fue bordado por Juana la Loca, tradición transmitida de generación en generación que ha resistido el paso de los siglos y que aún pervive.

En definitiva, el patrimonio documental guardado en San Roque es de enorme importancia para conocer la historia del Gibraltar español, y los primeros pasos de los fundadores de San Roque.

Sin embargo, también el territorio guarda huellas históricas que debemos saber valorar, como pueden ser los importantes restos arqueológicos analizados en el apartado 3.1 de este Tomo I destacando los testimonios de Barbésula, la ciudad romana de Carteia, y las torres del sistema defensivo de la costa.

5.3.4 Patrimonio cultural.

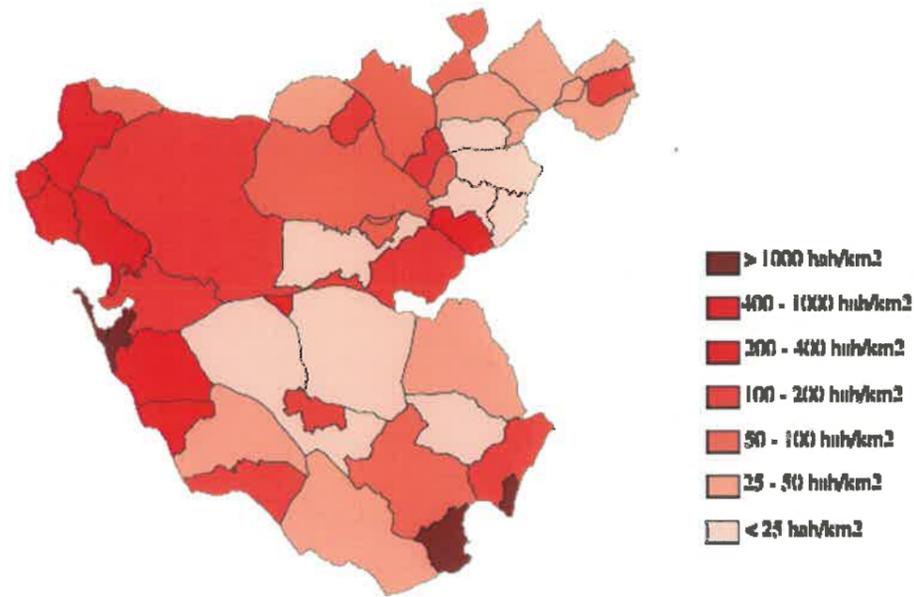
San Roque juega un importante papel en el mundo cultural andaluz, así como en toda la bahía de Gibraltar. Acontecimientos como el curso Universitario de Verano, la Semana Internacional del Cortometraje, el Aula de Literatura José Cadalso, la Universidad Popular, el Aula del Flamenco Perico Montoya, los programas de exposiciones, y los diferentes circuitos concertados con la Junta de Andalucía, son buena muestra de esta afirmación.

La oferta cultural sanroqueña es amplia y muy bien considerada por todos los que la disfrutan. En este aspecto, los museos también forman parte de un atractivo panorama cultural, muy ligados a la historia propia sanroqueña. Muchos son los que llegan a la ciudad motivados por el origen y el conservado patrimonio arquitectónico, donde sus calles se convierten en verdaderas páginas de un pasado, que el sanroqueño ha querido preservar a lo largo de los trescientos años transcurridos. Los museos dedicados al yacimiento de Carteia, al imaginero Luis Ortega Brú, o el taurino Ciudad de San Roque, son buena muestra de ello. Y el nuevo museo arqueológico e histórico que se ha inaugurado en la calle San Felipe, constituye un modelo muy original de San Roque.

También los distintos núcleos urbanos del municipio celebran sus habituales ferias, veladas y carnavales. Estación de San Roque, Guadiaro y San Roque cuentan con procesiones propias de Semana Santa. La festividad de la Virgen del Carmen tiene una especial resonancia en Puente Mayorga, Guadarranque y Torreguadiaro. La romería de San Enrique atrae a numerosos participantes.



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL,
 M. I.



Densidad de Población de la provincia de Cádiz.



F.51 Perfil del área industrial de San Roque

5.4. ANÁLISIS SOCIO-ECONÓMICO.

5.4.1 Introducción:

San Roque junto a otros seis municipios contribuye a la conformación de la Comarca del Campo de Gibraltar, definida como zona de actuación preferente en materia de empleo y desarrollo socioeconómico. (ATIPE)

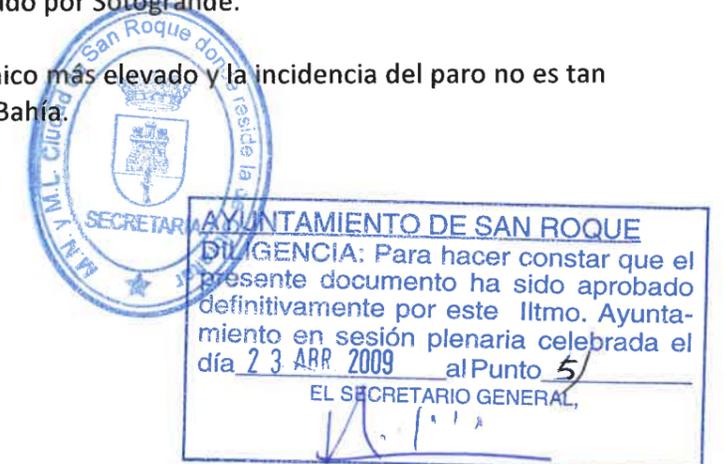
Presenta un término municipal como ya hemos descrito anteriormente muy accidentado debido a las sierras de Almenara, del Arca, y Carbonera, que son las últimas aglomeraciones rocosas del sistema subbético y que penetran en el mar con el Peñón de Gibraltar. Abarca una superficie de 140 Km², y su distribución geográfica se descompone en: núcleos del Arco de la Bahía y Litoral Mediterráneo, con una altitud media de 109 m. El Término Municipal de San Roque está constituido por un total de 13 núcleos de población, los cuales se enmarcan en 2 grandes áreas con unas características socioeconómicas muy diferentes:

1.-Núcleos asociados al Arco de la Bahía: San Roque casco, Estación de San Roque, Taraguillas - Ensenada de Miraflores, Puente Mayorga, Guadarranque, (Carteia) y Campamento. Afectados por la cercanía del polo industrial, que si bien se esperaba que pudiesen beneficiarse de estas industrias mediante la obtención de empleo, la realidad hoy en día es que dicho proceso de reindustrialización no ha tenido la repercusión que se esperaba. Presentado estos núcleos los mayores niveles de contaminación atmosférica y de desempleo.

2.-Núcleos asociados al arco del Mediterráneo: Guadiaro; San Enrique; Pueblo Nuevo de Guadiaro; Sotogrande; Torreguadiaro; San Diego; y Puerto de Sotogrande.

Esta zona presenta un perfil completamente diferente al anterior. Es una zona eminentemente turística, cuya actividad ocupacional principal se corresponde con el sector terciario, concretamente el turismo (turismo deportivo de élite y turismo de costa). Presenta así un perfil turístico y residencial de alto Standing, focalizado por Sotogrande.

Estos núcleos presentan un nivel socioeconómico más elevado y la incidencia del paro no es tan ostensible como en los núcleos del Arco de la Bahía.



5.4.2 Población:

1. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

Posiblemente sea San Roque la única población española que conozca con precisión la población de hecho desde su fundación. La ciudad surgió en torno a la vieja ermita de San Roque en los primeros años del siglo XVIII (1704-1715), cuando se asentó en una especie de campamento provisional entre militar y civil y sin nombre, porque los fundadores siempre se consideraron desplazados del Gibraltar.

En esos años iniciales no parece que fueran conscientes de que estaban protagonizando un proceso fundacional de una ciudad que tres siglos más tarde alcanzaría la categoría de **Conjunto Histórico-Artístico**.

Si fueran conscientes de que estaban fundando una nueva ciudad, seguramente se inspirarían en los esquemas reticulares que España exportó a América generando el proceso urbanizador más importante de la historia, o en los principios del urbanismo barroco europeo, que en la segunda mitad del siglo Carlos III a través de Olavide aplica en la colonización de Sierra Morena, con la fundación de La Carolina, la Carlota (1867), la Luisiana (1768), etc.

Los primeros pobladores ocuparon una colina desde la que se podía contemplar Gibraltar pero en un solar consagrado a San Roque, aglutinando el nuevo asentamiento (la neopolis) en torno a los símbolos de la ciudad originaria (la paleopolis), y a su propia historia representada por los archivos trasladados desde Gibraltar

Inevitablemente, con los ingredientes expuestos, dicho asentamiento se tenía que convertir en ciudad, confirmando la teoría de Chueca de que **“la ciudad, en última y radical instancia, es un ser histórico”**.

Debido al traslado de los archivos de la originaria parroquia de Gibraltar a la nueva Santa María Coronada de San Roque, podemos conocer a través de la investigación de Manuel Correro García que los primeros pobladores fueron 1.385, conociendo sus nombres concretos y procedencia tal como figura en la siguiente tabla por él elaborada.



F.52 Periferia meridional del Centro Histórico

Primeros Pobladores de San Roque:

Procedencia Indeterminada	324
Gibraltar	771
Resto C. de Gibraltar	45
Resto de Andalucía	200
Ceuta	2
Asturias	4
Orami	1
Calv. Montero	1
Calv. De Ximeno	3
Cantabria	1
Extremadura	2
Castilla-La Mancha	3
Castilla- León	2
Galicia	9
Islas Baleares	2
Región de Murcia	1
Comunidad Valenciana	1
Isla Margarita	1
Italia	6
Francia	2
Portugal	3
Turquía	1
Total	1.385

Fuente: Manuel Correro García.

Proceden de Gibraltar 771, lo cual representa una mayoría cualificada del 56%, pero también existe un efecto de llamada y desplazamiento hacia la nueva ciudad fundamentalmente de andaluces (200), pero también de otros puntos de España. Sobresaliendo la presencia de 9 gallegos lo que nos indica que ya a principios del siglo XVIII al gallego le tienta la emigración, pero también contribuyen al proceso fundacional, italianos, franceses, portugueses, e incluso un ciudadano turco.

Se podría señalar que el reflejo de la composición fundacional ha constituido una invariante histórica, acentuándose ese carácter abierto de los sanroqueños en las últimas décadas del siglo XX, debido al auge del turismo internacional y a la posición estratégica de San Roque como paso entre el Mediterráneo y el Atlántico.

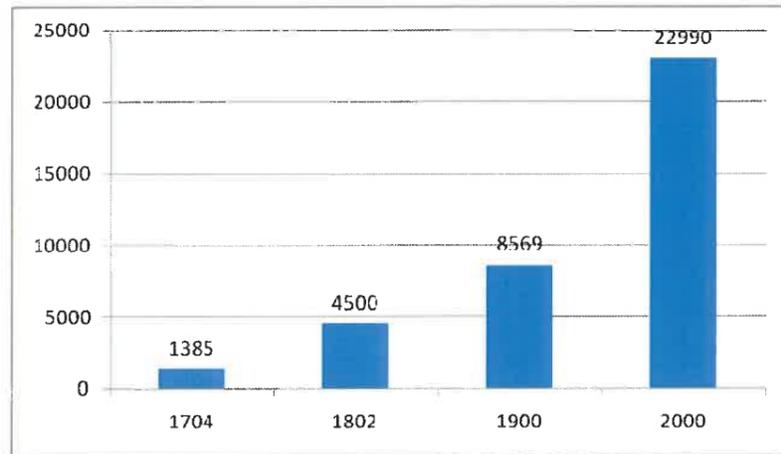
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL

La promulgación de Acta de Términos Municipales de 1802 por la que se deslindan los municipios de los Barrios, Algeciras y San Roque, nos permite conocer que el término municipal de San Roque a principios del siglo XX tiene una población de 4.500 habitantes.

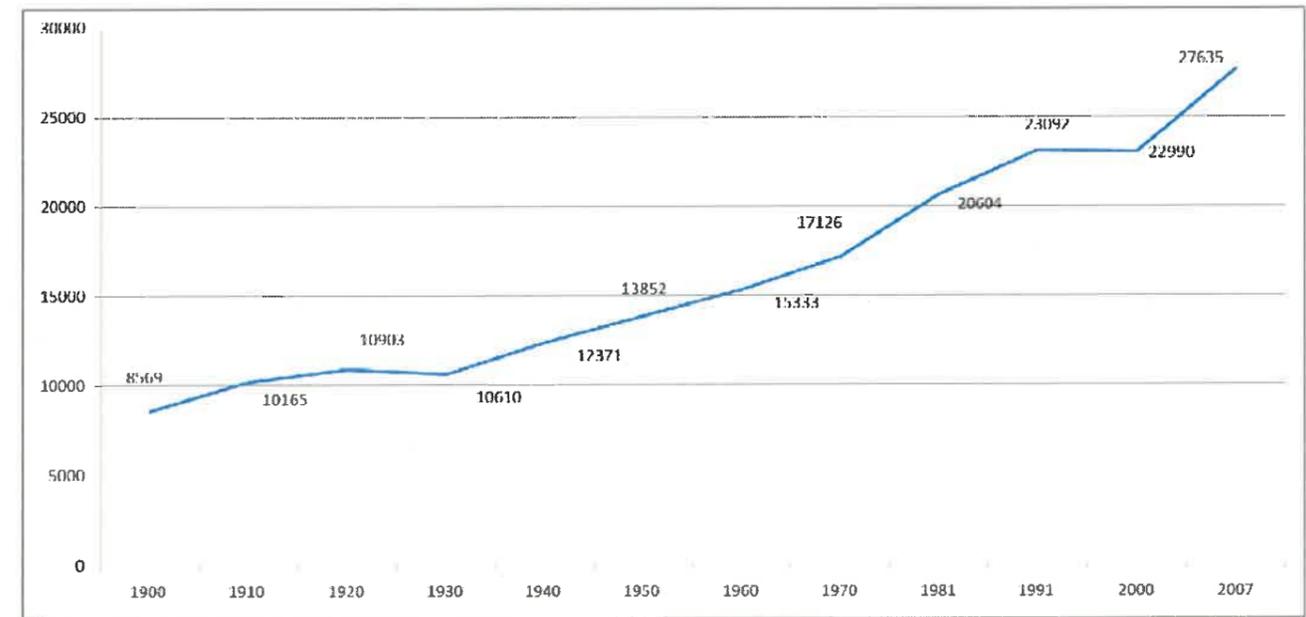
A pesar del traslado de la Comandancia General del Campo de Gibraltar ordenado por el General Castaños a Algeciras en 1808, la reafirmación del carácter civil de la ciudad origina un extraordinario proceso de crecimiento durante la 1ª mitad del siglo XIX hasta alcanzar al inicio del reinado de Isabel II en 1833 los 7.619 habitantes, lo cual representa un incremento de población del 40% en solo 30 años. Es el periodo en el que se consolida la ciudad monumental.

En 1900 se realiza el primer censo, el cual le asigna a San Roque una población de hecho de 8.569 habitantes, lo cual nos indica que el crecimiento de la segunda mitad del siglo XIX es sensiblemente menor que el de la primera mitad del siglo.

Evolución de la población por siglos:



Desde 1900 los censos se hacen periódicamente cada 10 años, y en la última década disponemos de los datos del padrón anualmente, lo cual nos permite realizar la siguiente gráfica de evolución de la población:



1704	1802	1833	1900	1910	1920	1930	1940	1960	1970	1981	1991	1996	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
1385	4500	7619	8569	10165	10903	10610	12371	15333	17126	20604	23092	22168	22322	22719	22990	23570	23981	25163	24757	25548	26569	27635



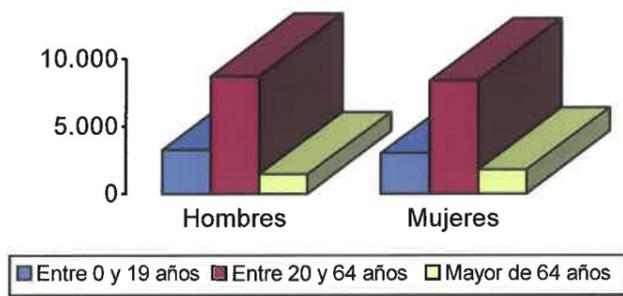
2. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

San Roque es el tercer municipio del Campo de Gibraltar con mayor densidad de población, por detrás de Algeciras y La Línea de la Concepción, siendo la población de derecho en el año 2007 (Fuente SIMA) de 27.635 habitantes y el incremento relativo de la población (1.996-2.007) del 24,66%.

De la distribución poblacional por rango de edad se extrae que el porcentaje de población menor de 20 años es del 23,69%, y el porcentaje de la población mayor de 65 años es del 12,04%.

Rango de edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
Entre 0 y 19 años	3.311	3.235	6.546
Entre 20 y 64 años	8.985	8.780	17.765
Mayor de 64 años	1.683	1.644	3.327
	13.979	13.656	27.635

Como se observa, el mayor porcentaje de población se sitúa en el rango de edad de entre 20-65



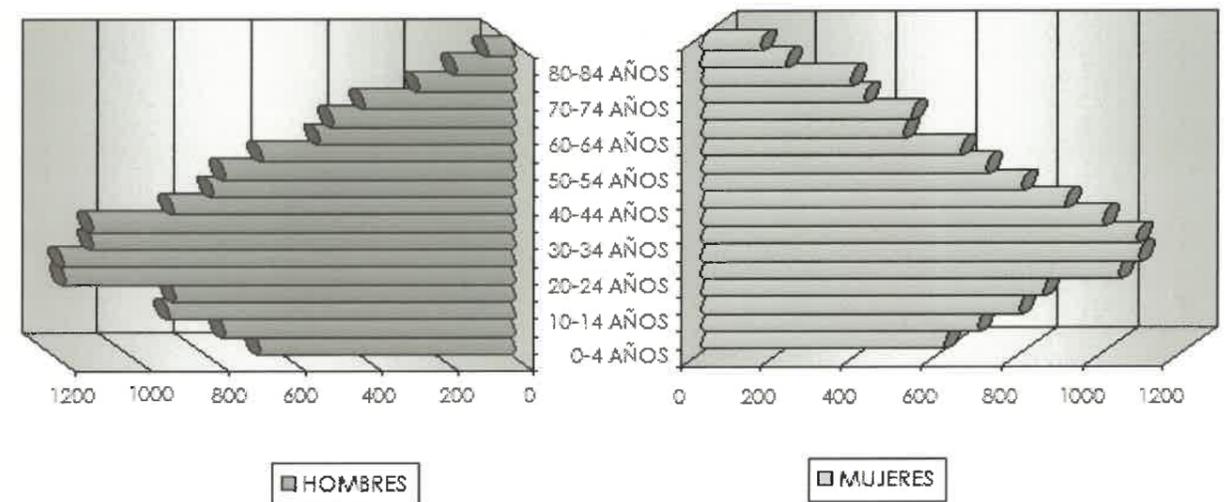
años, con el 64,27%. Si a esto le unimos que el incremento relativo de la población (1996-2006) es del 24,66%, lo que muestra que el municipio de San Roque está ganando población pero a un ritmo por debajo del crecimiento de Andalucía y que el porcentaje de defunciones es muy bajo (en el año 2006 se situaba en torno al 0,60%), nos encontramos con una estructura demográfica del municipio en constante envejecimiento. La pérdida de dinamismo que siempre acompaña al envejecimiento poblacional y una disminución en la población en edad de trabajar, traerá consigo dificultades para mantener el desarrollo socioeconómico de la zona.

El Municipio de San Roque sigue la pauta de crecimiento de los asentamientos del litoral. La población total de 27.635 habitantes (año 2007), representa el 11,30% del número de habitantes de la comarca (242.845 habitantes). Desde 1991 hasta la actualidad San Roque ha tenido una tasa de crecimiento de media de 400 hab / año. Este aumento de habitantes sostenido se observa claramente en las gráficas siguientes en las que se aprecia un crecimiento de la población de 3,22 veces en el periodo 1900 -2007 y de 1,19 para el periodo 1991-2007.

Durante el siglo pasado la distribución por sexo de la población ha sido prácticamente homogénea, si bien en la mayoría de los casos ha existido un ligero predominio de la población masculina sobre la femenina.

En cuanto a la estructura de la población por grupos de edad se deduce que la población joven, es decir, la comprendida entre 0 –19 años se ha ido viendo mermada desde la década de los ochenta hasta la actualidad, aunque cabe destacar que la tendencia de los tres últimos años es otra vez creciente, mientras que el resto de grupos de edad ha ido aumentando paulatinamente. Este fenómeno indica que la población de San Roque va envejeciendo.

La característica más relevante a resaltar de la pirámide poblacional es la relativa juventud de la población del municipio, que es la encargada de soportar el mantenimiento de la población inactiva. Esta estructura piramidal se corresponde con la mayoría de los municipios del país, donde su base es más estrecha que el cuerpo central debido a las bajas tasas de natalidad y a un crecimiento natural reducido, a lo que además se le une las bajas tasas de mortalidad existentes.



A medio y largo plazo, pasará a convertirse en una pirámide invertida, donde la población de mayor edad será la que presente mayor peso en la estructura, y tendrá que verse sustentada por una población joven de reducidos efectivos

Esta tendencia, que es común en todos los países donde los niveles de natalidad son bajos y la esperanza de vida es cada vez mayor, puede derivar en distintos problemas sociales y económicos, ya que la población dependiente será considerablemente mayor que la población activa.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 SECRETARIA
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL,

3. INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN:

En el término municipal de San Roque, el fenómeno de la inmigración no se considera un factor de gran relevancia para el aumento de la población. No obstante, el número de inmigraciones que se viene dando en San Roque en los últimos años está aumentando progresivamente, llegando en el año 2006 a un total de 1.941 habitantes. Principalmente, provienen del resto del continente europeo, seguido en menor grado de Marruecos y del continente americano.

Las emigraciones que se dan en el municipio de San Roque han seguido una trayectoria creciente. Hay que destacar que este municipio tiene el mayor índice de emigración en comparación con el resto de la Comarca del Campo de Gibraltar, con un total de 957 emigraciones en el año 2006. El saldo del movimiento de población es positivo en 2006, en un total de 984 habitantes.

5.4.3. Análisis del mercado de trabajo

1. TASAS DE ACTIVIDAD Y EMPLEO

Previamente, se va a proceder a definir ambos conceptos para mejorar la comprensión de los datos ofrecidos:

a) Tasa de Actividad:

La tasa de actividad se calcula sobre el conjunto de población de 16 o más años residentes en viviendas familiares y recoge la relación porcentual entre la población activa y la población total.

La población activa la componen las personas de 16 o más años, residentes en viviendas familiares, que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (población activa ocupada) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (población activa parada).

b) Tasa de Empleo:

La tasa de empleo recoge la relación porcentual entre la población ocupada y la población residente en viviendas familiares de 16 y más años. Una vez definidas ambas variables, vamos a exponer los resultados mostrados en el último censo oficial de población realizado en el año 2001.

TASA DE ACTIVIDAD. AÑO 2001

	CONJUNTA	HOMBRES	MUJERES
SAN ROQUE	55,95 %	72,90%	39,14%
CÁDIZ	52,19 %	67,40%	37,36%
ANDALUCÍA	50,98 %	65,30%	37,33%



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5

EL SECRETARIO GENERAL,

Como puede observarse, el municipio de San Roque posee una tasa de actividad superior a las medias provinciales y autonómica, tanto en su conjunto como en lo que se refiere a cada uno de los dos sexos.

Estos datos, como se verá posteriormente, son de una especial importancia ya que pueden dar, en parte, explicación a los malos resultados mostrados en los niveles de desempleo en el municipio.

TASA DE EMPLEO. AÑO 2001

	CONJUNTA	HOMBRES	MUJERES
SAN ROQUE	42,10%	59,80%	24,60%
CÁDIZ	39,20%	55,20%	23,70%
ANDALUCÍA	41,00%	56,10%	26,60%

Como puede observarse, la tasa de empleo en el municipio de San Roque se sitúa en torno a las que reflejan la media provincial y autonómica...

La alta tasa de actividad que presenta el municipio de San Roque frente a una tasa de empleo parecida a los niveles marcados en el resto de la provincia y de Andalucía, viene a anticipar el problema de paro que posteriormente se verá reflejado.

2. TASAS DE OCUPACIÓN Y DESEMPLEO.

Dos de las variables más significativas en cualquier estudio sobre el mercado de trabajo son la Tasa de Ocupación y la Tasa de desempleo. Con respecto a la variable de medición del paro o desempleo, vamos a diferenciar entre tasa de paro censado y la tasa de paro registrado.

a) Tasa de Ocupación: La tasa de ocupación se calcula sobre el conjunto de población de 16 o más años y recoge la relación porcentual entre la población ocupada y la población activa.

b) Tasa de paro censado: Esta se calcula sobre el conjunto de la población activa y recoge la relación porcentual entre la población parada y la población activa. Para su cálculo se considera la población residente en viviendas familiares de 16 y más años.

c) Tasa de paro registrado: Esta variable mide el número de parados inscritos en las oficinas de los servicios públicos de empleo y recoge la proporción entre éstos y la población activa.

Una vez hecha las definiciones, vamos a pasar a los datos y su correspondiente análisis, comenzando con los resultados recogidos en el censo del año 2001

TASA DE OCUPACIÓN. AÑO 2001

	CONJUNTA	HOMBRES	MUJERES
SAN ROQUE	75,30 %	82,00%	62,90%
CÁDIZ	75,20%	81,80%	63,50%
ANDALUCÍA	81,20%	86,10%	73,00%

Como se desprende de los datos anteriores, la tasa de ocupación se sitúa por debajo del nivel de la comunidad autónoma y en torno a la media provincial.

Por otro lado, si entramos a analizar los resultados diferenciando por sexo, podemos ver como la tasa de ocupación femenina es notablemente inferior a la de los hombres.

En relación al nivel de ocupación por sectores de actividad en el municipio de San Roque los resultados obtenidos son:

OCUPACIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD. AÑO 2001					
	PRIMARIO	INDUSTRIA	SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	TRANSPORTE
SAN ROQUE	3,37 %	16,69%	56,01%	19,93%	3,99%
CÁDIZ	6,75%	12,74%	59,56%	15,33%	5,62%
ANDALUCÍA	12,51%	11,57%	57,03%	13,44%	5,45%

De los datos anteriores se desprende que el sector de ocupación predominante en el municipio de San Roque es el Sector Servicios, con un porcentaje similar al que presenta dicho sector en la comunidad autónoma, seguido del sector de la construcción y de la industria., este último presenta un nivel de ocupación relativamente bajo para tratarse del municipio donde se encuentra ubicado uno de los polígonos industriales más importante de España.

Vamos a analizar ahora las características del mercado de trabajo endógeno en cuanto a desempleo:

TASAS DE PARO. AÑO 2.001		
	PARO REGISTRADO	PARO CENSADO
SAN ROQUE	15,12 %	24,70%
CÁDIZ	12,35%	24,80%
ANDALUCÍA	7,58%	18,80 %

Como refleja los datos anteriores, se aprecia una variación notable entre el paro registrado y el censado. El paro registrado en el municipio es muy superior al registrado a nivel de la comunidad autónoma, al igual que ocurre con el paro censado.

Con respecto a la provincia de Cádiz, el porcentaje del paro censado se equipara prácticamente al existente en el municipio, no obstante, no sucede así con el nivel del paro registrado el cual es relativamente superior en el municipio de San Roque.

Seguidamente, vamos a hacer una exposición centrada en una caracterización del paro existente en el municipio de San Roque para observar la incidencia que tiene esta problemática en ciertos colectivos o grupos sociales:

PARO SEGUN COLECTIVOS				
	PARO JOVENES	PARO FEMENINO	PARO MAYORES 45 AÑOS	PARO NO CUALIFICADOS
SAN ROQUE	16,13%	60,28%	31,28%	38,36%
CÁDIZ	18,64%	57,46%	27,17%	35,04%
ANDALUCÍA	17,96%	58,99%	28,03%	30,26%

Los datos anteriores reflejan que el porcentaje de paro es mayor en el colectivo de las mujeres, con unos porcentajes similares al existente en la comunidad autónoma y en la provincia de Cádiz, lo que refleja que la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres es hoy en día relativamente bajo y que sigue siendo uno de los colectivos sobre los que las administraciones públicas deben seguir fomentando políticas de discriminación positiva a favor de su inserción laboral.

El otro colectivo más afectado por el alto nivel de desempleo son las personas no cualificadas, mostrando el municipio unos niveles muy superiores al existente en la comunidad autónoma.

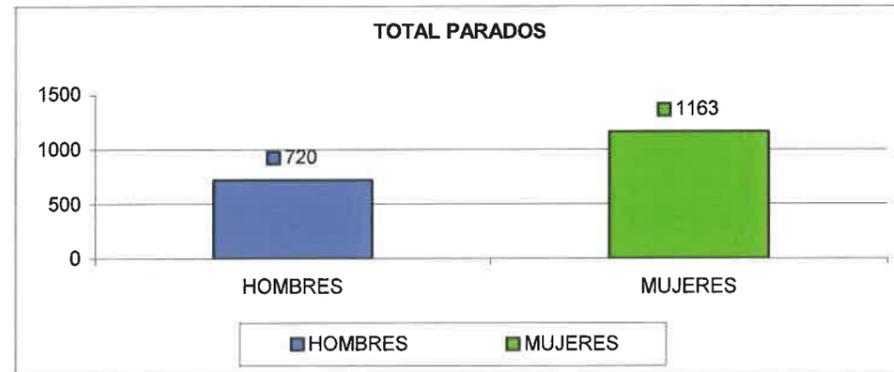


F.53 Paisaje Industrial de San Roque



5.4.4. Evolución del paro registrado durante el año 2006

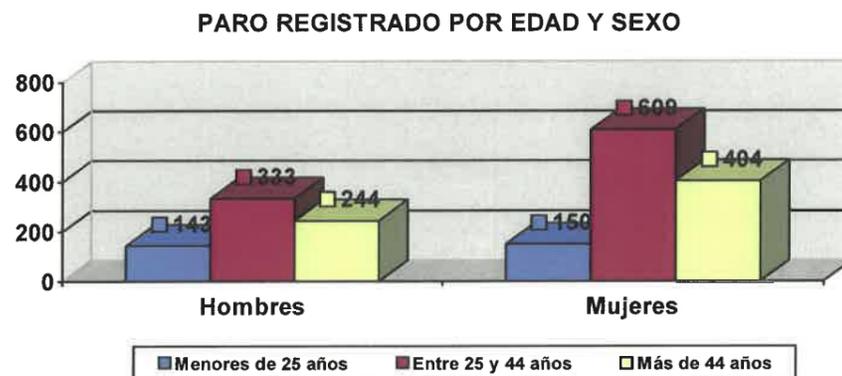
En este apartado vamos a ofrecer una visión acerca del comportamiento que ha tenido durante el año 2006 el paro registrado.



1. PARO REGISTRADO POR EDAD Y SEXO EN SAN ROQUE (AÑO 2006. FUENTE: IEA)

	Hombres	Mujeres	Total
Menores de 25 años	143	150	293
Entre 25 y 44 años	333	609	942
Más de 44 años	244	404	648
TOTAL	720	1163	1883

De los datos expuestos anteriormente, se concluye que el porcentaje de paro con respecto a la población total es del 7,1%, teniendo una mayor incidencia entre el colectivo de las mujeres entre 25 y 44 años.



La proporción de parados sobre la población de 16 a 65 años es superior al 11,36%.

2. COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE PARO EN SAN ROQUE EN EL PERIODO 2000 - 2006 (FUENTE: ANUARIO SOCIOECONÓMICO DE LA CAIXA 2006)

	% DEL PARO REGISTRADO SEGÚN POBLACIÓN TOTAL	
	SAN ROQUE	PROVINCIA DE CÁDIZ
Año 2006	6,9%	8,1%
Año 2005	7,1%	7,8%
Año 2004	6,2%	6,5%
Año 2003	6,2%	6,5%
Año 2002	6,7%	6,5%
Año 2001	5,9%	6,0%
Año 2000	6,1%	6,2%

Puede observarse, como el porcentaje de paro en San Roque ha ido incrementándose paulatinamente a lo largo de este periodo, produciéndose el aumento más notable del año 2004 al 2005, con un incremento del 0,9%. No obstante, en el año 2006 se ha producido una leve reducción del porcentaje del paro (-0,2%).

Por otro lado, se puede apreciar que el porcentaje de paro en nuestro municipio es similar al del resto de la provincia de Cádiz (salvo el registrado en el año 2006, en el que se aprecia que dicho porcentaje en la provincia de Cádiz a continuado creciendo), siguiendo la misma dinámica de crecimiento.

3. PARO POR NIVEL DE ESTUDIOS FINALIZADOS (AÑO 2006. FUENTE: SAE)

Analfabetos	1
Estudios primarios completos	87
Estudios Primarios Incompletos	218
Estudios Secundarios	1423
Estudios Postsecundarios	154
No especificado	0
TOTAL	1.883



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5)
 EL SECRETARIO GENERAL

Mayor incidencia del desempleo entre la población con nula o escasa formación. Existe una correlación directa positiva entre nivel formativo e integración en el mercado laboral.

4. PARO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (AÑO 2006. FUENTE: SAE)

Agricultura, ganadería, caza y selvicultura	25
Pesca	2
Industrias extractivas	2
Industrias Manufactureras	91
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	7
Construcción	349
Comercio reparación vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico	189
Hostelería	208

Transporte, almacenamiento y comunicaciones	40
Intermediación financiera	6
Actividades inmobiliarias y de alquiler; Servicios empresariales	238
Administración Pública, Defensa y Seguridad social Obligatoria	121
Educación	47
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	39
Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales	119
Hogares que emplean personal doméstico	7
Organismos extraterritoriales	0
Sin empleo anterior	394

5. CONTRATOS REGISTRADOS EN EL 2006 (FUENTE: IEA)

a- Por sexo:

Contratos registrados. Hombres	12.016
Contratos registrados. Mujeres	4.466
TOTAL	16.482

b- Modalidad Contractual:

Contratos registrados indefinidos	1.327
Contratos registrados Temporales	15.155
TOTAL	16.482

Destacar el elevado número de contratos temporales registrados, lo que denota la eventualidad existente en el mercado laboral del municipio de San Roque y, por consiguiente, la precariedad del mismo.

5.4.5 Estructura empresarial .sectores emergentes y nuevos yacimientos de empleo.

Para comenzar el análisis de la estructura empresarial del municipio hemos partido de la observación del número de establecimientos (Unidad productora de bienes y/o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un emplazamiento fijo y permanente) existentes en San Roque según la forma jurídica que adoptan para, posteriormente, centrarnos en la distribución de estos establecimientos empresariales según el sector de actividad en el que operan.

DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS SEGÚN FORMA JURÍDICA						
	SA/SAL	SL	SOC.COOP	CB/SC	PERS. FÍSICAS	OTROS
SAN ROQUE	11,16	42,70	0,57	4,13	41,28	0,17
COMARCA	8,00	34,04	0,84	4,74	52,19	0,20



Una primera observación a realizar es que en San Roque existe una gran concentración de Sociedades Anónimas y Sociedades limitadas, llegando a superar el 50% del total de los establecimientos existentes en el municipio y presentando unos índices por encima de la Comarca del Campo de Gibraltar.

Por otro lado, destacar que las dos fórmulas más comunes son las de Personas físicas y Sociedades Limitadas, llegando a alcanzar más del 80%.

Un dato significativo es el bajo índice de sociedades cooperativas alcanzado en nuestro municipio.

A continuación, vamos a ver la distribución sectorial de dichos establecimientos:

ESTABLECIMIENTOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD					
	Industria	Servicios	Construcción	Transporte	Total
SAN ROQUE	7,47	73,22	14,95	4,36	1.766
COMARCA	6,14	79,52	8,40	5,94	14.226
CÁDIZ	7,94	79,45	8,31	4,29	58.572

Como se puede apreciar a la vista de los resultados ofrecidos, la distribución empresarial por sectores presentada por San Roque es muy similar a la del total de la provincia de Cádiz con unas diferencias mínimas poco significativas, a excepción del sector de la Construcción (14,95%).

Destacar que es el Sector servicios el que, con una enorme diferencia, agrupa el mayor número de empresas, siendo destacable que, tanto a nivel local como provincial, el sector de la construcción supera al industrial, a pesar de que el Municipio cuenta con uno de los polígonos industriales más importante de España, sin embargo, dicho tejido industrial está conformado por un número limitado de empresas pero de un gran tamaño.

Otra lectura que podría hacerse de estos datos, es la falta de pequeñas y medianas empresas industriales que puedan servir de apoyo a las grandes que ya existen.

Seguidamente, vamos a analizar la capacidad de generación de empresas del municipio de San Roque, en base a datos oficiales, los cuales solo recogen para el cómputo las sociedades mercantiles, quedando, por tanto, fuera del mismo, toda la generación de nuevas empresas tipo de los nuevos emprendedores/as que adoptan en buena parte de los casos la figura de persona física, principalmente la de autónomo/a.

EMPRESAS CREADAS POR CADA 1.000 HABITANTES					
	Agricultura	Industria	Servicios	Construcción	Total
SAN ROQUE	0,04	0,20	4,77	3,03	8,04
COMARCA	0,03	0,11	1,58	1,16	2,89
CÁDIZ	0,06	0,16	1,14	0,69	2,04



Como puede observarse, el nivel de creación de sociedades mercantiles en el municipio de San Roque es muy superior al de la Comarca del Campo de Gibraltar y al resto de la provincia de Cádiz. Siendo nuevamente el sector servicios el que presenta las mayores tasas de empresas creadas.

Estos datos muestran el fuerte crecimiento económico del municipio y su capacidad de generar empleo a través del aprovechamiento de sus recursos endógenos.

En conclusión, el tejido productivo del municipio se caracteriza por estar constituido por microempresas (< de 25 trabajadores), adoptando la forma jurídica de Sociedad Limitada o gestionadas por trabajadores autónomos.

En cuanto a las principales actividades económicas del municipio de San Roque son:

- Sector Servicios (73,22%): Comercio; Turismo y Hostelería; Actividades Inmobiliarias y de alquiler; Servicios Empresariales.
- Sector de la Construcción (14,95%)
- Industria manufactureras

Como ya hemos visto el sector servicios se está constituyendo en uno de los sectores estratégicos del municipio, ello viene impulsado principalmente por el crecimiento del sector turístico (turismo de costa, deportivo y cultural), el sector hostelero y el inmobiliario (fuertemente vinculado al sector de la construcción).

Entre los sectores emergentes en el municipio nos encontramos que existe una fuerte demanda por los servicios de mejora de la calidad de vida, centrados en la rehabilitación y reparaciones de interiores de inmuebles; la rehabilitación del exterior de inmuebles y el mantenimiento y vigilancia de inmuebles; Seguridad (instalación de sistemas de seguridad) y en gestión de la energía

Por otro lado, y debido al incremento de la población dependiente, así como a la paulatina incorporación de la mujer al mercado de trabajo y las nuevas estructuras familiares (monoparentales) se viene demandando cada día con mayor intensidad los servicios a domicilio y de atención a la infancia.

En último lugar, y debido a la importante crecida de la preocupación social por el estado ambiental de nuestro entorno, está trayendo consigo la necesidad optimizar la gestión de los residuos, del agua, del aire y de invertir en la minimización y el control de la contaminación atmosférica, así como mejorar los espacios naturales para que la población tenga acceso a ellos, a su disfrute y conocimiento.

5.4.6. Estructura económica

De los datos elaborados por el equipo redactor del Plan General de San Roque, a partir de diversas fuentes se extraen los siguientes datos que dan una imagen detallada de la realidad del desarrollo económico del municipio. Los cuales contrastados con la situación actual, nos aportan y detallan una perspectiva de la estructura económica completa y suficiente.

Estructura del empleo

Se pone de manifiesto la tendencia hacia un proceso de terciarización de la economía de San Roque y su comarca. El proceso de industrialización de la Bahía de Gibraltar, iniciado a mediados de los años 60, produjo una modificación sustancial de la estructura sectorial de la población activa, por cuanto indujo una disminución brusca de la participación de la población activa en el sector primario y un incremento del sector secundario, principalmente entre 1966 y 1981; pero simultáneamente, entre 1950 y 1991 se producía un crecimiento progresivo de la población dedicada al sector servicios, con un notable incremento desde 1986, que revela la consolidación del sector terciario y el crecimiento de su importancia desde el punto de vista de la ocupación.

La estructura de la población activa por sectores, presenta unos valores semejantes a los de la Unión Europea y notablemente más equilibrados que los de la provincia y la Comunidad Autónoma. Sin embargo, bajo de esos valores se esconde una profunda debilidad socio-económica, que se pone de manifiesto cuando reparamos en la baja tasa de ocupación (24,13% para San Roque en 1991), en la elevada tasa de desempleo (32,43%) y en la importancia relativa que asume la construcción, con un 21,62% de la población ocupada.

La tasa de actividad en el municipio de San Roque no ha sufrido alteraciones significativas desde que se realizara el plan general al que acudimos para documentarnos, como se pone de manifiesto si se examinan los valores de la tasa de actividad en San Roque distinguiendo los sexos; así, mientras para los hombres dicha tasa se mantiene entre 1996 y 2007 alrededor del 74%, para las mujeres pasa del 24,61% al 26% en el mismo período.

Tejido empresarial

Por todo lo dicho, parece claro que el proceso de industrialización de la Bahía de Gibraltar en las últimas décadas no ha tenido la repercusión que cabría haber esperado en cuanto a la modificación del comportamiento de la población respecto al empleo. Por el contrario, se ha mantenido la debilidad socio-laboral, como se pone de manifiesto en el análisis de las tasas de paro. De hecho, el sector industrial no ha generado los puestos de trabajo suficientes como para satisfacer la demanda de empleo de San Roque, y no hay expectativas de un crecimiento significativo del número de puestos de trabajo por parte de ese sector.

El análisis de la evolución del paro en los últimos años pone de manifiesto en San Roque un crecimiento en el número de parados a partir de 1990.

De todo ello se deduce que dos de los factores que inciden de manera importante en esta cuestión son, el bajo nivel de ocupación de la población, y el escaso nivel de formación de la mano de obra.

Características de los principales sectores



Agricultura y ganadería.

La comarca se caracteriza por la importancia de los cultivos de secano de carácter extensivo y terreno forestal, respecto al total de la superficie agrícola, llegando a suponer éstos casi el 90% del territorio comarcal. Respecto a la ganadería, es de destacar la importancia del término municipal de Tarifa, cuya superficie está dedicada en un 60% a la actividad ganadera.

Desde el punto de vista de la estructura económica, el sector primario tiene en San Roque una importancia muy relativa, frente a la importancia que ha cobrado el sector industrial primero y el sector servicios después. De hecho, la aportación del sector primario a la economía y al empleo del municipio ha ido disminuyendo drásticamente desde 1950.

Sólo un 3% del total de la población ocupada se dedica a la agricultura. En el período analizado, este sector ha venido disminuyendo tanto en términos relativos como absolutos, presentando claros signos regresivos. Aún así se detectan ciertas potencialidades derivadas de los recursos ligados al medio natural del término municipal, además de los puramente agrícolas, como son el potencial cinegético y los recursos forestales.

Las oportunidades de desarrollo de la agricultura se basan en la potencialidad de los suelos de las llanuras aluviales, de elevada productividad en regadío, de su climatología y de la disponibilidad de recursos hídricos. Parece que antes de abordar la ampliación del regadío, se debe tender hacia el mantenimiento y mejora de los actuales cultivos de regadío más productivos; entre éstos destacan los cítricos, frutos subtropicales, horticultura de calidad y las flores.

La significación social, ecológica y paisajística de este sector es indudable, e igualmente su importancia urbanística, constituyéndose en una de las claves de la ordenación territorial del término municipal de San Roque y del Campo de Gibraltar. Por este motivo su protección se constituye en un objetivo prioritario, vital para la conservación del medio físico, que aunque difícilmente puede ser conseguido sólo a través del planeamiento urbanístico, debe llamar la atención de las administraciones e intereses que inciden sobre tan estratégico sector, propiciando políticas apropiadas de ecodesarrollo.

Industria.

Si el conocimiento de la estructura económica pasa ineludiblemente por ofrecer una visión global de la industria, esta exigencia es si cabe más acuciante en un municipio como el de San Roque, que forma parte de una de las áreas industriales más importantes de Andalucía: la situada en el arco de la Bahía de Algeciras. El estudio de la industria se aborda fundamentalmente a partir de la información facilitada por el Instituto de Estadística de Andalucía y por la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar, entidad que agrupa a las 10 mayores empresas industriales de la comarca.

La localización en la Bahía de Algeciras de una compleja área industrial obedeció primordialmente, como es sabido, a razones fundamentalmente políticas. El asentamiento colonial inglés en Gibraltar originó, desde 1964, una serie de medidas administrativas

ENCAMINADAS A DESARROLLAR SOCIO-ECONÓMICAMENTE LA COMARCA. LA MÁS IMPORTANTE FUE LA DECLARACIÓN EN 1966 DE "ZONA PREFERENTE DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL". ESTA MEDIDA, JUNTO A LA EXISTENCIA DE UN ORGANISMO GESTOR DESCENTRALIZADO, QUE DIO ORIENTACIÓN FUNCIONAL Y AGILIZÓ LOS TRÁMITES, IMPULSÓ LA LOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS, CON FUERTE INTENSIDAD EN CAPITAL.

Otro factor importante de localización ha sido la facilidad de comunicaciones marítimas, tanto para el sector petroquímico como para el resto de las industrias asentadas en la Bahía. El puerto de Algeciras ha permitido crear en su entorno un hábitat industrial típico de zona portuaria de ruptura de cargas, con todo lo que conlleva de diversificación y de creación de industrias auxiliares.

El asentamiento geográfico industrial ha sido desequilibrado, ya que se ha implantado sobre la primera línea de costas y se ha originado un crecimiento irregular de los municipios, creando problemas de equipamientos colectivos y de zonas residenciales que han quedado en una situación francamente comprometida, como el caso de Campamento o Puente Mayorga en San Roque. Si, en principio, la existencia de unas aglomeraciones urbanas relativamente importantes implicaba unas economías externas, a la hora de fijar la localización industrial, los desequilibrios producidos han originado disfunciones socio-económicas importantes.

El sector industrial tiene un notable peso en la economía del municipio, siendo una actividad productiva de gran potencialidad. Entre las grandes industrias, el mayor peso corresponde a las empresas del sector petroquímico.

A pesar de su gran productividad, estas industrias no han conseguido crear en el municipio un tejido industrial diversificado que haya impulsado la puesta en marcha de una actividad empresarial pujante. Existe una notable desconexión entre las grandes industrias y los recursos de la zona, lo que supone la caracterización de estos grandes complejos industriales como industrias-enclave dependientes fundamentalmente del transporte marítimo.

Además, se trata de grandes industrias que implican un cierto grado de riesgo potencial que requieren una notable inversión en medidas de seguridad, y que se respeten las distancias recomendadas por la legislación vigente respecto a las zonas ocupadas por la población, lo cual implica en el caso de San Roque conflictos con las zonas residenciales situadas en sus inmediaciones (Guadarranque, La Colonia, Puente Mayorga, Campamento).

Respecto a la población ocupada en el sector, se sitúa en torno al 19% en San Roque. Sin embargo, si tenemos en cuenta la evolución del empleo en el sector industrial en los últimos años, parece que estas actividades han entrado en un período de estancamiento en cuanto a la generación de puestos de trabajo.

Terciario, servicios y turismo.

Si bien desde mediados de la década de los 60 hasta comienzos de los 80 la economía de San Roque, como la de toda la Bahía de Algeciras, experimentó un notable crecimiento en el sector secundario y una regresión del sector primario, a partir de esa fecha el proceso de

terciarización de la economía, aún no finalizado, asume un notable protagonismo. En la actualidad, los servicios y el turismo constituyen sin duda factores prioritarios de la estructura económica de San Roque, pudiéndose convertir en un motor esencial de crecimiento de la economía local y comarcal.

Del análisis socio económico del municipio que hace la **Agencia Municipal de Desarrollo Económico** destacamos:

1. Que la estructura demográfica del municipio está en constante proceso de envejecimiento, no obstante evidencia un repunte en el índice de natalidad por la entrada migratoria al municipio.
2. Que la tasa de ocupación (75,30%) en el municipio se sitúa por debajo del nivel de la comunidad autónoma y en torno a la media provincial. Destacar la baja tasa de ocupación femenina (62,29%), notablemente inferior a la de los hombres, lo cual nos muestra, que dicho colectivo sigue contando con una serie de hándicap a la hora de poder incorporarse el mercado laboral.
3. Que las mayores tasas de ocupación se dan en el sector Servicios.
4. Que el sector Industrial, a pesar de contar el municipio de San Roque con uno de los polígonos Industriales más importantes de España, presenta un nivel de ocupación relativamente bajo.
5. La constatación de la falta de pequeñas y medianas empresas industriales que puedan servir de apoyo a las grandes que ya existen.

Todo lo cual permite deducir como **fórmula** de desarrollo socioeconómico y que a su vez contribuya a la revitalización del centro histórico:

1. Potenciar el desarrollo de los servicios.
2. Potenciar el turismo cultural revitalizando la oferta monumental, puesta en evidencia en el Catálogo del Plan Especial.
3. Potenciar la rehabilitación de todo el centro histórico, mejorando el tejido urbano, su reequipamiento, y la oferta residencial de calidad, incluyendo el uso hotelero compatible con el residencial.
4. Potenciar la oferta de formación cultural, con especial dedicación a los temas turísticos, medioambientales y de sostenibilidad territorial.



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5)
EL SECRETARIO GENERAL



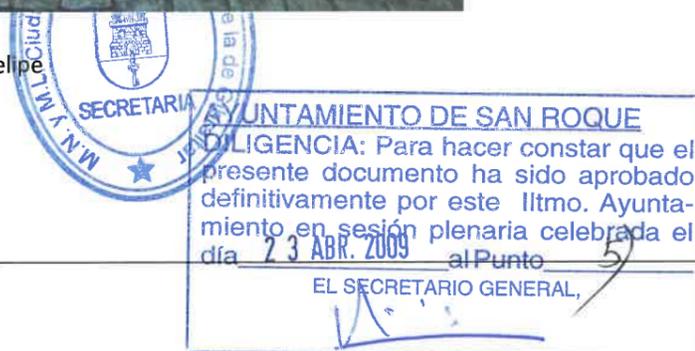
F.53 Patrimonio cultural y patrimonio industrial. Carteia y su entorno industrial.



II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS



F.54 Calle San Felipe



1. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.1 ANTECEDENTES

Mediante el **DECRETO** 1783/1975, de 26 de Junio, publicado en el B.O.E nº 177 de 25 de Julio de 1975, se declara CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO un sector de la ciudad de San Roque (Cádiz).

Con la justificación literal siguiente:

La ciudad de San Roque, en la bahía de Algeciras, con su plaza de excelente trazado, el paseo de la Alameda, sus cuidadas y pintorescas calles, sus empinadas cuestas y sus típicos rincones, ofrece un aspecto de auténtica raigambre andaluza.

El centro de la población es la antigua plaza de los Cañones, desde la que se divisa el bello panorama del Mediterráneo, el Peñón, la bahía y la entrada del océano Atlántico. Los edificios más interesantes son la iglesia, en torno a la cual se fundó la ciudad, la antigua Comandancia del Campo de Gibraltar, edificio de mediados del siglo XVIII, llamado Palacio de los Gobernadores, y la ermita de San Felipe, además de otras construcciones de notable valía que componen sus evocadoras calles y plazas, algunas con nombres tan emotivos como el del Coronel Cadalso.

La historia de San Roque se inicia el cuatro de agosto de mil setecientos cuatro, cuando con motivo de la pérdida de Gibraltar, su Consejo y población en masa decidió abandonarla, acogiéndose al amparo de la ermita de San Roque y determinando la fundación de la nueva ciudad, que habría de ser la continuadora de la población calpense y heredera de sus títulos, exenciones y privilegios, constituyéndose en guardia y custodia de su herencia histórica y de sus antiguas tradiciones y usos. En ella se conserva la documentación calpense con privilegios, cartas y cédulas reales, escritos del Archiduque Carlos de Austria, los libros de archivo de la primitiva parroquia de Santa María la Coronada de Gibraltar y el Pendón de la ciudad irredenta, de tal modo que la ciudad actual de San Roque debe considerarse toda ella como museo y archivo viviente de Gibraltar.

Estos valores históricos arquitectónicos y pintorescos se agrupan en una zona convenientemente delimitada, que debe ser protegida, mediante la oportuna declaración, de reformas o innovaciones que pudieran perjudicarla.

En el expediente instruido al efecto se concedió trámite de audiencia al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo primero.- Se declara conjunto histórico-artístico el sector de la ciudad de San Roque (Cádiz) con la delimitación que figura en el plano unido al expediente, aprobado por los Servicios Técnicos y por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Artículo segundo.- La tutela de este conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

1.2 DELIMITACIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Si trasladamos a un plano el ámbito definido por las calles citadas literalmente en el Decreto de declaración de Conjunto Histórico-Artístico, tendremos la primera delimitación del Conjunto.

La Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en su Catálogo de Bienes Culturales, hace la siguiente descripción del Conjunto Histórico-Artístico de San Roque:

“Aunque se conocen asentamientos en el término de San Roque desde 1.000 años antes de nuestra era, a través de toda la historia, la ciudad de San Roque tiene su origen en el año 1.704 tras la pérdida de Gibraltar frente a los Ingleses, decidiendo su Concejo y población abandonarla y acogerse al amparo de la Ermita de San Roque, a unos 5 Km. de distancia, y determinando la fundación de la nueva ciudad, continuadora de la población calpense y heredera de sus títulos, exenciones y privilegios. En ella se conserva la documentación calpense desde su conquista al rey moro de Granada en 1.462 hasta la salida de los españoles en 1.704. (1)

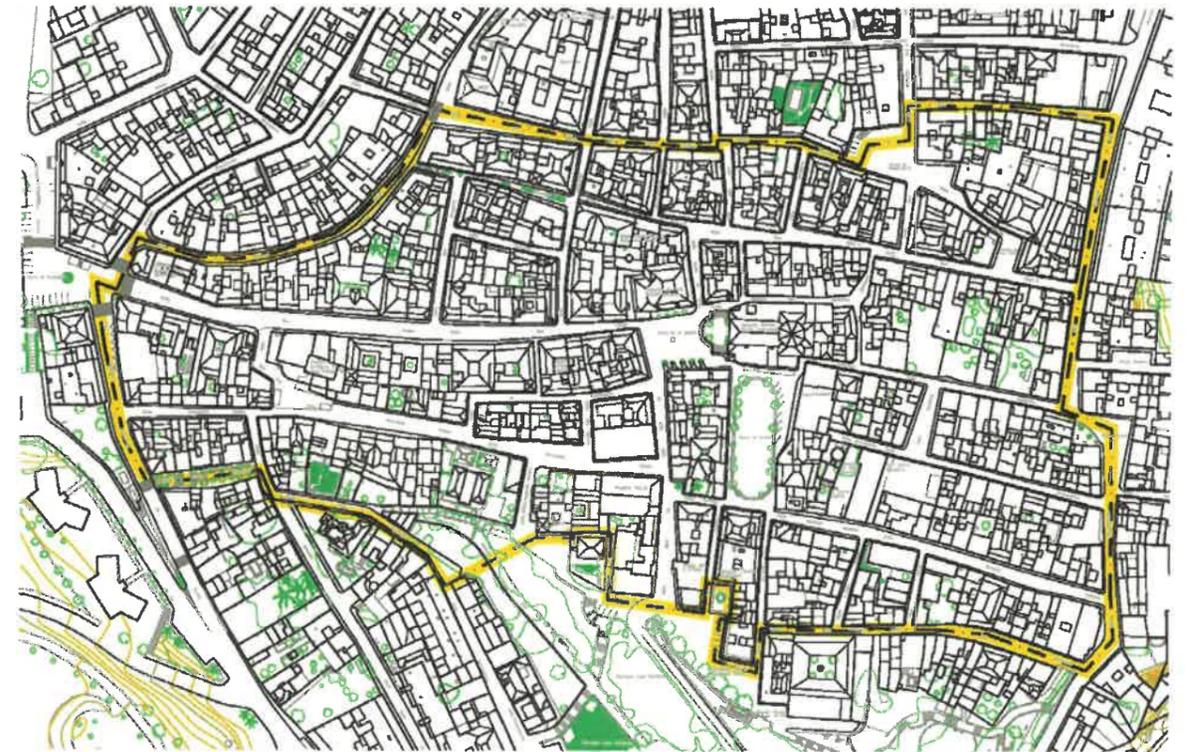
La población se extiende sobre una pequeña colina, a 109 metros sobre el nivel del mar. Su trazado de nueva planta responde a un esquema ortogonal, con pendientes muy pronunciadas.

Los edificios monumentales más señalados son la Iglesia de Sta. María la Coronada, el llamado Palacio de los Gobernadores, antigua comandancia militar del campo de Gibraltar, y la ermita de San Felipe.

La arquitectura civil doméstica la integran edificaciones de 1-2 plantas, con fachadas generalmente encaladas, en las que se abren vanos en forma de balcones o con cierros de forja. La cubierta más usual es la inclinada de teja, y los pavimentos actualmente se mantienen adoquinados, con variaciones de chino lavado, losas de piedra y terrazo de fabricación reciente.”

Dicha descripción le permite fijar la siguiente **DELIMITACIÓN:**

“La delimitación del Conjunto Histórico-Artístico de San Roque, que se estima debe ser ampliada, está definida por una línea que partiendo de la Plaza General Franco, sigue por la C/ Batallón de Cazadores de Tarifa, continua por la carretera de Cádiz-Málaga hasta la altura de la C/ Aurora, por la que discurre hasta la Plaza de Espartero, sigue por las calles de Los Reyes, Navarra y Torres del Real, quebrando a la izquierda por la C/ General Lacy, por la que sigue hasta el punto de partida. En esta delimitación está incluida la antigua zona de respeto.”



Delimitación del Conjunto Histórico-Artístico de San Roque. Decreto 1783/1975, de 26 de Junio.

(1) Aunque se trata de la descripción literal que la Delegación Provincial de Cultura hace en el Catálogo de Bienes Cultural se aclara:

- Que la distancia entre Gibraltar y San Roque es de 8 Km y no 5 Km.
- Que en el archivo de la ciudad no existe documentación con antigüedad anterior a 1502, por lo que es incorrecto que exista documentación desde la toma de Gibraltar en 1462.

Fuente: Juan Antonio García Rojas.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
 EL SECRETARIO GENERAL

Con anterioridad a la declaración oficial de Conjunto Histórico-Artístico, la ciudad de San Roque ya había sido distinguida con la declaración de dos de sus más simbólicos edificios elevándolos a la categoría de monumentos Histórico-Artísticos, mediante los DECRETOS siguientes:

- **DECRETO 619/1972**, por el que se declara monumento Histórico-Artístico el Palacio de los Gobernadores, en San Roque (Cádiz), publicado en el B.O.E nº 69, de 21 de marzo 1972.
- **DECRETO 1739/1974**, de 30 de Mayo, por el que se declara monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional la Iglesia de Santa María Coronada, de San Roque (Cádiz), publicado en el B.O.E nº 152 de 26 de Junio de 1974.

Y, en el ámbito de su término municipal la importancia histórica del lugar, se reconoce con la declaración oficial del importantísimo yacimiento arqueológico de la ciudad romana de Carteya, mediante el siguiente

- **DECRETO 2352/1968**, de 16 de Agosto por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico las ruinas de la ciudad de Carteya (Cádiz), publicado en el B.O.E nº 235 de 30 de Septiembre de 1968.

El Plan General de Bienes Culturales también reconoce la importancia de la zona arqueológica del mítico asentamiento de BARBESULA, delimitando una Zona Arqueológica en la que se incluyen el Cerro Redondo, un sector amplio de la Vega, el Colegio Público y el Cortijo de los Caños, definiendo las parcelas censales que quedan afectadas por la delimitación.

Tanto BARBESULA, como CARTEYA, constituyen referencias culturales históricas que caracterizan la importancia del lugar, en un punto estratégico del occidente europeo en el que finaliza el Mediterráneo y ya se percibe el Atlántico. Son referencias del término municipal, pero que quedan fuera del límite del Conjunto Histórico-Artístico declarado, ámbito del Plan Especial.

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL ÁMBITO Y COMPATIBILIDAD CON EL PLAN GENERAL VIGENTE.

El ámbito del Plan Especial tal como figura en el plano de información IN-02, incluye:

- El ámbito del Conjunto Histórico-Artístico Declarado mediante el Decreto 1783/1975 de 26 de Junio (B.O.E 25/07/1975).
- El ámbito de Protección Especial del PGOU de 1985 vigente, aprobado definitivamente por acuerdo de la C.P.O.T y U el 25/07/2000.
- El ámbito del Documento de Aprobación Inicial del Plan General en tramitación, que amplía el límite de protección para incluir la Plaza de Toros de San Roque, inscrita con su ámbito específico de protección en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, mediante la Orden de 22 de febrero de 2005. Y, el ámbito del Cuartel Diego

Salinas, inscrito en el Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz.

- Se ha incluido: por el Sur, el Parque de los Cañones de gran significación histórica, paisajística y monumental. Y por el Norte, el ámbito de la Plaza Cuatro Vientos o puerta de Málaga, y el borde periférico Norte que fue trasera y el Plan Especial transforma en fachada.
- El ámbito de la Zona de Respeto del PGOU de 1985, que ahora se incluye en un ámbito más extenso denominado Entorno del Conjunto Histórico, definido en el Plano OR-01.

El entorno constituye un ámbito de protección paisajística definido al Este y al Sur por el trazado de la autovía de Málaga a Algeciras, como circuito de contemplación de la ciudad de San Roque como paisaje, al norte por el arroyo El Cañillo y la carretera local de circunvalación septentrional, y, a poniente por el cauce del Madre Vieja.

En los ámbitos de las fachadas Este y Sur, que constituyen bordes del ámbito específico del Plan Especial, se han definido los ámbitos de Protección Paisajística APP-SR 02 y APP-SR 01, con su regulación concreta.

Dichos ámbitos y la AM. SR 03, incluyen los espacios a proteger de la zona de respeto del PGOU de 1985.

El resto del ámbito definido en el Plan Especial como ENTORNO, constituye una **protección paisajística genérica**, que será interpretada por los Servicios Técnicos Municipales, haciendo compatible la preservación de los valores paisajísticos, con las determinaciones del Plan General.

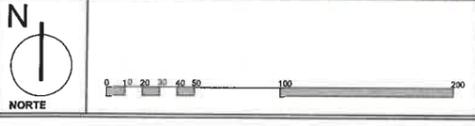
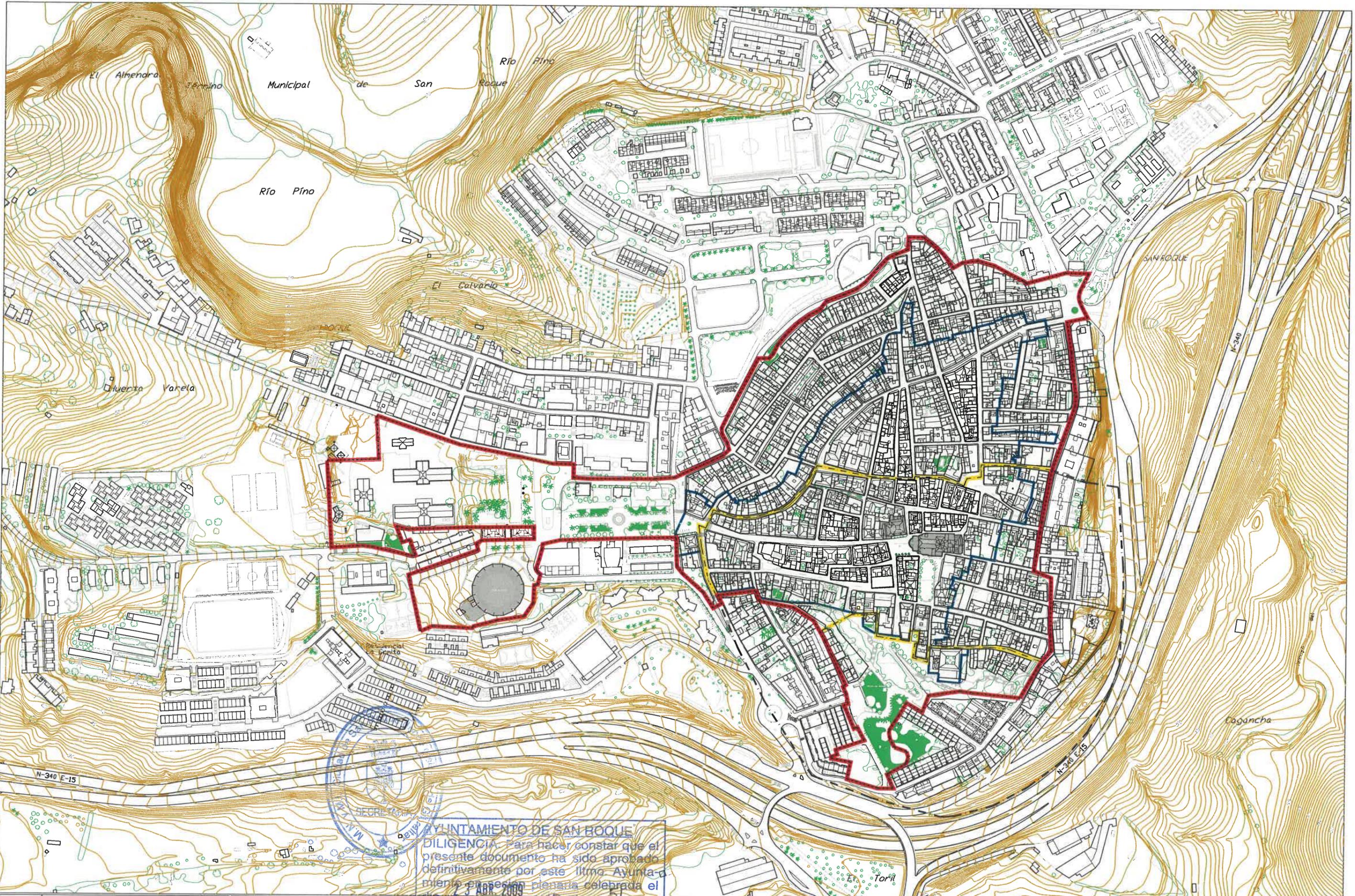
De lo expuesto se deduce, que el ámbito establecido para el Plan Especial es totalmente compatible con el Plan General Vigente, con el Documento de Aprobación Inicial del nuevo PGOU; con la Declaración del Conjunto Histórico Artístico y, recoge las ampliaciones que el Plan Especial considera con valores suficiente para su inclusión en el ámbito del conjunto.



Fachada de Poniente y cauce del Madre Vieja



COPIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
 DILIGENCIA. Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilustre Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 de Abril de 2009 en el punto
 EL SECRETARIO GENERAL,

LEYENDA:	BIC	ENCUADRE EN LA CIUDAD
	BIC	DELIMITACIÓN CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO. BOE 25/07/1975 (Establecida por el Decreto 178/1975 de 26 de Junio)
		AMBITO DE PROTECCIÓN ESPECIAL. PGOU 1985
		ZONA DE RESERVA. PGOU 1985
		AMBITO DEL PLAN ESPECIAL

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE SAN ROQUE ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE CADIZ			
PLANO	ENCUADRE EN LA CIUDAD.		
IN-02	ESCALA:	Gráfica	FUENTE: P.G.O.U. San Roque y elaboración propia. Cartografía 05/2008
	FECHA:	ABRIL DE 2009	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

1.4 LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

El Plan Especial tiene por objeto la ordenación del ámbito delimitado por la declaración del Conjunto Histórico-Artístico de San Roque, y su ampliación definida por el documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana aportado anteriormente, siendo el instrumento de planeamiento adecuado para la ordenación y protección del ámbito de referencia.

Surge la necesidad de redactar un Plan Especial de Protección, como consecuencia de las determinaciones de los artículos 20 y 21 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español; y para su redacción se deben tener en cuenta los textos legales siguientes:

- Ley de Patrimonio Histórico Español, (Ley 16/1985)
- Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, (Ley 14/2007 de 26 de noviembre), y el Reglamento de Protección y Fomento
- Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 7/2002/)
- Recomendaciones Internacionales, destacando:
 - La Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico (26/09/1975)
 - Las Recomendaciones de las Naciones Unidas para los Centros Históricos (30/10/1976)

1.4.1 Ley del Patrimonio Histórico Español

El artículo 20 de dicha Ley impone la necesidad de redactar un Plan Especial de Protección u otro instrumento de planeamiento de los previstos por la legislación urbanística que cumpla la exigencia de la Ley, para los municipios con un Conjunto Histórico Declarado como Bien de Interés Cultural.

San Roque cuenta con la declaración de Conjunto Histórico Artístico, como anteriormente hemos expuesto.

En dicho artículo, en su apartado 2 así como en el artículo 21 se establecen las condiciones que ha de cumplir dicho planeamiento:

1. Establecerá para todos los usos públicos el orden prioritario de su instalación en los edificios y espacios que sean aptos para ellos.
2. Contemplará las posibles áreas de rehabilitación integrada que permitan la recuperación del área residencial y de las actividades económicas adecuadas.
3. Contendrá criterios relativos a la conservación de fachadas y cubiertas e instalaciones sobre las mismas.
4. Se realizará una catalogación, según lo dispuesto en la legislación urbanística, de los elementos unitarios que conforman el conjunto, tanto inmuebles edificados como espacios libres exteriores o interiores, u otras estructuras significativas, así como de los componentes

naturales que lo acompañan, definiendo los tipos de intervención posibles. A los elementos singulares se les dispensará una protección integral. Para el resto de los elementos se fijará en cada caso, un nivel adecuado de protección.

5. Excepcionalmente, el Plan podrá permitir remodelaciones urbanas, pero sólo en caso de que impliquen una mejora de sus relaciones con el entorno territorial o urbano o eviten los usos degradantes para el propio Conjunto.

1.4.2 Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (PHA)

La Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (14/2007) y el Reglamento de Protección y Fomento, no aportan ningún condicionamiento nuevo a los ya vistos en relación con la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, aunque sí regula la tramitación de dicho planeamiento de acuerdo con los art. 31 y 32 de la Ley y el art. 41 del Reglamento.

Por otra parte debe de entenderse que una vez aprobado el planeamiento especial de protección del sector y emitido el informe vinculante de la Consejería de Cultura a los efectos marcados en el art. 29 de la Ley, el Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con el art. 30 podrá solicitar las competencias para autorizar directamente las obras que desarrollen el planeamiento aprobado y que afecten a inmuebles que no sean ni Monumentos ni Jardines Históricos, de acuerdo con lo dispuesto en el art.40.

1.4.3 La Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

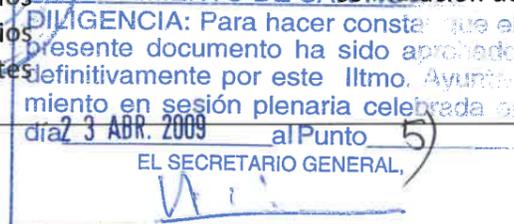
La Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Las menciones de la Ley a los Planes Especiales y los Catálogos son las siguientes:

Art 14. Planes Especiales

1. Los Planes Especiales pueden ser municipales o supramunicipales y tener por objeto las siguientes finalidades:

- a) Establecer, desarrollar, definir y, en su caso, ejecutar o proteger infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos, así como implantar aquellas otras actividades caracterizadas como Actuaciones de Interés Público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable.
- b) Conservar, proteger y mejorar el medio urbano y, con carácter especial, el patrimonio portador o expresivo de valores urbanísticos, arquitectónicos, históricos o culturales.
- c) Establecer la ordenación detallada de las áreas urbanas sujetas a actuaciones u operaciones integradas de reforma interior, para la renovación, mejora, rehabilitación o colmatación de las mismas.



- d) Vincular el destino de terrenos o construcciones a viviendas de protección pública, o a otros usos sociales.
- e) Conservar, proteger y mejorar el medio rural, en particular los espacios con agriculturas singulares y los ámbitos del Hábitat Rural Diseminado.
- f) Conservar, proteger y mejorar el paisaje, así como contribuir a la conservación y protección de los espacios y bienes naturales.
- g) Establecer reservas de terrenos para la constitución o ampliación de los patrimonios públicos de suelo.
- h) Cualesquiera otras finalidades análogas.

2. Los Planes Especiales tendrán por **objeto**:

- a) Cualquiera de las finalidades del apartado anterior, cuando se formulen en desarrollo de Planes Generales de Ordenación Urbanística.
- b) Las finalidades previstas en las letras a), b), e) y f) del apartado 1, cuando se formulen en ausencia de Plan General de Ordenación Urbanística. En el caso de la letra f) no podrán afectar a las condiciones de uso y aprovechamiento.
- c) Las finalidades previstas en las letras a), e) y f) del apartado 1, cuando se formulen en desarrollo directo de Planes de Ordenación del Territorio.
- d) La finalidad prevista en la letra g) del apartado 1, en el supuesto del artículo 73.1.b).

3. Los Planes Especiales desarrollan y complementan las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística, pudiendo modificar las pertenecientes a su ordenación pormenorizada potestativa.

4. Los Planes Especiales tendrán el contenido necesario y adecuado a su objeto y deberán redactarse con el mismo grado de desarrollo, en cuanto a documentación y determinaciones, que los instrumentos de planeamiento que complementen o modifiquen.

Asimismo, cuando su finalidad sea la de establecer infraestructuras, servicios básicos, dotaciones o equipamientos generales, o la de habilitar Actuaciones de Interés Público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable, los Planes Especiales deberán valorar y justificar de manera expresa la incidencia de sus determinaciones con las que, con carácter vinculante, establezcan los planes territoriales, sectoriales ambientales.

5. En ningún caso podrán los Planes Especiales sustituir a los Planes de Ordenación del Territorio ni a los Planes Generales de Ordenación Urbanística en su función de instrumentos de ordenación integral del territorio, sin perjuicio de las limitaciones de uso que puedan establecer.

Artículo 16. Objeto, elaboración y registro de Catálogos.

1. Los Catálogos tienen por objeto complementar las determinaciones de los instrumentos de planeamiento relativas a la conservación, protección o mejora del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico, cultural, natural o paisajístico. A dichos efectos, los Catálogos contendrán la relación detallada y la identificación precisa de los bienes o espacios que, por su valor, hayan de ser objeto de una especial protección.

2. Sin perjuicio de su formulación y aprobación de forma independiente, en su caso conforme a la remisión que a ellos hagan los restantes instrumentos de planeamiento, los Catálogos podrán formar parte de éstos. En cualquier caso, su elaboración será preceptiva cuando dichos instrumentos de planeamiento aprecien la existencia en el ámbito por ellos ordenado, de bienes o espacios en los que concurren valores singulares.

3. La Consejería competente en materia de urbanismo incluirá en el registro administrativo previsto en el artículo 40, de forma separada, todos los bienes y espacios contenidos en los Catálogos aprobados.

1.4.4 El Plan General de Bienes Culturales

El Plan General de Bienes Culturales de Andalucía, de manera sintética, destaca la positiva relación del Patrimonio Cultural con otros campos: a) público/privado, b) desarrollo, c) medio ambiente, d) territorio, e) formación, f) investigación, g) sociedad, h) cultura, i] ocio y j] juventud.

a) Lo público y lo privado. "[...] Se espera que la responsabilidad pública de estimular y facilitar la colaboración privada e individual en todo aquello relacionado con el patrimonio sea asumida mediante un compromiso de alcance social y económico amplio. Esto es fundamental en una región como Andalucía, no sobrada de recursos económicos y con una sensibilidad aún poco desarrollada respecto a gran parte de su patrimonio".

b) El desarrollo. "Las formas de funcionamiento empresarial se basan en el pleno aprovechamiento de los recursos. [...] En el contexto socio económico actual, el impulso necesario al desarrollo requiere nuevas estrategias de actuación. En este sentido, la búsqueda de ventajas que permitan a cada ámbito competir en una economía cada vez más global, exige un mejor aprovechamiento de los recursos propios [monetarios, humanos, físico-naturales y culturales] que llegan a cobrar así una nueva dimensión. [...] Las nuevas oportunidades sólo llegarán, pues, a concretarse con actuaciones imaginativas, sistemáticas y coordinadas que no pierdan de vista la importancia estratégica que adquiere cualquier tipo de recurso, patrimonio o forma de capital. [...] Durante la última década, condicionada por el nuevo escenario de la globalización y reestructuración socio-económica y los cambios que ésta implica, el término capital amplía su contenido y reconsidera todos los tipos de recursos que aseguran el progreso; entre ellos pueden citarse los recursos humanos, el cambio en las concepciones sobre educación/formación y el patrimonio cultural. [...] el uso del término desarrollo plantea ventajas frente al término crecimiento [...] Solamente el primero dinamiza el potencial



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
CÁDIZ

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5)

EL SECRETARIO GENERAL,



creador de una sociedad e implica la búsqueda de bienestar social y a la vez éste tiene directamente relación con la calidad de vida que conduce a la búsqueda de un desarrollo sostenible, es decir, de la explotación de los recursos de tal forma que no se ponga en peligro el futuro".

- c) El medio ambiente. "En el contexto local, especialmente en Andalucía, el patrimonio cultural en su integración con el natural es uno de los recursos básicos abundantes y con una clara tendencia al alza en su demanda tanto interna como extranjera, lo que debe ser aprovechado en todas y cada una de las iniciativas locales de desarrollo. [...] El patrimonio es fundamental para la definición del medio ambiente urbano. Especialmente, cuando, como sucede en numerosas ciudades andaluzas, la especulación y crecimiento rápido experimentados durante decenios anteriores han mermado la calidad ambiental de muchas de ellas. El patrimonio ofrece, como ningún otro recurso ambiental, las claves para la revalorización de los espacios urbanos deteriorados y, también, las que son necesarias pensar y proponer el modelo del futuro paisaje urbano andaluz".
- d) Territorio. "[...] El espacio urbano ya no es suficiente para garantizar una correcta interpretación del patrimonio. En este espacio no se confronta ni siquiera se atisba la necesidad de establecer un reconocimiento integrado entre el Patrimonio Cultural y el Natural".
- e) Formación. "[...] Las nuevas actitudes respecto al patrimonio implican necesariamente disponer de recursos humanos adecuados a las futuras demandas relacionadas con nuevas actividades de turismo, ocio, etc."
- f) Investigación. "[...] La investigación debe incluir varias líneas de articulación interna con el fin de formar personas que cubran las carencias actuales".
- g) Sociedad. "[...] las administraciones públicas deben asegurar que el provecho del patrimonio alcance a todos los ciudadanos. Existe una tendencia a concentrar los recursos vinculados al patrimonio en medios urbanos con la que se consolida la diferenciación entre estos espacios y los rurales. [...] No se trata de anular las características de cada una de ellas. Se trata más bien de facilitar el acceso de todos los andaluces a todos los servicios y de dignificar los aspectos culturales que diferencian a los habitantes del medio urbano del rural".
- h) Cultura. "[...] La cultura viene a ser una especie de mecanismo de defensa creado por el género humano frente a la desorganización, el caos y la incertidumbre... El patrimonio es parte de esa cultura y como tal es aquel conjunto de bienes materiales simbólicos, ideológicos, etc. en el que los grupos humanos con todas las particularidades de cada uno de ellos se reconocen y que además utilizan".
- i) Ocio. "[...] Patrimonio, ocio y turismo son tres conceptos ligados a los modelos cultura contemporáneos. El turismo, al margen de su dimensión cultural, es una actividad eminentemente económica y así es asumido cuando se incorpora a los programas de desarrollo local. Combinar el patrimonio y los nuevos conceptos turísticos que permitan

compartir el rico patrimonio regional en profundidad, no sólo con terceros sino sobre todo para integrar a los propios andaluces como clientes de la oferta regional, es otro de los retos del turismo de finales del siglo XX".

- j) Juventud. "[...] El patrimonio debe crear expectativas nuevas y satisfacer a la juventud ante la cual tiene una importante función como reforzador de las señas de identidad".

Pero, además, el Plan ha incorporado una reflexión sobre los programas de desarrollo local; al respecto dice:

La Administración Local, sobre todo en los ámbitos rurales, ha entrado de lleno en la última década en acciones diversas sobre el patrimonio histórico mediante programas de desarrollo local y comarcal de financiación básicamente europea y gestión municipal, especialmente a través del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de Iniciativas Comunitarias, como es el caso de los proyectos LEADER. Porque Andalucía no supera el 75% del PNB per cápita medio europeo tiene la posibilidad de recibir recursos a través de dos vías: El Marco Comunitario de Apoyo y las Iniciativas Comunitarias.

El Libro Blanco de Delors [1994] consideró al Patrimonio Cultural como "generador de empleo" y también se incluyó en el Informe sobre Iniciativas Locales de Empleo y Desarrollo del mismo año. Estos dos hechos facilitan que la Unión Europea se muestre sensible a la promoción del Patrimonio Cultural como instrumento de desarrollo local y de promoción ocupacional.

La iniciativa comunitaria Adapt/Empleo constituye un enfoque integrado en torno a tres capítulos interrelacionados: Now [igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres], Horizon [integración de las personas minusválidas y desfavorecidas en el mercado de trabajo] y Youthstart [integración en el mercado de trabajo de los jóvenes que carecen de cualificación]. Tiene como principal objetivo dotar de una dimensión comunitaria a las acciones de formación profesional y a las de promoción de empleo apoyando la creación de redes transnacionales.

También hay que destacar el artículo 10 del Reglamento FEDER, que permite la financiación de nuevas formas de cooperación y desarrollo económico y social basadas en el patrimonio cultural.

Además de lo anterior, existen programas como:

- RAPHAEL [valorización del patrimonio cultural].
- CALEIDOSCOPIO 2000 [promoción de actividades culturales].
- PACAT [acciones en materia de turismo].
- LEONARDO [formación].
- R+D [investigación más desarrollo].
- LIFE [medio ambiente].
- PACTE [cooperación municipal].
- SOCRATES-COMENIUS [cooperación en educación secundaria].
- KONVERT [rehabilitación de instalaciones militares].
- MED-URBS [cooperación entre municipios del Mediterráneo].



- ECO-EVERTURE [cooperación municipal con países del Este], etc.

Y todos los programas que puedan desarrollarse en el futuro.

1.4.5 Recomendaciones Internacionales

- **Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico**

Adoptada por el Comité de Ministros del Consejo de Europa, el 26 de septiembre de 1975, la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico ha sido proclamada solemnemente en el Congreso que sobre el Patrimonio Arquitectónico Europeo ha tenido lugar en Ámsterdam del 21 al 25 de octubre de 1975.

El Comité de Ministros:

ADOPTA y PROCLAMA los principios de la presente **Carta**, preparada por el Comité de los Monumentos y Sitios del Consejo de Europa, redactados a continuación:

1. El Patrimonio Arquitectónico Europeo está formado no sólo por nuestros monumentos más importantes sino también por los conjuntos que constituyen nuestras ciudades antiguas y nuestros pueblos tradicionales con su entorno natural o construido.
2. La encarnación del pasado en el Patrimonio Arquitectónico constituye una aproximación indispensable hacia el equilibrio y la expansión anímica del hombre.
3. El Patrimonio Arquitectónico es un capital espiritual, cultural, económico y social de valores irreemplazables.
4. La estructura de los conjuntos históricos favorece el equilibrio armónico de las sociedades.
5. El Patrimonio Arquitectónico tiene un valor educativo determinante.
6. Este patrimonio está en peligro.
7. La conservación integrada aleja las amenazas
8. La conservación integrada pide la puesta en práctica de los medios jurídicos, administrativos, financieros y técnicos.
9. El concurso de todos es indispensable para el éxito de la conservación integrada.
10. El patrimonio arquitectónico es el bien común de nuestro continente.

1.5 JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN



SECRETARIA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DECLARACIÓN: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,

El conferir la tutela de los Conjuntos Histórico-Artísticos Declarados al Planeamiento Especial de Protección y transferir su gestión a las Corporaciones Locales, fue una gran conquista de la ley 16/1985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español al establecer en su artículo 20.4 que, "desde la Aprobación Definitiva del Plan, los Ayuntamientos interesados serán competentes para autorizar directamente las obras que desarrolle el Planeamiento Aprobado y que afecten únicamente a inmuebles que no sean Monumentos ni Jardines Históricos ni estén comprendidos en su entorno..."

Dicho atractivo de competencias a los Ayuntamientos y que la tutela de conservación fuera un Documento Público, como el Plan Especial, redactado con las reguladas garantías de publicidad y participación ciudadana, parecía que desencadenaría un proceso de redacción de Planes Especiales muy intenso, pero la realidad fue muy distinta. Las comunidades autónomas fueron remisas en la aplicación de la Ley Estatal y prefirieron redactar sus propias leyes del Patrimonio Histórico.

Así sucedió con nuestra Comunidad Autónoma, que tramitó y aprobó la ley 1/1991 del Patrimonio y su correspondiente Reglamento de Protección y Fomento aún vigente.

De acuerdo con dicha ley se aprobaron los primeros Planes Especiales de Protección de Conjuntos Histórico-Artísticos de Andalucía.

La sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional, consagra las competencias de las comunidades autónomas para regular el sistema urbanístico y planificador de su territorio, lo cual obliga que cada comunidad se dote de su correspondiente Ley del Suelo.

Andalucía consigue su aprobación mediante la ley 7/2002 de 17 de diciembre bajo la denominación de Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Es la ley que regula "la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo en la Comunidad Autónoma de Andalucía".

Y en consecuencia, constituye la ley urbanística de referencia para la redacción del Plan Especial.

Para ajustarse a las determinaciones de la LOUA, la Comunidad Autónoma ha redactado y aprobado una nueva ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, ley 14/2007 de 26 de noviembre, la cual en su disposición derogatoria única dispone:

1. Queda Derogada la ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía y cuantas otras disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a la presente Ley.
2. Los reglamentos dictados para la ejecución de la Ley 1/1991 de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, continuarán vigentes en la medida que no se opongan a lo establecido en esta Ley.

Motivo por el cual, el presente Plan Especial se ajusta a las determinaciones específicas referidas a la protección, a la vigente ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (14/2007), y a las determinaciones urbanísticas generales a la ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Teniendo en cuenta también el reglamento de la ley de 91, la ley del Patrimonio Histórico Español de 1985 y las recomendaciones del Plan General de Bienes Culturales y de la Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico.

Pero sin duda, el Plan Especial cumple de forma preferente las determinaciones de la Ley 14/2007 de 26 de Noviembre de Patrimonio Histórico de Andalucía.



F.55 Torreón del Palacio de los Gobernadores



F.56 Campanario de la Iglesia de Santa María La Coronada

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5)
EL SECRETARIO GENERAL,
[Signature]



F.57 Patio humanizado con vegetación

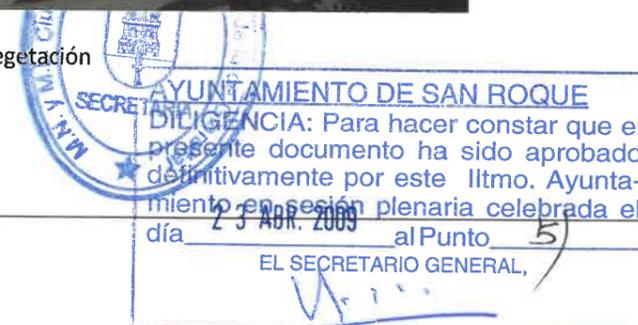
2. OBJETIVOS Y CRITERIOS GENERALES

El objetivo básico del Plan Especial es dotar al área propuesta de un régimen de planeamiento preciso, dirigido a su recuperación y conservación. El Plan Especial de Protección habrá de formularse de acuerdo con las exigencias que para esta figura de planeamiento prevé la legislación urbanística y la de Patrimonio Histórico.

El Plan Especial tiene los siguientes **objetivos generales**:

- a) Identificar y regular los tipos de intervenciones, condiciones de la edificación y usos, permitidos o no en el patrimonio y estructura urbana, tendentes a la conservación de las características generales y valores individuales del Conjunto Histórico; todo ello mediante el establecimiento de normas especiales para regular la conservación y mejora, la renovación y sustitución, así como la catalogación de aquellos elementos (edificios, espacios, etc....) que hayan de ser objeto de protección. Deberán considerarse las declaraciones o incoaciones de BIC existentes, así como sus entornos.
- b) Prever las operaciones de remodelación urbana necesarias para resolver problemas de accesibilidad, movilidad, mejora de la trama urbana y de la integración del conjunto con su entorno territorial o urbano; la ordenación de los espacios públicos, y mejora de su configuración, ajuste de alineaciones, determinación de estrategias de rehabilitación y formas de gestión a fin de mejorar las características ambientales y de lograr la recuperación y utilización efectiva del Conjunto Histórico.
- c) Conocer los habitantes del Conjunto Histórico, sus problemas y necesidades, al objeto de que las medidas que se adopten en este Plan vayan encaminadas a consolidar su asentamiento dentro del Conjunto.
- d) Identificar y regular las inversiones y obras a realizar por el sector público, valorándolas y programándolas en el tiempo y recogiendo por tanto en el correspondiente Estudio Económico-Financiero, debiendo contemplarse entre las estrategias de rehabilitación, los instrumentos y sistemas de financiación actualmente aplicados por la Administración.
- e) Las alternativas de preservación, conservación o recuperación propuestas, deberán ser económica y jurídicamente viables, compatibilizando las medidas de protección que sean requeridas con las transformaciones adecuadas para lograr unas condiciones de habitabilidad y servicio dignas de la población residente. Del mismo modo, será necesario tener en cuenta las repercusiones de carácter económico-financiero de las medidas que se apliquen y particularmente su distribución entre particulares, Administración Local, Autónoma o Central, de manera que se puede llevar a cabo de forma justa y viable.

Como **objetivos particulares** del Plan Especial deberán observarse los siguientes:



- a) La investigación arqueológica e histórica que enriquezca el conocimiento del conjunto y permita su transmisión y difusión entre la población. Se deberán identificar las distintas zonas arqueológicas conocidas y localizadas; las áreas en las que se presume la existencia de restos arqueológicos; los límites de la ciudad antigua y su evolución; los trazados urbanísticos, tramas históricas, ensanches que se reconozcan en el conjunto y que hayan aportado alguna significación cultural a la formación de la misma, los monumentos, conjuntos y jardines históricos, etc.
- b) Asegurar la integración del conjunto Histórico con los nuevos crecimiento y aumentar el grado de legibilidad de su estructura urbana, a través de un adecuado tratamiento y mejora de las condiciones de su borde y de percepción del conjunto, puntos de referencia, visuales y perfiles humanos, operaciones de remodelación y mejora de la trama urbana que sean precisas.
- c) Establecimiento de medidas para la protección de los valores paisajísticos existentes: las vistas, fachadas y perfiles urbanos que desde el exterior ofrece el propio núcleo histórico, concretándolas en las necesarias Ordenanzas Estéticas.
- d) Proteger y poner de manifiesto los valores históricos y formales de espacios urbanos, edificios y demás elementos significativos, a través de una rigurosa catalogación, que se corresponda con unos tipos definidos de actuación, de forma que se garantice el mantenimiento de las estructuras y tipologías tradicionales, así como la contención de los procesos de deterioro, determinando su capacidad arquitectónica para asumir nuevos usos y capacidad de transformación.
- e) Establecer las condiciones a que se han de someter las edificaciones de nueva planta y las sustituciones de oficios no catalogados para conseguir su integración ambiental y morfológica en el conjunto histórico.
- f) Mantenimiento de las características generales de la trama urbana, de las alineaciones y de las tipologías parcelarias y edificatorias.
- g) Especial atención a la recuperación y tratamiento adecuado de los espacios libres existentes (calles, plazas,...) o con posibilidades de mejora mediante su reordenación. Se marcarán las directrices de diseño urbano de los espacios libres y se incidirá sobre los aspectos de pavimentación, mobiliario urbano, arbolados, ajardinamiento...etc., es decir, sobre la construcción de los espacios libres.
- h) Ordenación de la estructura viaria de forma que se garantice la accesibilidad y movilidad para las actividades urbanas y se resuelvan los conflictos de tráfico y necesidades de aparcamiento. Se definirá la sección transversal de las vías que requieran una nueva configuración y vías de nuevo trazado, así como las zonas para la localización preferente de aparcamientos.
- i) Mejora de las condiciones de vida de las áreas residenciales, a través de actuaciones sobre sus condiciones de habitabilidad y la mejora de las dotaciones de equipamiento,

servicios, accesibilidad e infraestructuras básicas, instrumentando las medidas necesarias para potenciar la rehabilitación del patrimonio residencial, fomentando la permanencia de la población residente y captación de nuevos habitantes.

- j) En orden a la operatividad del Plan Especial, se deberán establecer los cauces de coordinación de las Administraciones con competencias en el Conjunto, y en especial con el Área de Rehabilitación Concertada, a fin de concretar posibles suelos para su obtención preferente, fomentando los posibles acuerdos con las distintas Administraciones para ordenar las inversiones públicas de acuerdo con los objetivos del Plan, orientado dichas intervenciones públicas dada su capacidad de actuar como regeneradores urbanos.



F.58 Plaza de Toros



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Ilmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ABR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL

3. EL MARCO CONCEPTUAL DEL PATRIMONIO

3.1 Conceptos Generales

Pertenece al pasado el criterio de considerar el patrimonio cultural desde el punto de vista económico como una carga a soportar. Actualmente ya está socialmente asumido el concepto de considerarlo como un factor generador de riqueza. En el caso concreto de San Roque, donde se está produciendo el desarrollo turístico de mayor nivel el país y a su vez uno de los más potentes desarrollos industriales, está claro que para que no se produzca una colisión entre esas dos potencialidades antagónicas, se debe extremar el cuidado en el tratamiento de los valores culturales de todo el territorio; desde lo arqueológico a lo arquitectónico, de lo rural a lo urbano y, de la costa a la montaña.

Y en este sentido el actual enfoque del Patrimonio debe tener en cuenta los parámetros conceptuales siguientes:

- Utilizar el patrimonio como instrumento de desarrollo económico.
- Integrar el patrimonio cultural/natural en la planificación económica y territorial como un motor de crecimiento y de generación de puestos de trabajo.
- Fomentar el turismo diversificado [natural, cultural, integral].
- Incentivar eficientes formas de gestión menos centralizadas y más autónomas.
- Diversificar las fuentes y formas de financiación.
- Utilizar nuevas tecnologías y medios de comunicación.
- Motivar las tareas de tutela en todos los campos del patrimonio que hagan compatibles las tendencias y los usos actualizados.

Y en todo caso siempre se debe tener en cuenta los nuevos paradigmas de conducta moral y política, como son: la defensa del medio ambiente urbano y rural; el propiciar que el desarrollo sea sostenible; y el preservar las señas culturales de identidad como valor patrimonial de primer orden; frente a los efectos de la globalización.

3.2 Conceptos Específicos

Para la redacción del Plan Especial tendremos muy en cuenta las Recomendaciones Internacionales reseñadas, las exigencias reguladas por las Leyes y Reglamentos de ámbito Nacional y Autonómico; las contenidas en el II Plan de Bienes Culturales de Andalucía; y sobre todo, las emanadas del vigente Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

El contenido de aplicación específica de dicho caudal normativo, ya lo hemos recogido anteriormente.



F.59 Friso con bucráneo y guirnaldas de Carteia. Siglo I d.c (Época de Julio Claudia)



AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado definitivamente por este Illmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 23 ARR. 2009 al Punto 5
EL SECRETARIO GENERAL,


III. PLANOS DE INFORMACIÓN

III. PLANOS DE INFORMACIÓN

Evolución Histórica:

1. Evolución histórica de la trama urbana

El conjunto Histórico:

2. Encuadre en la ciudad. Delimitación del Conjunto Histórico y ámbito del Plan Especial

3. Encuadre en la ciudad. Foto Aérea

Encuadre en el Planeamiento:

- 4.a Encuadre en el planeamiento general. Aprobación Definitiva PGOU 1987

- 4.b Encuadre en el planeamiento general. Aprobación Inicial PGOU 2005

5. Catálogo de Protección de la Edificación. PGOU 1987

El espacio público:

6. Red viaria jerarquizada en relación con el sistema viario de la ciudad

El espacio edificado:

7. Análisis Visual. Recorridos de interés y áreas de valor ambiental

8. Usos pormenorizados

9. Alturas

10. Edad de la Edificación

11. Tipologías de la edificación

- 12.a Ocupación

- 12.b Ocupación por parcelas

- 12.c Tamaño patios

Estado de conservación:

13. Estado de Conservación

14. Relación Edificación- Vacíos

Infraestructuras:

15. Accesibilidad y Aparcamientos

16. Infraestructuras. Abastecimiento de Agua

17. Infraestructuras. Saneamiento

Contaminación Visual:

18. Ámbitos de contaminación visual

19. Licencias de obras en el Conjunto Histórico 2000-2008

